

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
MAESTRÍA EN ESTUDIOS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS**

LAS LIBERTADES CIVILES EN EL COMBATE AL TERRORISMO

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN ESTUDIOS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

PRESENTA:

MÓNICA GABRIELA VALDEZ MURPHREE

**TUTOR PRINCIPAL: DR. LEONARDO ANTONIO CURZIO GUTIÉRREZ
ESTUDIOS ESTRÁTEGICOS, CISAN, UNAM**

COMITÉ TUTOR:

DRA. MERCEDES ELOISA PEREÑA Y GILI, UNAM, FES ACATLAN

DRA. LAURA PÁEZ DÍAZ DE LEÓN, UNAM, FES ACATLAN

DR. EDUARDO ALFONSO ROSALES HERRERA, UNAM, FES ACATLAN

DR. GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ, UNAM, FES ACATLÁN

MÉXICO, D.F., MARZO, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
PRIMERA PARTE: EL TRASFONDO DE LA SEGURITIZACIÓN DE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO	16
Capítulo 1.....	16
ANTECEDENTES: LAS LIBERTADES CIVILES EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO.....	16
El Estado de Derecho	16
Las libertades civiles	18
La democracia liberal y las situaciones de emergencia	24
Capítulo 2.....	29
LA ADMINISTRACIÓN DE GEORGE W. BUSH Y LA EXITOSA SEGURITIZACIÓN DEL COMBATE AL TERRORISMO	29
El inicio de la crisis	30
Las opciones de respuesta	31
La declaración de la “Guerra contra el terrorismo”	33
Otro tipo de conflicto, un enemigo diferente	39
Señales del éxito de la securitización	44
SEGUNDA PARTE: ESTUDIOS DE CASO.....	48
Capítulo 3.....	49
Ley PATRIOTA	49
Guantánamo	59
TERCERA PARTE: LAS VOCES DE LA OPOSICIÓN Y EL PROCESO DE DESEGURITIZACIÓN	67
Capítulo 4.....	67
La respuesta de los estadounidenses	67
Los resultados	78
La inercia de las medidas	82
CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFÍA.....	102

“Quienes pueden renunciar a su libertad esencial para obtener un poco de seguridad temporal no merecen ni libertad ni seguridad”.

Benjamin Franklin

INTRODUCCIÓN

A mediados del 2013, el Presidente Barack Obama vivió la peor crisis de su presidencia cuando el diario británico *The Guardian* reveló que Estados Unidos recurrió a programas de espionaje masivo y recolectó información sobre el uso de correo electrónico y de Internet de miles de personas durante más de una década. El responsable de filtrar dicha información fue Edward Snowden, un joven de 29 años, consultor tecnológico estadounidense, antiguo empleado de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA por sus siglas en inglés), quien con sus revelaciones abrió un intenso debate a nivel internacional sobre la línea que divide la privacidad y la seguridad.

Desde 2001, hasta por lo menos el año 2011, la NSA recolectó información sobre las llamadas de millones de usuarios de la compañía telefónica Verizon y de otras compañías, bajo el programa *Stellar Wind*. El monitoreo se hacía siempre y cuando por lo menos una de las personas involucradas estuviera fuera de territorio estadounidense o no fuera ciudadano estadounidense. Un juez federal miembro de la corte FISA -un panel de vigilancia-, tendría que aprobar una orden de recolección masiva de *metadata* cada noventa días.

Eventualmente, la NSA fue autorizada a analizar *metadata* de comunicaciones asociadas a personas en Estados Unidos y a personas que se creía estuvieran en territorio estadounidense. Se monitorearon detalles de las cuentas a las cuales los estadounidenses mandaban correos electrónicos y de cuales recibían, los IPs (direcciones de protocolo de Internet) utilizados por gente en Estados Unidos al mandar correos electrónicos –que pueden reflejar el lugar físico en el que se encuentra la persona-. No se monitoreó el contenido de los mensajes.

Las revelaciones causaron sorpresa y descontento entre miembros de la administración que no estaban al tanto de las operaciones, la población y el propio Congreso. Pero las reacciones no se limitaron al interior del país, sino que hubo fuertes repercusiones al exterior y generó preocupación más allá de Estados Unidos.

Según O Globo, agentes de la NSA llevaron a cabo acciones de espionaje en América Latina. Entre los países monitoreados están México, Brasil y Colombia, así como Venezuela, Argentina, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Paraguay, Chile, Perú y El Salvador.

Debido a la magnitud de las acusaciones, la respuesta internacional no se hizo esperar: gobiernos no simpatizantes con Estados Unidos, así como aliados de éste en América Latina, se unieron para pedirle explicaciones por la supuesta red de espionaje que puso en marcha en la región.

El diario alemán *Der Spiegel* también tuvo acceso a documentos secretos y publicó información que causó fuertes reacciones en Europa. Señaló que Washington espió las comunicaciones de los Veintisiete en Bruselas, en Washington y ante la ONU, donde además colocó micrófonos ocultos. Las agencias estadounidenses habían supervisado a 500 millones de llamadas mensuales sólo en Alemania y que por lo menos 38 embajadas o misiones extranjeras fueron sometidas a escuchas.

La información hecha pública por Snowden se convirtió en un grave problema para la diplomacia estadounidense. Países europeos, latinoamericanos y de diferentes tipos de gobiernos, reclamaron a Estados Unidos llevar a cabo esas acciones tan lamentables.

Si bien las declaraciones de Snowden causaron gran sorpresa a nivel mundial, habría que preguntarse de dónde proviene la situación que él denuncia, desde cuando se originó y sus causas. ¿Desde cuándo el gobierno de Estados Unidos lleva a cabo dichas acciones de espionaje a gran escala y por qué? Parte de la respuesta está en el combate al terrorismo. Desde los ataques del once de septiembre, se han tomado numerosas acciones encaminadas a combatir al terrorismo que afectan las libertades civiles, entre ellas la privacidad.

Los ataques terroristas del once de septiembre de 2001 modificaron sustancialmente la forma de vida estadounidense. En esa mañana, transcurrida hace más de una década años, Estados Unidos sufrió importantes pérdidas: las vidas de aproximadamente 3000 personas y la aparente inviolabilidad de su fortaleza. Fue un ataque en contra de las instituciones y de los valores estadounidenses, que se tradujo en que las personas dejaran de sentirse seguras. Esto último tuvo consecuencias muy graves, entre ellas que la población, sufriendo bajo el miedo y la inseguridad generalizados, permitió y avaló medidas tomadas por el gobierno del entonces Presidente George W. Bush que afectaron las libertades civiles, una de las características fundamentales de dicho país.

Hay que recordar que Estados Unidos es una de las democracias liberales más antiguas del mundo y que la democracia se basa en el principio de garantizar un régimen de

libertades así como los máximos espacios de autonomía a los individuos, además de cubrir las condiciones sociales, económicas y culturales que permiten el ejercicio libre de la autodeterminación política.

Relevancia del tema

La relevancia del tema radica en que las políticas implementadas por Estados Unidos deben ser estudiadas a fondo por aquellas personas que deseen entender cuáles fueron las compensaciones o “*trade offs*” entre libertad y seguridad. Si bien las libertades civiles y el combate al terrorismo son temas que han sido ampliamente abordados por analistas, académicos y especialistas, particularmente en Estados Unidos, en México son abordados con menor frecuencia. El combate al terrorismo ocupa un lugar prioritario en la agenda de Estados Unidos y las acciones que se tomen en la materia no los afectaran únicamente a ellos, sino a muchos otros países, incluyendo a México. Por ello es importante analizar que son las libertades civiles, su evolución a través del tiempo, cómo se hacían valer antes de los ataques terroristas del once de septiembre, cuál fue el cambio en las mismas a partir de tal fecha y con qué implicaciones para la democracia estadounidense.

Es evidente la necesidad de tomar medidas drásticas en contra del terrorismo, ya que es prioritario garantizar la seguridad. De hecho a una gran parte de la población no le importa sacrificar algunas de las libertades con tal de acabar con el terrorismo. Pero entonces habrá que preguntarse si ¿Para lograr seguridad es absolutamente necesario restringir algunas de las libertades? ¿Cuál es el límite de estas restricciones? ¿Deberán ser medidas temporales o permanentes?

La ubicación de éste estudio de tipo político-sociológico será Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001, durante la administración del Presidente George W. Bush.

Tesis y objetivos

La tesis principal es que las medidas adoptadas por la administración del Presidente George W. Bush en busca de garantizar la seguridad, restringieron las libertades civiles atacando la Constitución y la propia base de la nación.

Con base en la hipótesis secundaria de que Estados Unidos se considera la nación más democrática, que descansa en reglas y libertades establecidas, se desprenden las siguientes preguntas:

- ¿Son las libertades civiles realmente un obstáculo para garantizar la seguridad?
- ¿Cómo puede el gobierno estadounidense garantizar la seguridad de sus ciudadanos respetando las libertades civiles?

El objetivo general del trabajo es analizar la relación entre seguridad y libertades civiles, tomando en cuenta el proceso de securitización que hizo el gobierno del combate al terrorismo y las medidas que se adoptaron en el marco de dicha “guerra”. En segundo lugar, se busca establecer si es necesario sacrificar libertades civiles para obtener seguridad o si en realidad no se oponen una a la otra. En tercer lugar, se intentará aclarar si estas acciones son positivas o no para Estados Unidos.

Por último, analizar si se respeta la privacidad, la justicia en los juicios, la confidencialidad gubernamental, la no discriminación racial, la libertad religiosa y la de expresión; estudiar a los actores que intervienen en este tema y el papel que juegan; observar la respuesta de la sociedad a las medidas antiterroristas; y analizar como interfiere con los valores e ideales estadounidenses.

Análisis previos sobre seguridad y libertad

El análisis de las libertades civiles en el combate al terrorismo es un tema que ha sido discutido desde hace varios años, sobre todo en el marco del debate entre seguridad y libertad, clásico en teoría política y prioritario después de los ataques terroristas.

Dentro de la teoría clásica, Hobbes planteó en el Leviatán que existe una tensión dialéctica entre seguridad y libertad. Según su teoría, al crear el Estado, los ciudadanos aceptaron delegarle el poder, renunciando a espacios de su propia libertad para, a cambio de ello, obtener la seguridad.

Richard Ullman señala que para obtener seguridad siempre hay un intercambio y habría que preguntarse, ¿qué se está dispuesto a dar a cambio para obtenerla? ¿Cómo evaluar las ventajas y desventajas del intercambio entre seguridad y otros valores? Advierte,

que en Estados Unidos, al igual que en la mayoría de las democracias liberales, los ciudadanos hacen un equilibrio entre seguridad y libertad.

Generalmente se acepta intercambiar algún incremento perceptible de la seguridad por las ventajas de la libertad. Estamos dispuestos a hacer un intercambio *hobbsiano*, de hecho en esta era, el intercambio de seguridad y libertad es crucial. En Estados Unidos particularmente, la tensión se da entre las facultades de las agencias de inteligencia, la policía y la Constitución.

Por otra parte, están los defensores de los supuestos liberales que buscan reducir la intervención del Estado (sobre todo en temas económicos), argumentando que el mercado y la sociedad civil tienen sus propias capacidades de autocontrol en casi todas las esferas, salvo en la de seguridad, en donde no solo se acepta el papel del Estado sino que se considera como una de sus principales responsabilidades.

La discusión adquirió mayor relevancia después de los ataques terroristas y actualmente está representada por dos posiciones: por una parte están los constitucionalistas liberales que defienden lo establecido en la Constitución sobre cualquier otro tema y por otra, aquellos que piensan que debe haber un control por parte del Estado.

Este debate se ve reflejado específicamente en las competencias que deben tener las agencias de seguridad y como deben ser los procesos judiciales. Por una parte están quienes piensan que éstas ya tienen las facultades suficientes para garantizar la seguridad y por otra, quienes argumentan que el régimen de libertades, transparencia y control de los órganos gubernamentales de una democracia son obstáculos para garantizar la seguridad.

El primer grupo está representado por los organismos no gubernamentales de derechos civiles y por otros sectores de la sociedad civil. Mientras que la segunda postura, fue la adoptada por el gobierno del Presidente George W. Bush, aun sin haber sido definida explícitamente en esos términos.

Como menciona el Doctor Leonardo Curzio, es un debate sobre el Estado de Derecho y la razón de Estado; entendiendo por esta última la “máxima del obrar político que le dice al gobierno como garantizar la seguridad de sus gobernados y del propio Estado.”¹

Aquí es importante recordar algunos supuestos de la formación del Estado, en primer lugar, como éste se ha desarrollado desde la organización arbitraria y despótica, que pasaba

1 Leonardo Curzio Gutiérrez, “El Dilema de Hobbes: ¿libertad o seguridad?”

por encima de los derechos de los individuos y los grupos, hasta llegar a ser en la actualidad una institución jurídicamente regulada y limitada, que respeta los derechos de los demás y trata de armonizarlos con los suyos.

Estado y derecho son un binomio indisoluble, en donde el derecho es el conjunto de normas bilaterales que rigen la conducta externa de los hombres, con la posibilidad de que su cumplimiento sea exigido por la fuerza. Entre sus fines destaca el del bien común, que son las condiciones materiales y espirituales que permiten a las personas alcanzar la perfección plena de su naturaleza racional. Otros dos son la seguridad y la justicia.

Como explica Héctor González Uribe, el derecho no es creado únicamente por el Estado, en la esfera pública, sino también por los individuos y grupos sociales, económicos, culturales y morales, en el campo privado. Corresponde a valores sociales que van más allá del poder político: la justicia, la seguridad y el bien común. Sin embargo, si requiere ser definido, aplicado y sancionado por el Estado ya que si este último trata de justificarse ante los hombres, tiene que ser un Estado de Derecho.

Para lograr lo anterior es que se establecieron técnicas, para mantener al Estado dentro de los límites de Derecho e impedirle toda acción arbitraria y abusiva. En un orden democrático, todo está regulado por la Constitución. Ésta es la base legal de Estados Unidos; preservarla, protegerla y defenderla deben ser de las principales obligaciones del Presidente.

Estados Unidos: la libertad y los derechos

Estados Unidos es una nación que se distingue por respetar y fomentar la libertad, de hecho esta es una de las características claves de su excepcionalísimo. Casi se podría decir que la libertad es el elemento que define al país.

Desde su origen, Estados Unidos se concibió como una nación anti estatista, legalista y orientada hacia sus derechos. Sus ciudadanos se han caracterizado por una negativa a conformarse con las reglas establecidas por el Estado y por enfatizar su sistema de valores en el individuo, porque éste es quien debe exigir y proteger sus derechos sobre una base personal.

Los padres fundadores que redactaron la Constitución en 1787, preocupados porque el poder pudiera llegar a concentrarse en una facción, establecieron una serie de arreglos

constitucionales que servirían como limitaciones al poder, entre ellos la separación de poderes, los frenos y contrapesos y el federalismo. Sin embargo, no incluyeron en la Constitución los derechos individuales, según Madison, para no limitarlos a los que ahí se mencionaran. Esto causó descontento entre los llamados anti federalistas, quienes querían que se estableciera una carta de derechos que garantizaran las libertades civiles.

Las libertades civiles son un término acuñado a mediados del siglo XVII, para referirse a los derechos individuales ante el poder del gobierno. En un sentido estricto, son libertades inherentes a nuestros cuerpos, hogares, mentes, iglesias, viajes y asociaciones. Son las más elementales de las libertades, destinadas a proteger a los ciudadanos contra todo abuso de poder del gobierno.

En septiembre de 1789, el primer congreso adoptó 12 enmiendas constitucionales y las propuso a los estados para su ratificación. Dos de ellas fueron rechazadas, pero las otras diez sí fueron ratificadas el 15 de diciembre de 1791. Estas fueron las diez primeras enmiendas constitucionales, conocidas actualmente como la Carta o Declaración de Derechos.

Enfoque teórico

El enfoque teórico bajo el cual se llevará a cabo la investigación será el propuesto por Barry Buzan para analizar la Seguridad. Durante tres décadas, Buzan se ha dedicado a analizar este tema, sobre el cual ha escrito los siguientes libros: *People, States & Fear: The National Security Problem in International Relations*; *Security: a new framework for analysis*; y *Regions and Powers: The Structure of International Security*.

Su teoría de la securitización surge a partir del debate entre dos visiones sobre como aproximarse al estudio de este tema: la tradicionalista que sugiere limitarse a cuestiones militares y la visión centrada en el Estado y la ampliacionista que defiende la inclusión de otros ámbitos como el económico, ambiental, político o societal así como otra gama de actores.

El argumento central de los tradicionalistas es que la ampliación progresiva pone en riesgo la coherencia intelectual de la seguridad, ya que al abarcar demasiados ámbitos, el significado esencial pierde validez.² Asimismo, al ampliar los ámbitos de injerencia, se

2 Barry, Buzan, Security A New Framework For Analysis, Lynne Rienner Publishers, Inc., Estados Unidos, 1998, p 2

extiende el llamado a movilización a un mayor ámbito de cuestiones por parte del Estado. Tradicionalmente, al invocar la Seguridad, un representante del Estado declara una condición de emergencia, que implica el derecho de recurrir a cualquier medio necesario para bloquear una amenaza potencial.³

Buzan coincide en lo anterior y propone un marco de análisis con base en la agenda amplia, que incluya la visión tradicionalista. Con ello pretende construir una visión que explore amenazas a objetos referentes y la “seguritización”⁴ de las mismas, en donde se incluyan tanto las militares, como las no militares.

Para Buzan, el concepto de seguridad no es algo rígido. ¿De qué seguridad se está hablando? ¿Seguridad de quién? ¿Seguridad para quién? Incluso en el nombre de la seguridad nacional, la seguridad individual o la comunal puede llegar a ser sacrificada. Por ello, para poder analizarla propone establecer puntos de referencia.

Advierte que para contar como asuntos de seguridad tienen que cumplir con criterios claramente definidos que los distingan de lo meramente político. Tienen que ser presentados como una amenaza existencial a un objeto referente por parte de un actor “segurizador” y ser aceptados por una audiencia.

Como Buzan afirma, invocar algo como cuestión de Seguridad Nacional no siempre es positivo, ya que de cierta manera implica un estado de emergencia. Significa no haber podido manejar la situación con políticas normales y por ello se justifica o aprueba el uso de medidas extraordinarias más allá de las reglas. Así, “el actor asume la libertad de romper las reglas establecidas (ya sea por medio de la secrecía, limitar derechos que deberían ser inalienables o enfocar la energía y los recursos de la sociedad en una tarea específica).”⁵

Para facilitar el análisis propone definir el sector, que en el caso de esta investigación serán el militar, el político y el económico.

El Sector Militar es sin duda es uno de los más importantes; su objetivo principal consiste en proteger al Estado tanto de amenazas internas como externas. Internamente busca el mantenimiento del orden y la paz civil, así como la integridad territorial. Esto implica en algunas ocasiones hacer frente a amenazas provenientes de la propia ciudadanía, como

3 Waever, citado en Buzan, pag 21.

4 Buzan utiliza el término *securitize* que significa elevar a rango de seguridad nacional y para efectos de este trabajo se traducirá como securitizar.

5 *Ibíd*em p.24

es el caso de terroristas, etcétera. Las amenazas también pueden provenir de otros estados, para lo cual es importante contar con la capacidad tanto ofensiva como defensiva. No sólo cuenta el ejército del otro Estado, sino también la percepción acerca de las intenciones que éste tenga. Las amenazas externas pueden ser debidas al miedo y la intimidación en ciertas políticas particulares, o incluso buscar la completa desintegración del Estado o sociedad. Además se deben de tomar en cuenta otros factores, entre ellos la geografía, la historia y la política.

En el sector militar el Estado es el objeto referente más importante, pero no es el único. La religión también puede serlo, cuando se cree que ésta se ve amenazada existencialmente y se recurre a lo que se considera un legítimo reclamo de sobrevivencia, y deriva en una cuestión del ámbito militar. Como podría argumentarse en el caso en los ataques terroristas en Nueva York y Washington en septiembre de 2001, cometidos por musulmanes extremistas que se sentían amenazados por los estados occidentales y no estaban de acuerdo en algunas de sus políticas. Estos ataques pudieron influir en el miedo de algunos sectores de la población norteamericana ante el fundamentalismo islámico,⁶ de cierta manera anunciado por Huntington en el “Choque de las Civilizaciones”.

Si bien la política exterior de Estados Unidos en Medio Oriente es muy compleja y su análisis no está entre los objetivos de esta tesis, es importante mencionar brevemente algunos hechos trascendentales en la relación Estados Unidos e Irak.

En 1987, Estados Unidos, junto con otros países occidentales, intervino en la Guerra Irán-Irak apoyando a este último. Posteriormente, Irak invadió Kuwait, lo cual llevó a Estados Unidos a liderar la Operación Tormenta del Desierto, junto con una coalición de 34 países, en contra de la República de Irak. Fue la respuesta ante la invasión y anexión iraquí del Estado de Kuwait.

El envío de tropas estadounidenses a Arabia Saudita en 1990 fue considerado por gran parte del mundo Árabe como una agresión, independientemente de que fuera para ayudar a Estados árabes a defenderse de Irak. En 1998, el terrorista Osama Bin Laden citó los

⁶ El concepto fundamentalismo islámico se refiere a la Doctrina musulmana que defiende la observancia rigurosa del Corán en la vida civil y un nuevo impulso a la "guerra santa", según wordreference.com. Por otra parte, Wikipedia advierte que el término fundamentalismo aplicado al Islam es una creación occidental, difundida a través de los medios de comunicación principalmente. Señala que “No son un movimiento político sino una corriente ortodoxa dentro del islam, defensora de la *sharia* en su interpretación más tradicional.” Ver http://es.wikipedia.org/wiki/Fundamentalismo_islámico

ataques estadounidenses en contra de Irak desde bases aéreas en Arabia Saudita como una de las causas de su declaración de guerra en contra de Estados Unidos.

Volviendo al enfoque teórico, el sector político, si bien es posible argumentar que todas las amenazas son políticas, éste se refiere a aquellas que son predominantemente políticas. Son amenazas a la estabilidad organizacional del orden social y van desde presionar al gobierno respecto a una política en particular, destituirlo, o interrumpir el desarrollo de los hechos políticos normales para debilitar al estado antes de un ataque militar. Buzan afirma que “las amenazas existenciales se definen tradicionalmente en términos de los principios constitutivos –soberanía, e ideología del Estado-. La soberanía puede verse amenazada por cualquier cosa que cuestione el reconocimiento o legitimidad de la autoridad gobernante.”⁷

Los objetos referentes –cuya existencia misma puede verse amenazada- en el sector político pueden ser: el Estado (como territorio); los grupos sociales auto-organizados (tribus, minorías y clanes) con instituciones políticas fuertes, aunque no sean del tipo formal que la sociedad internacional reconoce; movimientos transnacionales que pueden movilizar a sus simpatizantes; o movimientos ideológicos.

Después, es necesario definir quién puede convertir un asunto en cuestión de seguridad nacional, en qué tipo de cuestiones y bajo qué condiciones. Frecuentemente se trata de líderes políticos, funcionarios de gobierno, cabilderos y grupos de presión. Además, puede ser diferente del objeto referente o el mismo. También es necesario distinguir entre tres tipos de unidades involucradas:

1. Objetos referentes: aquel que está siendo amenazado existencialmente y tiene un legítimo reclamo de sobrevivencia (ej: el Estado, la nación).
2. Actores encargados de elevar a nivel de seguridad nacional: son quienes declaran que algo está siendo amenazado (ej: líderes políticos, gobiernos, lobbies o grupos de presión que hablan de la necesidad de defender la seguridad de la nación, el estado, la comunidad, los principios o el sistema).

⁷ Buzan, Barry, op. cit., nota 2, p.22

3. Actores funcionales: son aquellos que afectan la dinámica de cierto sector e influyen las decisiones.⁸

Posteriormente, habría que tomar en cuenta el proceso de securitización que en teoría del lenguaje se llama “acto del discurso”. De ahí la necesidad de “analizar el discurso y las políticas que se van implementando: ¿cuándo es que un argumento con esta estructura retórica adquiere en efecto tal que puede hacer que la audiencia tolere violaciones a las reglas que de otra manera tendrían que ser obedecidas?”⁹ Según la teoría del Acto del Discurso (*Speech Act Theory*) las palabras son acciones. Cuando hacemos ciertos enunciados, estamos haciendo actos de cierto tipo.

Buzan retoma el argumento de Kennedy-Pipe y Rengger de que desde el once de septiembre, lo único que ha cambiado es la creencia de que algo cambió.¹⁰ Analiza la fuerza y la durabilidad de tal creencia y cómo un hecho social puede utilizarse para crear un nuevo marco para la política mundial. Para él, el significado de la guerra contra el terrorismo es político. Si bien existe la amenaza y ésta debe ser enfrentada, el principal significado de la guerra contra el terrorismo es su encuadre político que podría justificar y legitimar la supremacía de Estados Unidos, su liderazgo y unilateralismo, tanto para los estadounidenses como para el resto del mundo.

Metodología

Siguiendo la metodología propuesta por Buzan, con base en el análisis del discurso, en los siguientes apartados se hará un análisis de la securitización del combate al terrorismo y su efecto en las libertades civiles. Este método nos permitirá definir: ¿quién puede hablar en Estados Unidos en nombre de la seguridad? ¿Qué otros actores están involucrados? ¿Qué tipo de amenaza es el terrorismo? ¿Qué discurso se utilizó y con qué efectos? ¿Por qué? ¿La audiencia aceptó o no dicha designación? ¿Qué acciones de emergencia o medidas especiales fueron adoptadas?

⁸ *Ibidem*, p. 36.

⁹ *Ibidem* p.24

¹⁰ Caroline Kennedy-Pipe y Nicolas Rengger, “Apocalypse now? Continuities or disjunction un world politics after 9/11”, *International Affairs*, número 82, volumen 3, año 1996, pp.539-552.

El estudio se divide en tres partes. En la primera se presentan a manera de antecedentes los conceptos de seguridad y libertades civiles en un Estado democrático, sus bases legales y su desarrollo en Estados Unidos. Se estudia el Estado de Derecho, las libertades civiles, su significado conceptual, su creación y desarrollo a través de los años en Estados Unidos, particularmente las establecidas en los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y 8° de la Carta de Derechos y si cambió algo en la misma con los ataques del once de septiembre. Posteriormente, se analiza el estado democrático liberal y las situaciones de emergencia, retomando las ideas de Michael Ignatieff en Democracia y terrorismo.

Posteriormente se analiza la securitización del combate al terrorismo durante la administración de Bush, su éxito y las consecuencias. Para ello, se definirán los actores en el proceso de securitización, cómo se presentó la amenaza ante la sociedad y el mundo y cuál fue la respuesta. Lo anterior se hará a través del estudio del discurso utilizado por el presidente Bush, ya sea en los informes del Estado de la Unión y otros discursos, así como las declaraciones de los principales funcionarios de su gobierno.

En la segunda parte se presentan dos estudios de caso para identificar los efectos prácticos: la Ley Patriota (*Patriot Act*) y Guantánamo, ambos piezas fundamentales de la lucha contra el terrorismo y los que mejor ejemplifican como se han visto afectadas las libertades civiles en el proceso.

La tercer parte hace un análisis de las principales voces de la oposición, las críticas a las medidas y la consecuente “*deseguritización*” del terrorismo. Entre la oposición destacan organizaciones no gubernamentales y grupos de interés, intelectuales, analistas, políticos, académicos y abogados. Dicha respuesta puede ser medida principalmente a través de encuestas de opinión, escritos y demandas en las cortes. Se estudian los resultados de las medidas adoptadas en la práctica y la inercia de las medidas. Por último se presentará una serie de conclusiones y propuestas que intentan responder a los cuestionamientos iniciales.

PRIMERA PARTE: EL TRASFONDO DE LA SEGURITIZACIÓN DE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO

Capítulo 1

ANTECEDENTES: LAS LIBERTADES CIVILES EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO

El Estado debe procurar la seguridad de sus ciudadanos, pero al hacerlo debe respetar el régimen de libertades. En situaciones de emergencia, los representantes del pueblo deben tomar las acciones necesarias para mantener a salvo la vida de los ciudadanos -incluso sacrificando algunas libertades, pero más allá de dichas excepciones, es importante velar por el cumplimiento constitucional.

Estados Unidos es una de las democracias liberales más antiguas del mundo, y la democracia se basa en el principio de garantizar un régimen de libertades y el máximo espacio de autonomía a los individuos. En ese contexto surge la pregunta ¿cómo puede el gobierno estadounidense garantizar la seguridad de sus ciudadanos respetando las libertades civiles?

En este apartado se valora la relación entre seguridad y libertades civiles en un Estado democrático, específicamente en Estados Unidos. Al respecto, se estudia el Estado de Derecho, las libertades civiles, su significado conceptual, su creación y desarrollo a través de los años en Estados Unidos, particularmente las establecidas en los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 8º de la Carta de Derechos y si cambió algo en la misma con los ataques del once de septiembre. Posteriormente, se estudia el estado democrático liberal y las situaciones de emergencia, retomando las ideas de Michael Ignatieff en Democracia y terrorismo.

El Estado de Derecho

Si bien la razón de Estado se relaciona con los pensadores de los siglos diecisiete, dieciocho y diecinueve, defensores del poder, la autocracia y el absolutismo, la cuestión de la seguridad y la supervivencia también se enfrenta a las órdenes constitucionales y al estado de derecho.

Las constituciones de los países civilizados admiten los ideales de orden, paz, justicia y bien común que derivan del Derecho natural y rechazan lo que sea arbitrariedad, despotismo, lesión de las garantías individuales y de grupos. En otras palabras, se oponen a lo que choque con la estructura y finalidad de un Estado de Derecho.

Como señala Héctor González Uribe, todo Estado que trate de justificarse ante los hombres tiene que ser un Estado de Derecho. Esto significa que “superadas las etapas de violencia arbitrariedad y despotismo, el Estado debe vivir normalmente en el ambiente de un orden jurídico claro, definido y eficaz, en el cual sus funciones y atribuciones estén especificadas con exactitud y los abusos de las mismas pueden ser sancionados.”¹¹ En otras palabras, el Estado está sometido a normas jurídicas.

Es importante señalar que el derecho no es creado únicamente por el Estado en la esfera pública, sino también por los individuos y los grupos sociales, económicos, culturales y morales, en el campo privado. Corresponde a valores sociales que van más allá del poder político: la justicia, la seguridad y el bien común.

Sin embargo, si requiere ser definido, aplicado y sancionado por el Estado (que impone las normas). Detrás del derecho tiene que haber un poder organizado que pueda emplear la coacción material para asegurar su eficacia. Es por ello que no es posible pensar en un Estado sin derecho, ni en el derecho sin Estado.

Como vemos, la tensión dialéctica entre libertad y orden debe ser resuelta por el poder político en diferentes épocas históricas. “En eras de paz y tranquilidad, en que el Derecho positivo es la expresión clara de los anhelos y aspiraciones de la voluntad popular, el poder debe someterse al Derecho, mantenerlo y salvaguardarlo con todos los medios de que dispone. En cambio, en tiempos turbulentos, de insatisfacción y rebeldías, tiene que recobrar su impulso propio, recoger en el medio social las nuevas ideas, modificar el Derecho existente y crear un orden social que éste más conforme con lo que la sociedad pide”.¹²

Para el buen desarrollo del Estado de Derecho, se han establecido técnicas para mantener al Estado dentro de los límites de Derecho e impedirle toda acción arbitraria y abusiva. Para ello es necesario reconocer la primacía de los valores éticos del derecho, contar con la voluntad de someterse a ellos y un conjunto de técnicas que hagan válida esa

11 Héctor González Uribe, *Teoría Política*, (México: Porrúa, novena edición, 1995), p. 204.

12 *Ibíd.*, p. 221.

sumisión. Esas técnicas serán las Constitución Política de cada país y las leyes que de ella emanen. En la existencia de un orden democrático, todo está regulado por la Constitución.

Las libertades civiles

Las libertades civiles son un término acuñado a mediados del siglo XVII, utilizado por primera vez en la llamada petición de derechos elaborada por la Cámara de los Comunes en Inglaterra en 1628, y que fue la primera declaración de libertades civiles en dicho país y en el mundo. El concepto se utiliza para referirse a los derechos individuales de los ciudadanos ante todo abuso de poder del gobierno y que será explicado a continuación. En sentido estricto, son libertades inherentes a nuestros cuerpos, hogares, mentes, iglesias, viajes y asociaciones. Normalmente están establecidas en la Constitución y entre ellas están la libertad de expresión, la libertad de asociación y el debido proceso.

Es común confundirlas con los derechos civiles, sin embargo éstos últimos se refieren a la responsabilidad que tiene el gobierno de tomar acciones que aseguren a los ciudadanos igualdad de derechos y oportunidades. En otras palabras, son aquellos derechos que el gobierno garantiza a los ciudadanos, como son el derecho al voto o las leyes en contra de la discriminación.

El primer antecedente escrito de las libertades civiles es la Carta Magna, firmada por el Rey Juan I de Inglaterra, mejor conocido como Juan Sin Tierra, en 1215. Su importancia radica en que cuando fue escrita, los reyes gobernaban por derecho divino, en ese entonces, lo que ellos decían era ley. Ésta fue la primera vez en la historia que un Rey concedió a sus súbditos ciertos derechos, limitando con ello su propio poder y empezando así la historia de las libertades civiles.

La Carta Magna provee dos puntos esenciales respecto a las libertades civiles: fue el primer documento que sostuvo que un gobierno (incluyendo el monárquico) no tiene poder absoluto sobre los individuos a los que gobierna y que está obligado a proteger los derechos de los individuos; estableció el debido proceso, que evita que el gobierno pueda quitarle a una persona ya sea algo de su propiedad o un derecho que le corresponda, sin previo aviso, además de que tiene la obligación de llevar a cabo audiencias para determinar los derechos del individuo, si con ello se puede evitar la violación de los mismos en la práctica.

Por muchos años, la Carta Magna fue el documento que guió la relación entre los gobernantes y sus gobernados en Inglaterra, hasta que en 1628 el parlamento le presentó al Rey Carlos I el Derecho de Petición, que le prohibía hacer arrestos ilegales, así como dar posada a las tropas en casas privadas sin el consentimiento de los dueños. El parlamento obligó al Rey a firmarlo, amenazándolo con no recabar más impuestos si no lo hacía.

El documento prohibía las fianzas y las multas excesivas, los castigos crueles e inusuales y establecía los objetivos del movimiento de reforma legal que derivó en guerra civil y le quitó el trono al Rey Carlos I en 1649. Además, definía los derechos y las libertades del hombre común en oposición a las prerrogativas de la corona y expresaba muchos de los ideales que después llevaron a la revolución americana.¹³

En el siglo XVII, Inglaterra atravesaba por una situación política y social difícil, por lo que aquellas personas que buscaban libertad religiosa, tuvieron que establecer una sociedad libre en América. Finalmente, quienes vivían en las colonias americanas durante ese siglo gozaban de mayor libertad de la que habían llegado a tener en Inglaterra.

Ya en 1636, Rhode Island se convirtió en la primera colonia americana en reconocer la libertad de conciencia y la libertad de culto. En 1641, la Corte General de Massachusetts adoptó formalmente la primera gran declaración de libertades americanas, el Cuerpo de Libertades de Massachusetts. Este documento incluye el derecho de petición y una frase sobre el debido proceso.¹⁴

En 1689 se firmó en Inglaterra la Carta de Derechos, que si bien daba el poder a los ciudadanos en una forma nunca antes vista, también establecía el protestantismo como la principal religión, en detrimento de la católica. En ese mismo año, John Locke publicó su Carta en Relación a la Tolerancia, la base filosófica de la propuesta que hiciera George Mason en 1776 sobre la libertad religiosa, el artículo dieciséis de la Declaración de Derechos de Virginia.

Antes de que se escribiera la Constitución estadounidense, lo que mantenía unidas a las colonias durante la guerra de independencia eran los artículos de la Confederación. Sus autores desconfiaban de un gobierno central fuerte, por lo que crearon un documento que llamaba a una “firme liga de amistad” entre los 13 estados y a un gobierno federal débil, para

13 Ver www.freedomforum.org

14 *Idem.*

asegurarse de que el poder se mantuviera en los estados. Los artículos se enfocaban en la conducta del Congreso y en la guerra con Inglaterra, además otorgaban pocos derechos a los americanos, principalmente a viajar y a hacer negocios.

Los padres fundadores que redactaron la Constitución en 1787, preocupados de que el poder pudiera llegar a concentrarse en una facción, establecieron una serie de arreglos constitucionales que servirían como límites al poder, entre ellos la separación de poderes, los frenos y contrapesos y el federalismo. Sabían que además de limitar el poder del gobierno, debían mantener la libertad de los individuos. Sin embargo, en la Constitución no se incluyeron los derechos individuales, según Madison, para no limitarlos a los que se mencionaran. Esto causó descontento entre los llamados anti federalistas, quienes estaban inconformes con la ausencia de una carta de derechos que garantizara las libertades civiles.

Una de las personas que más luchó por la inclusión de las libertades civiles en la Constitución fue George Mason, delegado de Virginia en la Convención Constitucional de 1787. Él había creado una Carta de Derechos para la Constitución de Virginia, así que le sorprendía y molestaba que no se incluyera una similar en la Constitución federal. Consideraba que todo lo escrito privilegiaba el poder federal y se dejaba abierta la oportunidad para la tiranía centralizada. Al ver que no lograba su objetivo, como protesta se retiró de la Convención.

Tiempo después, en septiembre de 1789, el primer congreso adoptó 12 enmiendas constitucionales y las propuso a los estados para su ratificación; dos de ellas fueron rechazadas, pero las otras diez si fueron ratificadas el 15 de diciembre de 1791. Estas fueron las diez primeras enmiendas constitucionales, conocidas actualmente como la Carta o Declaración de Derechos.

La Declaración de Derechos ha producido un número enorme de litigios y ha fomentado la propensión de los estadounidenses a recurrir a los tribunales, no sólo contra el gobierno, sino en contra de otros ciudadanos. La interpretación de sus artículos corresponde a la Suprema Corte.

Algunas de las medidas tomadas en nombre de la guerra contra el terrorismo restringieron estas libertades, particularmente los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 8º de la Carta de Derechos.

El primer artículo de la Carta de Derechos habla sobre la libertad religiosa, de expresión y asociación y señala que “El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios.”¹⁵

La cuarta enmienda afirma que “El derecho de los habitantes de que sus personas, domicilios, papeles y efectos se hallen a salvo de búsquedas y aprehensiones arbitrarias, será inviolable y no se expedirán al efecto mandamientos que no se apoyen en un motivo verosímil, estén corroborados mediante juramento o protesta y describan con particularidad el lugar que deba ser registrado y las personas o cosas que han de ser detenidas o embargadas”.¹⁶

La quinta enmienda señala que “Nadie estará obligado a responder de un delito castigado con la pena capital o con otra infamante si un gran jurado no lo denuncia o acusa, a excepción de los casos que se presenten en las fuerzas de mar o tierra o en la milicia nacional cuando se encuentre en servicio efectivo en tiempo de guerra o peligro público; tampoco se pondrá a persona alguna dos veces en peligro de perder la vida o algún miembro con motivo del mismo delito; ni se le compelerá a declarar contra sí misma en ningún juicio criminal; ni se le privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni se ocupará la propiedad privada para uso público sin una justa indemnización.”¹⁷

Según la sexta enmienda “en todos los procedimientos penales el acusado gozará del derecho de tener un juicio rápido y público, delante de un jurado imparcial del Estado y distrito donde el delito se hubiere cometido y cuyo distrito hubiese sido previamente confirmado según la ley, y de ser informado de la naturaleza y causa de las acusaciones; de ser confrontado por los testigos en su contra; de usar el proceso conminatorio comparecencia de los testigos en su favor y de tener la asistencia de abogado en su defensa”.¹⁸

15 Departamento de Estado de Estados Unidos, Programas de Información Internacional, “Declaración de Derechos”, en <http://usinfo.state.gov/espanol/billes.htm> (20 de septiembre de 2005).

16 *Idem.*

17 *Idem.*

18 Amendment VI: In all criminal prosecutions, the accused shall enjoy the right to a speedy and public trial, by an impartial jury of the State and district wherein the crime shall have been committed, which district shall have been previously ascertained by law, and to be informed of the nature and cause of the accusation; to be confronted with the witnesses against him; to have compulsory process for obtaining witnesses in his favour, and to have the Assistance of Counsel for his defence. En <http://www.house.gov/Constitution/Amend.html> (20 de septiembre de 2005).

La octava enmienda establece que “No se exigirán fianzas excesivas, ni se impondrán multas excesivas, ni se infligirán penas crueles y desusadas”.¹⁹

Si bien la Carta de Derechos fue incluida en la Constitución, su desarrollo ha sido un proceso largo en el cual durante algunas etapas se han protegido y respetado las libertades civiles, mientras que en otras se han restringido o limitado. La historia de las libertades civiles en Estados Unidos ha sido de conflicto y tensión entre diferentes demandas de los ciudadanos: derechos para todos o privilegios para algunos, la libertad individual o la seguridad de todos, las necesidades personales o el bien común, la tolerancia religiosa o la supresión de otras creencias. A pesar las tensiones, Estados Unidos es un estado democrático, cuenta con los mecanismos necesarios para mantener un equilibrio entre dichas demandas. Lo que se ha visto es una especie de péndulo, en ciertas épocas se privilegia el respeto a las libertades civiles, mientras que en otras se restringen.

Entre los principales ejemplos de épocas en las que se han limitado se encuentra cuando en 1798, durante el gobierno de John Adams, se aprobó la Ley de Sedición, uno de los mayores retos a las libertades civiles, principalmente a la primera enmienda y la protección a la libertad de expresión y de prensa. En ese entonces, se prohibió la crítica escrita o hablada del gobierno, el Congreso o el Presidente.

Durante la guerra civil se suspendieron las libertades civiles. El Presidente Abraham Lincoln suspendió la libertad de expresión y la de prensa, y ordenó llevar a juicio a personas que se sospechara hubieran cometido crímenes políticos en tribunales militares. Una de las leyes más controversiales aprobada durante su presidencia fue la suspensión del Habeas Corpus, una salvaguarda a la libertad que data del derecho común y del Habeas Corpus inglés de 1671. Ésta señala que al detener a una persona, las autoridades tienen la obligación de llevarla ante el juez que ordenó dicha detención. La medida se aprobó sin la autorización del Congreso. En la práctica significaba que los individuos podían ser arrestados y permanecer detenidos sin que existiera un cargo formal en contra de ellos.

En 1917, poco después de declarar la guerra a Alemania y a sus aliados, el Congreso determinó que el correo de Estados Unidos no podía utilizarse para el envío de cualquier

¹⁹ Departamento de Estado de Estados Unidos, Programas de Información Internacional, “Declaración de Derechos”, Op. cit., nota 13.

material instando a "traición a la patria", insurrección o resistencia por la fuerza a cualquier ley. La multa podría ser entre 5 mil dólares y 5 años en prisión.

Posteriormente al ataque a Pearl Harbor, el Presidente Roosevelt, firmó la Orden Ejecutiva 9066 que autorizaba al ejército remover a los japoneses americanos de la costa oeste. La medida buscaba proteger las bases militares y las plantas manufactureras del sabotaje de la "quinta columna" o de un ataque japonés. En este caso, no sólo se removieron a extranjeros sino a ciudadanos estadounidenses de descendencia japonesa. En total, se reubicaron 110,000 personas descendientes de japoneses de la costa oeste a diez campos de concentración estadounidenses en siete estados: California, Wyoming, Idaho, Utah, Arizona, Colorado y Arkansas. La reubicación aplicó a los Issei, inmigrantes de primera generación a quienes se les prohibió la ciudadanía estadounidense, así como a sus hijos, los Nisei, nacidos en Estados Unidos y por lo tanto ciudadanos. Dos terceras partes de los encarcelados eran ciudadanos estadounidenses. Además, se les obligó a vender sus casas, negocios a precios sumamente bajos. Perdieron sus propiedades y su ciudadanía.

En 1980, el Presidente Jimmy Carter autorizó la creación de la Comisión de Reubicación e Internamiento de Civiles en tiempo de Guerra (CWRIC por sus siglas en inglés). En 1983, la CWRIC emitió su dictamen sobre la justicia personal denegada, y concluyó que el encarcelamiento de japoneses americanos no se justificaba como necesidad militar.

Mediante la "Ley de Libertades civiles de 1988: compensación para los japoneses americanos", Estados Unidos pidió perdón por las graves injusticias y autorizó el pago de \$20,000 dólares a cada persona que hubiera sido evacuada en 1940.

Otro ejemplo fue la época conocida como el "McCartismo" en la cual el senador Joseph McCarthy utilizó diversas medidas para silenciar a disidentes.

En el contexto de la Guerra Fría se creó el Comité Actividades Antiamericanas de la Casa de Representantes (HUAC) en 1938 para investigar a personas sospechosas de conducta antipatriota. En 1947 la HUAC comenzó a vigilar el comportamiento de actores de Hollywood y de la radio pública e instó a cientos de personas a testificar sobre la influencia "comunista" en la industria. Diez testigos optaron por acogerse a la Quinta Enmienda, pero fueron declarados culpables de desacato al Congreso y sentenciados a un periodo entre seis y doce meses de prisión.

Poco después, en 1950, llegó la publicación de los Canales Rojos, un folleto escrito por ex agentes del FBI con una “lista negra” de izquierdistas en la industria del entretenimiento creada con base en sus opiniones. Por su parte, el senador McCarthy afirmó contar con una lista de 205 empleados del Departamento de Estado que eran miembros del Partido Comunista de Estados Unidos. Posteriormente, muchas de las técnicas de espionaje doméstico empleadas por su amigo, el director del FBI, J. Edgar Hoover, fueron declaradas inconstitucionales.

La Carta de Derechos, es la muestra de la importancia que se le da al individuo y además, es el principal instrumento con el que cuenta la sociedad estadounidense para protegerse de cualquier abuso por parte del gobierno. La Constitución es el documento fundamental y la base legal de Estados Unidos; preservarla, protegerla y defenderla son de las principales obligaciones del Presidente.

La democracia liberal y las situaciones de emergencia

De encontrarse en peligro, el Estado puede suspender las libertades y detener a los extranjeros que se encuentren en su territorio. Evidentemente la existencia misma del Estado es condición fundamental para la preservación de las libertades, porque de perecer el Estado ¿qué leyes sobrevivirían?

El problema de la seguridad y la supervivencia plantea la interrogante de ¿cuál debe ser la guía, la ley moral o los requerimientos de la conveniencia en ciertos momentos? La respuesta está en la esfera de las libertades. Si el Estado en peligro es totalitario, no se cuestionan las medidas que tome para preservar su integridad. En ese caso, el Estado puede pedir que se le de todo el poder y él se encargará del resto, cuidará de sus ciudadanos, pero estos últimos a cambio no podrán cuestionar las medidas adoptadas. Ahora, si se trata de un Estado democrático, es necesario establecer ciertos parámetros ya que las sociedades libres se construyen bajo la premisa de que en situaciones de contingencia, las personas afectadas deben participar en el proceso de toma de decisiones. En esos casos, los ciudadanos, a través de sus representantes, tienen que decidir qué se le puede permitir al gobierno cuando éste vela por la seguridad de los ciudadanos.

Al hablar de un Estado democrático, ¿a que nos estamos refiriendo? En primer lugar, la democracia significa, etimológicamente, poder del pueblo. Para la mayoría de los

estadounidenses, es lo que para Abraham Lincoln era: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Según esta versión, la democracia es sinónimo del gobierno de la mayoría, y su meta es lograr la protección de sus miembros. Este tipo de gobierno tiene una carta de derechos que debe servir a los intereses fundamentales de la mayoría. Ahora, para evitar caer en la tiranía de las mayorías, se creó el sistema de control y equilibrios (*checks and balances*).

Existe además otra concepción de la democracia, la moral, que afirma que ésta es algo más que el gobierno de la mayoría sometido a controles y equilibrios...“es también un orden de derechos que pone límites al poder de la comunidad sobre los individuos....Las democracias no sirven simplemente a los intereses de la mayoría sino que otorgan a los individuos un respeto intrínseco.”²⁰

Las Constituciones -característica fundamental de un Estado democrático-, permiten cierta suspensión de los derechos durante los estados de emergencia, sin embargo, las autoridades tienen que demostrar que tales medidas son necesarias. Como Michael Ignatieff señala, es necesario someterlas a la prueba de la revisión contradictoria (*adversarial review*) por parte de la asamblea legislativa, los tribunales y los medios de comunicación.²¹ Este proceso toma tiempo y en una emergencia, lo importante es actuar rápido, además los ciudadanos confían en que sus líderes así lo harán. Pero, a largo plazo no es posible confiar únicamente en los líderes para lograr un equilibrio sano entre la seguridad y la libertad, pues para ello existe la deliberación democrática a través de las instituciones.

En épocas normales, los dos sentidos de la democracia, tanto el que pone énfasis en la soberanía popular como el que pone énfasis en los derechos, son interdependientes. “No es posible que haya democracia sin que haya derechos; y a su vez, los derechos no pueden estar garantizados a no ser que haya democracia.”²²

Sin embargo, en épocas de emergencia, como sería bajo un ataque terrorista, ésta relación cambia. En palabras de Ignatieff, “lo que hace que la seguridad parezca triunfar sobre la libertad en las emergencias terroristas, es la idea –ciertamente verdadera- de que la

20 Michael Ignatieff, “Democracia y terrorismo”, *Claves de razón práctica*, número 150 (marzo de 2005) p. 6.

21 *Ibidem*, p. 4-13.

22 *Ibidem*, p.6

libertad de la mayoría depende por completo de su seguridad. Un pueblo que vive atemorizado no es libre.”²³

Esto se deduce de la idea de que los derechos son establecidos por la mayoría (que busca su propia defensa), por lo que ésta puede recortarlos cuando lo considere necesario.

Una parte de la población considera que la democracia ha sobrevivido gracias a que no permite que los derechos sean un obstáculo para tomar medidas enérgicas. Quienes así piensan, señalan que las medidas para responder en casos de emergencia deben ser temporales y que superada ésta, los derechos volverán a la normalidad. Según ellos, hay que estar dispuestos a llegar hasta donde sea necesario para defender al país de enemigos, tanto internos como externos.

Sin embargo, por otro lado están los defensores de la democracia basada en los derechos, que opinan que de ser éstos revocables en situaciones de emergencia, pierden su significado tanto para los individuos en peligro, como para la mayoría. Para ellos, las libertades civiles definen la democracia pues son compromisos fundamentales con la dignidad individual que deberían de limitar la acción del gobierno, tanto en periodos seguros, como en épocas de peligro.

Aunado al debate anterior, existe el del papel de las Convenciones Internacionales. Además de la Constitución de cada país, existen acuerdos o convenciones internacionales, que los Estados han adoptado. El derecho internacional existe para velar por la seguridad y el bienestar de las personas, independientemente de su nacionalidad.

Al respecto, Ignatieff señala una tercera opción, que él llama “mal menor”. Esta postura sostiene que en algunas ocasiones, la necesidad puede exigir tomar medidas en defensa de la democracia que se aparten del compromiso fundamental con la dignidad. “Debido a que las medidas son moralmente problemáticas, deben estar estrictamente dirigidas a un objetivo, ser aplicadas al menor número posible de personas, ser utilizadas como último recurso y estar sometidas al escrutinio contradictorio de un sistema democrático abierto.”²⁴ Por ejemplo, en el caso de una emergencia terrorista, la postura del mal menor está comprometida tanto con la seguridad de la mayoría, como con los derechos del individuo.

23 *Idem*

24 Michael Ignatieff, *op. cit.*, Nota 18, p. 7

Ignatieff acertadamente señala que “la ética del equilibrio no puede privilegiar los derechos por encima de todo, ni la dignidad por encima de todo, ni la seguridad pública por encima de todo....Todos ellos son principios importantes, -todos ellos deben pesar equitativamente en la balanza- y nada debe imponerse como un triunfo.”²⁵

Si la guerra contra el terror puede exigir males menores, el autor se pregunta ¿qué impedirá que éstos se conviertan lentamente en el mal mayor? Y su respuesta es, la propia democracia.

En algunas ocasiones, se puede recurrir al mal menor para evitar el mal mayor. “En la guerra contra el terror, diría yo, el asunto no es si podemos evitar del todo los actos malvados, sino si podemos conseguir elegir males menores y evitar que se conviertan en males mayores”.²⁶

Si el proceso de revisión contradictoria no logra dar respuestas, los propios ciudadanos pueden obligar a las instituciones a recurrir a soluciones ya sea por medio de la crítica pública o de las elecciones. Además, en una democracia, cualquier proceso en el que esté en juego la libertad humana debe cumplir con un requisito: la transparencia.

Para recurrir al mal menor, o en otras palabras, utilizar el mal para combatir al mal, Ignatieff menciona que hay que cumplir con los siguientes requisitos: tener la plena conciencia de que hay un mal involucrado; demostrar la necesidad de actuar; elegir tales medios únicamente como último recurso; y justificar las acciones públicamente ante los ciudadanos y someterse tanto a su juicio, como a su corrección.

“La supresión de las libertades civiles, la vigilancia de los individuos, los asesinatos selectivos, la tortura y la guerra preventiva ejercen tal presión sobre los compromisos liberales con la dignidad y los daños que conllevan son tan serios que, incluso aunque estén impuestos por el interés imperioso de la mayoría, debería hablarse de ellos únicamente en el lenguaje del mal.”²⁷

Entonces, siguiendo el argumento del mal menor tenemos que en algunos casos, es posible que la situación de emergencia sea tal que se permitan algunas acciones que en épocas normales no serían aceptadas, entre ellas, la supresión de las libertades civiles.

25 *Idem.*

26 *Idem.*

27 Michael Ignatieff, *op. cit.* nota 18, p.11

Capítulo 2

LA ADMINISTRACIÓN DE GEORGE W. BUSH Y LA EXITOSA SEGURITIZACIÓN DEL COMBATE AL TERRORISMO

Este capítulo analizará la securitización del combate al terrorismo durante la administración de Bush, su éxito y las consecuencias. Se estudiarán los principales actores involucrados en dicho proceso, cómo se presentó la amenaza ante los estadounidenses y el resto del mundo, así como la respuesta. Para ello, se tomará como punto de partida el discurso utilizado por el presidente Bush, ya sea en los informes del Estado de la Unión y otros discursos, así como las declaraciones de los principales funcionarios de su gobierno. Una vez detectado el discurso, se mostrará como éste influyó para que se avalaran una serie de medidas y políticas, que también serán estudiadas en las siguientes páginas. Finalmente, el arte del discurso tiene en sí mismo una finalidad, que es traducir su mensaje en acciones.

La existencia de un enemigo –externo e interno- ayuda a formar la identidad de un país. Al finalizar la Guerra Fría, Estados Unidos se quedó sin una amenaza que le diera identidad tanto a su política exterior, como a la militar. La amenaza de la expansión del comunismo había ocupado un lugar prioritario en la agenda estadounidense, fue la causa común y el marco que le permitió al país mantener su liderazgo en occidente. En palabras de la ex secretaria de Relaciones Exteriores, Condoleezza Rice: “Estados Unidos ha encontrado particularmente difícil definir su interés nacional en la ausencia del poder Soviético.”²⁸

Según Barry Buzan, los ataques terroristas del once de septiembre ofrecieron una solución a este problema. Plantea la posibilidad de que la guerra global en contra del terrorismo se convirtiera en la nueva Guerra Fría en defensa de occidente, o de la civilización occidental y en contra de aquellos que quieren destruirla. En palabras de Donald Rumsfeld:

“Estados Unidos se encuentra ante lo que podría ser un conflicto generacional similar a la Guerra Fría, el tipo de lucha que podría durar décadas mientras los aliados trabajan para erradicar a los terroristas en todo el mundo y combaten a los extremistas que quieren gobernar el mundo.”²⁹

28 Condoleezza Rice, “Campaign 2000: promoting the National Interest” *Foreign Affairs*, enero-febrero de 2000 en <http://www.foreignaffairs.com/articles/55630/condoleezza-rice/campaign-2000-promoting-the-national-interest> (citado el 10 de mayo de 2010).

29 Josh White y Ann Scott Tyson, “Rumsfeld Offers Strategies for Current War”, *The Washington Post* en http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/02/02/AR2006020202296_pf.html (3 de febrero de 2006; citado el 12 de mayo de 2010).

Buzan retoma el argumento de Kennedy-Pipe y Rengger según el cual desde el once de septiembre, lo único que ha cambiado es la percepción estadounidense de que algo cambió.³⁰ Propone analizar la fuerza y la durabilidad de tal creencia y cómo un hecho social puede utilizarse para crear un nuevo marco para la política mundial. Sugiere que la guerra mundial contra el terrorismo tiene un significado fundamentalmente político. Si bien existe la amenaza y ésta debe ser enfrentada, su encuadre político ofreció a Washington una idea que unificaría criterios a favor de legitimar su liderazgo en materia de seguridad global. Era la oportunidad de justificar y legitimar la supremacía de Estados Unidos, su liderazgo y unilateralismo.

Sería la nueva lucha global o por lo menos, se intentaría presentar de ese modo ante los propios estadounidenses y ante el mundo entero. “Si pudiera construirse exitosamente e implantarse como la nueva lucha global, también apuntalaría la tambaleante legitimidad de la unipolaridad de Estados Unidos, cuyo mantenimiento era objetivo clave en la estrategia nacional de seguridad del 2002 y sigue visible en la del 2006.”³¹

¿Podría decirse que fue posible construir el combate al terrorismo como la nueva lucha global y unificar criterios? De ser así ¿cómo fue el proceso?

El propósito de este capítulo es analizar la securitización del combate al terrorismo durante la administración de Bush, si ésta tuvo éxito y cuáles fueron los efectos en la práctica. Para ello, se definirán los actores en el proceso de securitización, cómo se presentó la amenaza ante la sociedad y el mundo y cuál fue la respuesta. Lo anterior se hará a través del estudio del discurso utilizado por el presidente Bush y los principales funcionarios de su gobierno. Asimismo, con el fin de ejemplificar cuantitativamente el mensaje que el gobierno quería enviar al público estadounidense, se contarán algunos de los términos más utilizados por Bush en un periodo de un mes.

El inicio de la crisis

El once de septiembre de 2001 fue uno de los días más oscuros en la historia de Estados Unidos. Sufrió en territorio propio el peor ataque, en el que cuatro aviones comerciales fueron

30 Caroline Kennedy-Pipe y Nicolas Rengger, “Apocalypse now? Continuities or disjunction in world politics after 9/11”, *International Affairs*, volumen 3, número 82, año 1996, pp.539-552.

31 Barry Buzan, “Will the Global War on Terrorism be the New Cold War”, en *International Affairs*, número 82, junio de 2006, pp.1101-1102

secuestrados y estrellados en el *World Trade Center* y el pentágono, ambos emblemas del sistema económico prevaleciente. Ello tuvo consecuencias muy graves, tanto para los ciudadanos que dejaron de llevar una vida tranquila y segura, para vivir una de pánico e inseguridad generalizada. El país se encontró en una de las peores crisis de su historia y tenía que responder.

En palabras del presidente George Bush pronunciadas ante el Congreso el 20 de septiembre de 2001:

“Esta noche somos un país que despertó al peligro y fue llamado a defender la libertad... Dedicaremos todos los recursos bajo nuestro poder -- todos los medios de diplomacia, todas las herramientas de inteligencia, todos los instrumentos para velar por el cumplimiento de la ley, toda la influencia financiera, y todas las armas necesarias de guerra -a la interferencia y derrota de la red global de terror... Les pido que defiendan los valores de los Estados Unidos...Nos encontramos en una lucha por nuestros principios, y nuestra primera responsabilidad es vivir guiados por ellos... La libertad y el temor están en guerra. El progreso de la libertad humana -el gran logro de nuestros tiempos, y la gran esperanza de todos los tiempos-ahora depende de nosotros.”³²

Las opciones de respuesta

El presidente de Estados Unidos es la persona elegida a nivel nacional como representante del Estado, es el Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, cuenta no sólo con la autorización sino con la responsabilidad de proteger la Seguridad Nacional y liderar al país en momentos de crisis. En ese contexto, ante los ataques del once de septiembre, el ex presidente George W. Bush invocó sus facultades ejecutivas como Comandante en Jefe y declaró emergencia nacional, con el consecuente derecho de recurrir a cualquier medio necesario para bloquear la amenaza potencial del terrorismo.

El terrorismo no era algo nuevo, ni para el mundo, ni para Estados Unidos. Hasta ese momento, era un fenómeno que se manejaba como un crimen y se investigaba y castigaba con medidas existentes, incluyendo diversos procedimientos judiciales. Sin embargo, a partir del once de septiembre ya no sería así. Su combate se convirtió en la prioridad y había que hacer todo lo posible para enfrentarlo y para ello, el gobierno optó por securitizarlo y así, recurrir a medidas extraordinarias. Éstas últimas se crearían en diversos ámbitos:

³² George Bush, Discurso ante una Sesión conjunta del Congreso y el pueblo estadounidense, 20 de septiembre de 2001, en <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2001/09/20010920-8.es.html>

económico, militar, diplomático y legal. Aparentemente, era necesario restringir las libertades civiles para poder hacer frente a la amenaza.

El argumento era que se trataba de una amenaza al Estado en diferentes sectores: el militar, el político y el económico. La integridad territorial del Estado había sido dañada y existía la posibilidad de ello volviera a suceder. El terrorismo también amenazó la seguridad política al dañar la estabilidad organizacional, intentando presionar al gobierno en cuanto a su política hacia Medio Oriente e interrumpir el desarrollo común de los hechos políticos en el día a día.

Mediante un discurso muy particular, George W. Bush presentó a los estadounidenses la gravedad de la amenaza del terrorismo como algo sin precedentes, llegando incluso a enmarcar la situación como Estado de guerra. Según la teoría del Acto del Discurso, las palabras son en sí mismas un tipo de obra, cada enunciado es un tipo de acción. En ese contexto, los discursos, las declaraciones, entrevistas y conferencias del ex presidente y los principales funcionarios de su gobierno son de la mayor relevancia.

El discurso persigue un objetivo específico, se hace deliberadamente, ya sea para solicitar, exigir, demandar, prometer, amenazar, rechazar, pedir disculpas, etcétera. De ahí la importancia de la intención de quien lo pronuncia para la teoría del “Acto del discurso”. Importa no sólo el uso de las palabras, sino también su significado.

El término “Guerra contra el terrorismo” tampoco era algo nuevo, muchos otros países como Francia, Israel, Perú y Turquía lo habían utilizado. Sin embargo, adquirió un nuevo significado a partir del once de septiembre.

El gobierno del presidente Bush utilizó la frase tan frecuentemente que Estados Unidos parecía haberse apropiado de ella. Desde entonces, al escuchar hablar de “la guerra contra el terrorismo”, pensamos en la lucha entre Estados Unidos y sus enemigos. Pero no sólo el presidente participó en el proceso de securitización, también otros actores participaron repitiendo el mensaje de Bush, entre ellos: el Vicepresidente Dick Cheney; la secretaria de Estado, Condoleezza Rice; el secretario y el subsecretario de Defensa, Donald Rumsfeld y Paul Wolfowitz, respectivamente; así como el Procurador General, John Ashcroft. Finalmente la guerra contra el terrorismo se convirtió en el sello distintivo de la administración de George W. Bush.

Lo anterior no sólo tuvo efectos en Estados Unidos, sino que tuvo implicaciones para otros países. Por ello es interesante hacer un análisis de la retórica, el discurso y las acciones detrás de la “Guerra contra el terrorismo”, como se le llamó en los medios o en otras palabras la securitización del terrorismo.

La declaración de la “Guerra contra el terrorismo”

Cuando un estado se declara en guerra, advierte al mundo que está dispuesto a aniquilar a su enemigo y se vuelve así una cuestión de vida o muerte. Al hablar de guerra, se presupone un estado, muy particular, de destrucción total. La declaración de guerra no es inocente, legitima el uso de la fuerza y de cualquier otro recurso al alcance del Estado. No es optativa, se elige cuando ha sucedido algo particularmente grave, tanto que no se puede dejar pasar y es absolutamente necesario tomar las medidas necesarias, así resulten las más drásticas: se trata de la sobrevivencia del Estado. Por ejemplo, cuando un país es víctima de un ataque y se ve obligado a actuar en defensa propia. Sin embargo, hay que reconocer que, lamentablemente, los motivos que impulsan a algunos países a declarar la guerra pueden ser de tipo económico, político e ideológico.

Según señala la Constitución de Estados Unidos, la facultad de declarar la guerra corresponde al Congreso y no al Presidente. Así lo establecieron los padres fundadores para que, en caso de que se declarara, se hiciera con el apoyo de los ciudadanos -expresado a través de sus representantes en el congreso-, ya que son ellos quienes las pelean y no el gobierno.

Como es de suponerse, en el caso de la llamada “guerra contra el terrorismo” jamás existió una declaración formal de la misma por parte del Congreso; el Presidente Bush actuó con un poder excepcional al que se había recurrido en el caso de Vietnam cuando el congreso estadounidense emitió la Resolución del Golfo de Tonkin que autorizaba al Presidente Lyndon B. Johnson a recurrir a la fuerza militar aun sin una declaración formal de guerra en contra de la República Democrática de Vietnam (acusada de haber atacado naves norteamericanas en dicho Golfo). También fue utilizada por el ex Presidente Nixon en el conflicto con Camboya. Pero es importante subrayar que dicha excepcionalidad, en parte es concedida por su temporalidad.

Una guerra presupone límites temporales, una declaración marca su inicio y diversos eventos pueden marcar su fin, ésta no debe, ni puede, ser eterna. Sin embargo, en la “guerra contra el terrorismo”, la temporalidad se extralimitó ya que aun después de que el presidente Bush declarara que había terminado, permanecían tropas en Irak y en Afganistán.

Lo mismo sucede en cuanto al territorio. Una guerra se lleva a cabo en un espacio geográfico determinado, tiene límites territoriales. Pero en este caso, no hubo teatro de guerra, ni ubicación geográfica definida. En un primer momento se llevó a cabo en Afganistán, después en Irak y habría que preguntarse si un gobierno puede llevar a cabo una guerra en la propia casa.

En sentido estricto, la guerra se refiere a la lucha armada entre dos o más países, o incluso entre grupos contrarios de un mismo país. A diferencia de un simple conflicto, es necesario que los beligerantes hayan hecho una declaración formal de la misma y además, éstos deberán ser fácilmente detectables. Supone el enfrentamiento organizado de grupos armados motivados por la búsqueda de diversos fines; los estados -o las organizaciones- recurren a ella principalmente para lograr fines políticos. Aunado a lo anterior, la guerra implica principalmente ataques en contra de los soldados, a diferencia del terrorismo que se dirige a los civiles.

Según el Diccionario de Política Internacional, la guerra es una “lucha armada, con cierto grado de organización, sistematización y continuidad, entre colectividades humanas, por medio de la cual cada bando pretende imponer su voluntad al contrario.”³³ Sin embargo, como su impacto psicológico es tan fuerte, su uso se ha ampliado hasta llegar a abarcar situaciones que no son propiamente una guerra, por ejemplo se puede hablar de guerra tecnológica, comercial, psicológica, contra el narcotráfico, etcétera.

Bruce Ackerman, profesor de derecho de Yale quien recibió el grado “Sterling Professorship”, hace un interesante análisis sobre el tema en el cual advierte dos grandes fallas al hablar de “guerra contra el terrorismo”. La primera es que el terrorismo es simplemente una técnica: ataques intencionales en contra de civiles inocentes. En cambio, como se mencionó anteriormente, la guerra es un asunto de vida o muerte que se lleva a cabo en contra de un enemigo para sobrevivir. Ackerman advierte que es peligroso declarar la guerra en contra de una técnica, ya que ello podría derivar en un complicado problema

³³ Edmundo Hernández-Vela Salgado, “Diccionario de Política Internacional”, (México: editorial Porrúa, 1981), p.540

retórico. La segunda falla es que, al hablar de guerra, el problema se enmarca como si fuera una lucha con otro país, bien armado, capaz de amenazar la propia existencia del país libre. Pero éste no es el caso. Para él, el terrorismo actual es producto del libre mercado en un mundo de alta tecnología.

Si bien no existe una definición universalmente aceptada del “terrorismo”, hay algunas que pueden ser utilizadas. Por ejemplo, en el Código civil de Estados Unidos se le define como “violencia premeditada, políticamente motivada, perpetrada contra objetivos no combatientes, por subgrupos nacionales o agentes clandestinos.”³⁴ Incluye ataques a instalaciones militares o a personal militar armado, cuando el lugar no ha sido declarado de hostilidad militar. A pesar de que no hay consenso sobre su definición, en lo que si hay es en que, en sentido estricto, son actos violentos y criminales, dirigidos a civiles con el propósito de lograr un fin político.

Ahí se utiliza el término “no combatientes” para describir a civiles que no están involucrados en el combate. Incluye a personal militar que en el momento del incidente se encuentra desarmado o fuera de servicio, y al personal médico o clérigos (que regularmente son soldados pero están protegidos por la función que realizan). También se distingue de personas no protegidas, que son “aquellos que están peleando pero no son miembros de las fuerzas armadas, y que por lo tanto no cuentan con la plena protección de las Convenciones de Ginebra.”

El terrorismo representa un riesgo en dos diferentes frentes: amenaza físicamente a la población y políticamente al sistema constitucional. Sin embargo, hay que tener cuidado porque el trato erróneo que se le al terrorismo puede ser aún más perjudicial para el sistema político.

Ackerman explica que “La guerra contra el terrorismo” invita a una sociedad asustada a combatir a un enemigo amorfo y fomenta el otorgamiento de poderes que pueden afectar permanentemente las libertades civiles. Si estuviéramos ante una guerra tradicional, el presidente tendría que convencer a la población y al Congreso antes de tomar cualquier acción. Pero como es “en contra del terrorismo”, no es necesario convencerlos de la necesidad de atacar Afganistán y después Irak, pues se trata del mismo objetivo, todo es

³⁴ US Code, Legal Information Institute, Cornell University Law School, título 22, sección 38, en <http://www.law.cornell.edu/uscode/text> (citado el 5 de febrero 2010)

para combatir la misma causa. Lo mismo sucede con el Congreso, se vuelve innecesario solicitar su autorización para cada ocasión.

El gobierno de Estados Unidos contaba así con un discurso de guerra movilizador, los recursos necesarios para llevarla a cabo y una sociedad dispuesta a avalar las medidas necesarias para defender su propia existencia. Lo que no había era un enemigo fácilmente identificable, una ubicación geográfica o un territorio claramente definido en donde ésta se llevaría a cabo ya que el terrorismo no tiene un teatro de guerra.

Si el terrorismo es una táctica y no es posible librar una guerra contra ésta, entonces ¿Qué opciones hay para combatirlo? Los “legalistas-traditionalistas, como les llama Ackerman, insisten en que los principios del derecho penal son suficientes para tratar el problema. Pero él no está de acuerdo, señala que sería adecuado para tratar grandes conspiraciones, pero sólo en un contexto que presuponga una soberanía efectiva por parte del gobierno. El derecho penal trata los casos individuales como si la cuestión de la soberanía efectiva ya hubiera sido resuelta.

Subraya que después de cada ataque, los políticos normalmente proponen nueva serie de leyes represivas que tranquilicen a la población mediante la promesa de aumentar la seguridad. Sin embargo, si vuelve a darse otro ataque se entra en un ciclo que puede ser devastador para las libertades civiles.

Por ello el propone la adopción de una “Constitución de emergencia” que complemente el proceso legal. Ésta haría frente a la ansiedad de los ciudadanos al haber sufrido un ataque terrorista, mientras que evita dañar permanentemente la tradición de libertad. Dicha Constitución estaría reafirmando la parte simbólica y la funcional: la primera al reconocer que el terrorismo ataca un aspecto fundamental del contrato social y por lo tanto, reafirma a la sociedad que se tomarán medidas drásticas para contener la crisis; la segunda al evitar un segundo ataque. Para lograrlo, el estado necesita poderes extraordinarios, pero solamente por un corto periodo.

Aquí cabría recordar la Ley de Emergencias Nacionales, aprobada en el año de 1976, para poner fin a los estados permanentes de emergencia nacional y formalizar el poder del Congreso para proveer ciertos controles al poder presidencial en casos de emergencia. La ley establece un límite de dos años e impone algunas formalidades en los procedimientos del Presidente cuando éste invoque dichos poderes.

Por lo menos dos derechos constitucionales son sujetos a ser revocados durante un estado de emergencia: el habeas corpus y el derecho a un Gran Jurado para miembros de la Guardia Nacional cuando se encuentren en funciones. Desde que se aprobó dicha Ley, Estados Unidos ha declarado 33 emergencias nacionales, incluyendo el virus de influenza A H1N1.

Pero volviendo a la Constitución de emergencia, ésta permitiría medidas de corto plazo que eviten un segundo ataque a la vez que establezcan la línea en contra de las restricciones permanentes. Con ello, buscaría evitar que los políticos exploten el pánico para imponer límites de largo plazo a la libertad. Lo interesante de la propuesta es que impondría límites al poder presidencial unilateral, ya que éste puede declarar estado de emergencia por un par de semanas y después, el Congreso analizaría la situación. Cada cierto tiempo, el presidente tendría que solicitar autorización del Congreso y cada vez, tendría que incrementarse el porcentaje de aprobación. Así el presidente pensaría bien antes de pedir una reautorización y además, tendría que argumentar muy bien su caso.

Idealmente, un estado se declara en guerra como último recurso cuando todo lo demás ha fallado: la negociación, la diplomacia, las medidas coercitivas y la presión internacional a través de los organismos correspondientes.

Se les dice a los ciudadanos la amenaza que tienen ante sí y en esas circunstancias, no hay más remedio que defenderse. En este contexto, el discurso se convierte en una herramienta de suma importancia en la cual el conocimiento y el poder sirven para justificar públicamente una intervención armada, previa declaración o no de guerra. La idea se vuelve parte de la percepción común, de la percepción social.³⁵ De ahí el poder del discurso y la importancia de darle un uso adecuado, ya que las palabras pueden inspirar a una nación.

Prácticamente durante los ocho años que duró su presidencia, George W. Bush recurrió a un discurso mediático de guerra, en el cual transmitió un mensaje dirigido a convencer a los estadounidenses del grave peligro que suponía el terrorismo y la necesidad de estar en alerta de manera constante y permanente.

Con el objetivo de ejemplificar el mensaje transmitido por el presidente Bush, se hizo un análisis cuantitativo de cuatro términos utilizados en sus discursos durante el mes de

³⁵ Éste deberá ser coherente, consistente y lógico para que el auditorio al que se dirige pueda entenderlo, asimilarlo y apoyarlo.

octubre de 2001. Se eligió dicho periodo porque es cuando empezó la securitización y se tomó en cuenta solamente un discurso por día.

En dicho periodo se utilizó: (ver anexo 1)

- La palabra seguridad en 30 ocasiones
- La frase 11 de septiembre 40 veces
- La palabra guerra en 126 ocasiones y
- La palabra terror y sus variaciones (terrorista y/o terrorismo) en 261 ocasiones.

La palabra terror fue la más recurrente, utilizada en promedio 8 veces por cada discurso pronunciado durante ese mes. En una ocasión, el Presidente la llegó a pronunciar 33 veces en un discurso. A lo anterior habría que agregar los discursos del resto del gabinete, ya que si bien el presidente fue el principal actor securitizador, también fue fundamental el papel que jugaron otros funcionarios de gobierno repitiendo su mensaje.

Por lo general, un estado se declara en guerra contra un enemigo identificable, - normalmente otro estado-, cuya conducta es inaceptable; es un enemigo cuya existencia es indeseable. En términos de política, la existencia de un enemigo ayuda a formar la identidad de un país.

Un día después de los ataques, el presidente Bush envió una carta al presidente de la Casa de Representantes (*Speaker*), en la cual señaló que la propia libertad y la forma de vida “*way of life*” estadounidense, habían sido atacadas. En respuesta, se habían adoptado medidas inmediatas para proteger a los ciudadanos que estaban en el país y en el resto del mundo. Además, todos los recursos de inteligencia y fuerzas de seguridad serían utilizados para encontrar a los responsables del ataque y llevarlos ante la justicia. Ahora, era necesario que también el Congreso respondiera...“le pido al Congreso que apruebe de inmediato la solicitud adjunta de 20 mil millones dólares del crédito de emergencia contemplado en el año fiscal 2001, recursos que permitirán hacer frente a los ataques terroristas contra los Estados

Unidos.”³⁶ Hacerlo sin demora, señaló, enviará una poderosa señal de unidad a nuestros conciudadanos y al mundo.

El Congreso respondió autorizando el doble de la cantidad solicitada por el Presidente: un fondo de 40 mil millones de dólares que sería utilizado en labores de rescate, seguridad y procuración de justicia.

Una semana después, el presidente Bush declaró ante la prensa que quienes planearan, autorizaran, cometieran o ayudaran, ataques terroristas contra los Estados Unidos y sus intereses eran una amenaza a la Seguridad Nacional. Por ello, era necesario ejercer el derecho de auto defenderse y proteger a los ciudadanos estadounidenses en el país y el extranjero, ello lo señaló en el marco de la firma de la "Autorización para el Uso de Fuerza Militar" emitida mediante Resolución Conjunta del Senado número 23.”³⁷

Otro tipo de conflicto, un enemigo diferente

En un primer momento siguiendo los ataques terroristas, el presidente Bush se reunió con miembros del Consejo Nacional de Seguridad con el objetivo de planificar la estrategia de respuesta. Advirtió que se trataba de “otro tipo de conflicto contra otro tipo de enemigo. Es un conflicto sin campos de batalla ni cabezas de playa -un conflicto con adversarios que se creen invisibles.”³⁸ La victoria contra el terrorismo no se lograría en una sola batalla, sino en una serie de acciones decisivas contra organizaciones de terroristas y contra los que les dieran asilo y los apoyaran.

Posteriormente, los principales funcionarios de gobierno aparecieron en programas de televisión y en conferencias de prensa insistiendo en que la lucha sería diferente a las demás, en contra de un enemigo que operaba en las sombras. El Vicepresidente Dick Cheney y el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, advirtieron a la prensa que la “guerra” tomaría tiempo, que no sería un asunto de días o semanas, sino de años.

36 Texto de una carta del Presidente George W. Bush al Presidente de la Cámara de Representantes, 12 de septiembre de 2001, oficina del Secretario de Prensa de la Casa Blanca, en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010913-6.html>

37 El presidente firma la Autorización del Uso de la Fuerza Militar, oficina del secretario de prensa de la Casa Blanca en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010918-10.html> (18 de septiembre de 2001)

38 Discursos del Presidente de Estados Unidos, George Bush, en la página de la Casa Blanca en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010915.es.html> (15 de septiembre de 2001).

Dicho enmarque de la guerra podría ser muy significativo en el proceso de securitización. En caso de ser aceptado por el público, podría llevarse a nivel, y permitir medidas extraordinarias por décadas.

Por su parte, el presidente Bush señaló a los responsables de los ataques como “el mal” ante lo cual Estados Unidos respondería defendiendo la democracia y todo lo que sostiene como bueno y justo en el mundo. Así, la guerra quedó enmarcada dentro del conflicto general entre el bien y el mal.

El presidente insistió en que se trataba de una guerra. A empleados de FEMA les explicó como anteriormente “su organización era utilizada para tratar, generalmente, con sucesos de la naturaleza -huracanes, tornados, incendios o inundaciones-. Pero gente mala vino y le declaró la guerra a Estados Unidos.”³⁹

Llamo a los estadounidenses “soldados de la guerra contra el terrorismo” y les pidió estar alertas y reportar a las autoridades competentes cualquier actividad sospechosa.

En ese contexto, las agencias de seguridad recibieron numerosas amenazas que, a su vez, fueron reflejadas en un nuevo sistema de alerta, el “Sistema de Aviso de Seguridad Nacional” que permitiría informar a todos los niveles de gobierno y las autoridades locales, así como a la ciudadanía, el riesgo de actos terroristas. El sistema consiste en cinco niveles, a los cuales corresponden colores como códigos que indican el estado de alerta y permiten responder acorde al mismo. El verde es el nivel bajo de alerta, seguido por el azul, amarillo, naranja como alta y como severa, rojo. Prácticamente durante toda la administración de Bush se mantuvo en naranja o en rojo.

Diariamente se recibían numerosas amenazas, según señaló el ex presidente Bush e incluían la de Al Qaeda que advertía estar dispuesta a utilizar fumigadores para rociar un arma biológica o química en los estadounidenses.⁴⁰ El Procurador General John Ashcroft señaló en su comparecencia ante el Senado que su día comenzaba con la reseña de las amenazas a Estados Unidos y a sus intereses, recibidas en las 24 horas previas.

“Si alguna vez existió prueba de la maldad en el mundo, está en estas páginas. Es una crónica diaria de odio a los estadounidenses por parte de fanáticos que buscan extinguir la

39 Palabras del Presidente Bush ante empleados de FEMA, octubre 1 de 2001 en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/10/20011001-6.html>.

40 Conferencia de prensa del presidente George Bush, oficina del Secretario de prensa de la Casa Blanca, el 11 de octubre de 2001 en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/10/20011011-7.html#Vigilance-Americans>

libertad, esclavizar a las mujeres, corromper la educación y asesinar a estadounidenses en dónde sea que se encuentren y sea posible hacerlo.”⁴¹

Una de las primeras reacciones del presidente Bush después de los ataques fue decir que quería a Osama Bin Laden “vivo o muerto”, utilizando una de las frases más bélicas que haya utilizado un presidente de Estados Unidos.⁴²

Al comienzo de la retórica de guerra, ante un auditorio compuesto por militares, el presidente Bush les recordó que “no pelean contra los musulmanes...o el islam; peleamos en contra de la gente mala...peleamos contra gente que no tiene país, ni ideología y están motivados por el odio.”⁴³ Sin embargo, después cambió de opinión y definió al terrorismo como “un movimiento, una ideología que no respeta límites de nacionalidad o decencia...los terroristas son herederos del fascismo. Tienen la misma voluntad de poder, el mismo desdén por el individuo, las mismas ambiciones globales dementes.”⁴⁴

Ante sesión conjunta del Congreso, celebrada el 20 de septiembre de 2001, el presidente Bush utilizó por primera vez la frase “guerra contra el terrorismo”, catalogó los ataques como “un acto de guerra” y señaló oficialmente al responsable:

“El 11 de septiembre, los enemigos de la libertad cometieron un acto de guerra contra nuestro país...toda la evidencia que hemos recolectado apunta hacia una colección de organizaciones terroristas, vagamente afiliada, conocida como Al Qaeda.”⁴⁵

También señaló el principal objetivo de su estrategia de respuesta, la cual no se limitaría a Al Qaeda, sino que sería en contra de todos los grupos terroristas:

“Nuestra guerra contra el terrorismo empieza con Al Qaeda, pero no termina ahí. No terminará hasta que cada grupo terrorista de alcance global haya sido detectado, detenido y vencido”⁴⁶

41 Comparecencia del Procurador General John Ashcroft ante el Senado, el 2 de diciembre de 2001 en http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=107_senate_hearings&docid=f:81998.wais.pdf p. 310

42 Dicha expresión es difícilmente compatible con el derecho internacional humanitario, como señala el Manual Militar de Estados Unidos, incluso en tiempos de guerra se prohíbe ofrecer una recompensa por la captura de un enemigo, vivo o muerto. Ver U.S. Army's Field Manual 27-10, *The Law of Land Warfare* en <http://faculty.ed.umuc.edu/~nstanton/FM27-10.htm>

43 Palabras del Presidente Bush ante militares en Sacramento, California, 17 de octubre de 2001, en http://www.washingtonpost.com/wp-srv/nation/specials/attacked/transcripts/bushtext_101701.html

44 Edwin Chen, “Bush Sees Terrorists as 'Heirs to Fascism'” *LA Times*, diciembre 8 de 2001, en <http://articles.latimes.com/2001/dec/08/news/mn-12870>

45 Discurso de George Bush ante sesión Conjunta del Congreso, Washington D.C., septiembre 20 de 2001 en <http://edition.cnn.com/2001/US/09/20/gen.bush.transcript/>

46 *Idem*.

En sus siguientes discursos, el presidente comenzó a mitificar al enemigo diciendo que era diferente a los que habrían enfrentado hasta entonces, éste se escondía en las sombras, en las cuevas de Afganistán y en las sombras de la propia sociedad estadounidense.

Advirtió que todo país que apoyara al terrorismo sería considerado enemigo de Estados Unidos y en esa categoría entraban los Talibanes, que proveían a Al Qaeda con un territorio seguro. Éstos no habían sido reconocidos como gobierno formal de Afganistán más que por Pakistán, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos ya que la mayoría de los Estados todavía reconocían como gobierno legítimo al presidente Rabbani, expulsado de Kabul en 1996 y la Alianza del Norte a la que pertenece. Incluido ante la ONU. Sin embargo, las fuerzas que lo apoyaban sólo controlaban el 10 por ciento del territorio afgano, mientras que los Talibanes el 90 por ciento restante. De ahí que eran gobierno *de facto*.

Afganistán, al no impedir a Bin Laden planificar en su territorio ataques contra Estados Unidos, violó su deber de diligencia y se convirtió en el primer escenario de guerra cuando en octubre de 2001, el gobierno de Estados Unidos, con el apoyo de diversos países, llevó a cabo la Operación Libertad Duradera en contra del régimen Talibán y de Al Qaeda. En dicha acción militar participaron además de Estados Unidos, el Reino Unido, Australia, Canadá, la República Checa, Francia, Alemania, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Polonia, Rusia y Turquía.

Sobre Bin Laden, Bush señaló que “claramente es un hombre perverso. Él y su vocero dicen abiertamente como esperan infligir más daño a nuestro país. Así que estamos viendo cada pieza de evidencia...no lo excluiría de ésta, pero no tenemos evidencia concreta, todavía.”⁴⁷

Con la Operación “Libertad Duradera” se derrocó al gobierno Talibán y se capturó o aniquiló a terroristas de Al-Qaeda, sin embargo, Osama Bin Laden fue capturado una década después y la guerra tuvo un costo aproximado de 444 mil millones de dólares⁴⁸ y perdieron la vida más de 3,456 personas, entre soldados estadounidenses y de los países miembros de la coalición.⁴⁹

47 President Bush and Italian Prime Minister Discuss War Effort, en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/10/20011015-3.html> (octubre 15 de 2001)

48 Amy Belasco, Congressional Research Service, The Cost of Iraq, Afghanistan and other Global War on Terror Operations since 9/11 en <http://www.fas.org/sgp/crs/natsec/RL33110.pdf> (30 de marzo de 2011)

49 US and coalition casualties, CNN World en <http://www.cnn.com/SPECIALS/war.casualties/index.html>

Una vez removido el régimen Talibán, los esfuerzos de la administración Bush se dirigieron a combatir los vínculos entre las organizaciones terroristas y los regímenes que operaban al margen de la ley, que estuvieran desarrollando o tuvieran armas de destrucción masiva. En el discurso sobre el Estado de la Unión en enero de 2002, el presidente Bush utilizó la palabra “guerra” doce veces y dejó entrever que después de la victoria en Afganistán la “guerra” continuaría con otros Estados. Por primera vez utilizó la expresión Eje del mal para describir a los regímenes que, en su opinión, apoyaban al terrorismo. Mencionó a Iraq, Irán, Corea del Norte, a los cuales posteriormente se agregaron Libia, Siria y Cuba como “estados canallas” (*rogue states*).

En ese contexto, el régimen de Saddam Hussein se convirtió en el principal blanco de la retórica de guerra del presidente Bush. Desde el 17 de septiembre, el presidente Bush señaló que creía que Irak estaba involucrado en los ataques. Un día antes, el Secretario de Estado Collin Powell había declarado que no se habían encontrado vínculos entre Al Qaeda e Irak. Sin embargo, el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld y el subsecretario Paul Wolfowitz afirmaban que si los había, y el Vicepresidente Dick Cheney aseguraba que Irak tenía armas de destrucción masiva.

En todo caso, en marzo de 2003 el presidente Bush acusó a Irak de violar el Derecho Internacional y amenazar la paz mundial al continuar desarrollando armas de destrucción masiva y le declaró la guerra. Presentó el conflicto ante las Naciones Unidas como uno entre el bien y el mal e incluso llegó a cuestionar si la ONU serviría el propósito de su fundación o si sería irrelevante, insinuando que si no recurría al uso de la fuerza para desarmar a Irak, Estados Unidos lo haría. El unilateralismo demostrado en esos momentos dividió a la comunidad internacional y particularmente a Europa. Finalmente, Estados Unidos llevó a cabo la operación “Libertad para Irak” que tuvo un costo de 806 mil millones de dólares⁵⁰ y 4,802 muertes (tanto de estadounidenses, iraquíes y de nacionales de los países miembros de la coalición).⁵¹

⁵⁰ Amy Belasco, Congressional Research Service, “The Cost of Irak, Afghanistan and other Global War on Terror Operations since 9/11” en <http://www.fas.org/sgp/crs/natsec/RL33110.pdf> (30 de marzo de 2011)

⁵¹ *Idem*.

Señales del éxito de la securitización

El combate al terrorismo se presentó de tal manera que su importancia competía no sólo a Estados Unidos sino al mundo entero. Sus dimensiones eran comparables a la Guerra Fría y a las guerras mundiales, en donde el papel de los aliados había sido fundamental.

“A la larga, la mejor manera de derrotar a este enemigo y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos es difundir la esperanza de la libertad en todo el Oriente Medio. Hemos visto la libertad vencer al mal y asegurar la paz antes. En la Segunda Guerra Mundial, las naciones libres se unieron para luchar contra la ideología del fascismo, y prevaleció la libertad. Y hoy, Alemania y Japón son democracias - y son aliados en la lucha por la paz. Durante la Guerra Fría, la libertad derrotó la ideología del comunismo y llevó a un movimiento democrático que liberó a las naciones de Europa Central y Oriental de la dominación soviética. Y hoy, esas naciones son fuertes aliados en la guerra contra el terror.”⁵²

El conflicto se había enmarcado exitosamente como uno entre occidente y los valores democráticos y liberales, o la modernidad, en contra de los países atrasados, injustos. Estados Unidos tradicionalmente ha presentado sus valores como principios universales, y ésta no sería la excepción. El Vicepresidente Cheney lo explicó así:

“En el inicio de este nuevo siglo, Estados Unidos ha sido llamado por la historia a usar nuestro poder abrumador en defensa de la libertad. Hemos aceptado ese deber, porque sabemos que la causa es justa...Creemos que la esperanza de millones depende de nosotros...y estamos seguros de la victoria que nos espera.”⁵³

Ambas guerras, tanto en contra del Talibán como de Al-Qaeda, fueron un reflejo del éxito de la securitización del terrorismo ya que un importante número de países, incluyendo a la OTAN, se aliaron a Estados Unidos. Cabe señalar que el artículo 5 de la Carta de las Naciones Unidas había sido invocado por vez primera, ayudando a legitimar la securitización.

52 George Bush, “Declaraciones del Presidente sobre la Guerra contra el Terror y la Operación Libertad Iraquí”, 20 de marzo de 2006 en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/03/20060320-7.html>

53 Dick Cheney, “El éxito en la guerra es la tarea más urgente para Estados Unidos”, discurso pronunciado ante el Club de la Commonwealth en California, 7 de agosto de 2002 en <http://www.commonwealthclub.org/archive/02/02-08cheney-audio.html>

“La cooperación de los aliados de Estados Unidos en la guerra del terror es muy, pero muy fuerte. Estamos muy agradecidos con más de 60 naciones que apoyan la Iniciativa de Seguridad de Proliferación para interceptar armas ilegales y equipo por mar, tierra y aire. Agradecemos a más de 30 naciones con personal sirviendo en Irak, y casi 40 naciones con elementos en Afganistán. En el combate al terrorismo, hemos requerido cosas difíciles de nuestros aliados. Ellos han respondido al nivel de sus posibilidades. Nos sentimos orgullosos de llamarles amigos.”⁵⁴

Otra de las principales formas de saber si la securitización fue exitosa es analizar los fondos destinados a combatir al terrorismo. Según un reporte de la GAO, si bien desde antes del once de septiembre ya se veía un aumento en dicho rubro, a partir de los ataques terroristas el incremento fue dramático. El combate al terrorismo se convirtió en una de las prioridades en el presupuesto y se redefinió el ámbito de este último para incluir misiones de seguridad interna (*homeland security*), tanto en la frontera como en el transporte. Como resultado de lo anterior, “los fondos destinados al combate al terrorismo incrementaron en 276 por ciento del año fiscal 2001 al 2002 (106 por ciento debido a cambios en la definición y el alcance y 170 por ciento debido al incremento en el financiamiento).”⁵⁵

El gasto en defensa y combate al terrorismo se incrementó considerablemente. Tan sólo en el año 2002, se destinaron aproximadamente 58 billones de dólares en fondos relacionados a este rubro, así como a la reconstrucción. Esto consistió en 18 billones de dólares provenientes del presupuesto fiscal y 40 billones incluidos en créditos suplementarios de emergencia.⁵⁶

De acuerdo a Travis Sharp del Centro de Control de Armas y No proliferación, entre el año 2000 y el 2008, el presupuesto destinado a Defensa se elevó de 387 mil millones de dólares a 710 mil millones de dólares, un incremento de 83 por ciento, incluyendo el costo de las guerras de Irak y Afganistán.⁵⁷

54 George W. Bush, “El presidente analiza el progreso de la guerra contra el terrorismo”, 12 de julio de 2004 en <http://merln.ndu.edu/archivepdf/nss/WH/20040712-5.pdf>

55 GAO report number GAO-03-170 “Combating Terrorism: Funding Data Reported to Congress Should Be Improved” Nov 26, 2002 en <http://www.gao.gov/htext/d03170.html>.

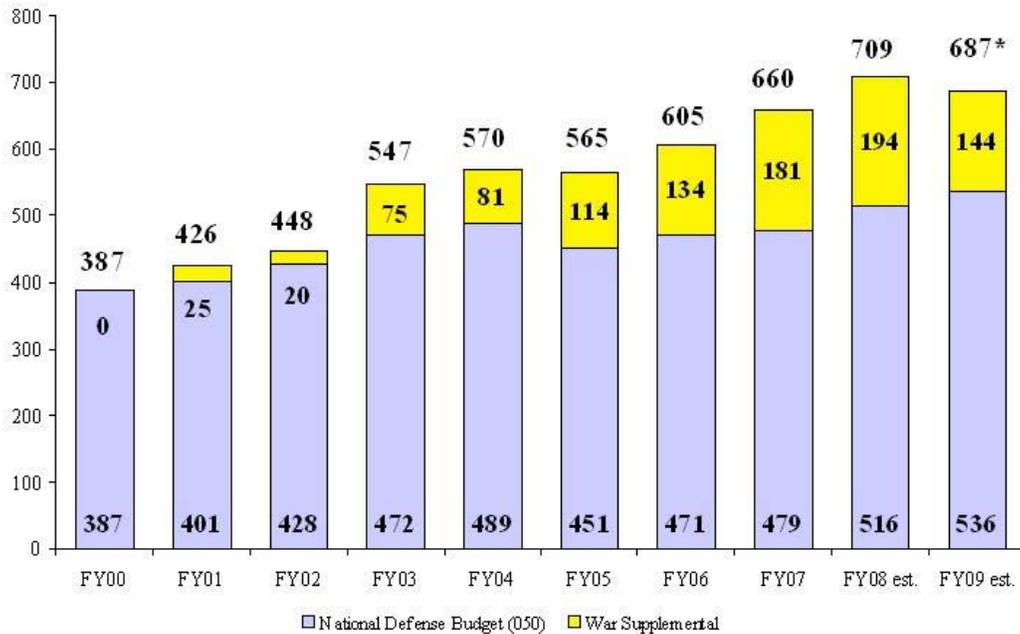
56 “CSBA thinking smarter about defense” en www.csbaonline.org

57 Travis Sharp, Growth in U.S. Defense Spending Over the Last Decade, Center for Arms Control and Non-Proliferation, February 26, 2009 en http://armscontrolcenter.org/issues/securityspending/articles/022609_fy10_topline_growth_decade/

Dichas guerras tuvieron un alto costo, tanto en vidas como en recursos económicos. Según la iniciativa “Los costos de la guerra”, del Instituto Watson de Estudios Internacionales de la Universidad Brown, la guerra en Irak costó 823 mil millones de dólares entre el 2001 y el 2014, mientras que la de Afganistán costó 718 mil millones.⁵⁸



Budget Authority for National Defense, FY 2000-2009
(in billions of constant FY09 dollars)



*Growth in US Defense Spending Over the Last Decade, The Center for Arms Control and Non Proliferation, Feb 26, 2009.
Data from Congressional Research Service and Office of Management and Budget.*

En el mismo sentido, el gasto en Seguridad Doméstica se incrementó a 31 billones de dólares en el 2006, el triple de lo que era antes de los ataques terroristas.⁵⁹

A finales del 2008, Estados Unidos destinaba aproximadamente 711 millones de dólares a cuestiones militares, cifra que representaba el 48% del gasto mundial en dicho rubro.

58 “The Cost of War” en <http://costsofwar.org>

59 David Lichtman, “Bush is the biggest spender since LBJ”, *McClatchy newspapers* en <http://www.mcclatchydc.com/2007/10/24/20767/bush-is-the-biggest-spender-since.html#ixzz1JoXSswAvs> (octubre 24 de 2007)

Otra forma de ver si la securitización fue exitosa es medir la presencia física de tropas enviadas a Irak y Afganistán. Según un estudio del *Congressional Research Center*, éstas se incrementaron de 5,200 en el año fiscal 2002 a 187,900 en el año 2008.

Según dicho estudio, en el caso de Afganistán, aumentaron gradualmente de 5,200 en el 2002 a 20,400 en el 2006. Entre el 2006 y el 2008, se incrementaron en 10,000 hasta llegar a 30,100.

En cuanto a Irak, las tropas casi se duplicaron entre el 2003 y el 2004, llegando a 130,600. Al año siguiente, aumentaron a 143,800 lo cual se mantuvo hasta el 2006. El nivel máximo se alcanzó en el año 2008, con 157,800 elementos.⁶⁰

El Congreso aprobó los presupuestos y las medidas anteriormente mencionadas por la gravedad de la amenaza del terrorismo, ya que la existencia misma de la nación estaba en riesgo. Los discursos presidenciales, ya sea ante el Congreso o en los diversos medios de comunicación, subrayaban constantemente el peligro que representaba el terrorismo.

La sociedad por su parte, aun en pánico por haber visto las atrocidades que podrían cometer los enemigos del país, confió en el gobierno y aceptó la securitización del terrorismo y concluyó que era necesario responder mediante la adopción de una serie de medidas que limitan las libertades civiles. El argumento principal era que libertades como la de religión y expresión facilitarían la planeación y ejecución de ataques terroristas, respetar los requisitos para detener a un sospechoso obstaculizaría la captura de terroristas y sujetarse al debido proceso legal, afectaría la obtención de información y se tendría que poner en libertad a muchos de ellos por no contar con pruebas suficientes.

60 Amy Belasco, "Troop Levels in the Afghan and Iraq Wars, FY2001-FY2012: Cost and Other Potential Issues Specialist in U.S. Defense Policy and Budget", *Congressional Research Center*, July 2, 2009 en <http://fas.org/sgp/crs/natsec/R40682.pdf>

SEGUNDA PARTE: ESTUDIOS DE CASO

Durante la “guerra contra el terrorismo” se adoptaron diversas medidas, entre las cuales destacan las modificaciones a la legislación nacional. En las siguientes páginas se tomarán dos estudios de caso, Guantánamo y La Ley Patriota, ambos partes fundamentales de la lucha contra el terrorismo y los que mejor ejemplifican como se han visto afectadas las libertades civiles en el proceso.

Después de los ataques el Presidente Bush señaló que Estados Unidos se enfrentaba al mal, a gente que odiaba la libertad y a los gobiernos legítimos, e hizo un llamado a los amantes de la libertad a unirse en la lucha contra del terrorismo. En su mensaje a la nación explicó que Estados Unidos fue blanco de un ataque por ser “el faro más brillante de la libertad y oportunidad en el mundo....seguimos hacia delante para defender la libertad y todo lo que es justo y bueno en nuestro mundo.”⁶¹

El presidente Bush, con el apoyo del Congreso, tomó acciones en el ámbito legal que podrían atentar en contra de las mismas libertades por las que según él fueron atacados. Si bien algunas medidas fueron nuevas, también se recurrió a otras tomadas en administraciones previas.

Desde que ocurrieron los ataques, la gente tuvo la percepción de que “todo había cambiado”, pero no sólo por la amenaza que implicaba el terrorismo, sino también por las medidas que el gobierno tomó para combatirlo.

A continuación se hará un análisis de los efectos prácticos de la securitización del combate al terrorismo: la Ley Patriota (*Patriot Act*) y la prisión en Guantánamo, Cuba, por ser piezas fundamentales de la lucha contra el terrorismo y por ser los rubros que mejor ejemplifican como se vieron afectadas las libertades civiles en el proceso.

⁶¹ “President Bush's Second Inaugural Address”, NPR, 20 de enero de 2005, en <http://www.whitehouse.gov/news/release/2001/09/print/20010911-16.es.html>

Capítulo 3

Ley PATRIOTA

En este capítulo se estudiará la llamada Ley Patriota -acrónimo de *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism (Patriot Act)*. Esta fue uno de los pilares legales del combate al terrorismo junto con la Ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva (creada en 1996) y la Ley de Seguridad Interna (del 2002). Ocho días después de los ataques terroristas, el Departamento de Justicia emitió un borrador de propuesta legislativa llamada la Ley Anti Terrorista de 2001, sin embargo, debido a los amplios poderes que otorgaba al gobierno fue rechazada. Posteriormente, se sometió el proyecto a revisión y el día 2 de octubre fue presentado una vez más.

La propuesta de ley fue presentada ante el Congreso días después de los ataques, aprobada a las seis semanas y firmada por el presidente Bush el 26 de octubre de 2001. Su aprobación se dio cuando el Congreso recibió cartas con ántrax y había amenazas de que podrían venir más ataques de este tipo.⁶²

En el Senado, el proyecto de aproximadamente 342 páginas, fue enviado directamente al pleno para su análisis y eventual aprobación, sin audiencias públicas, sin reporte del comité o de la conferencia, como usualmente se hace en temas de tal trascendencia. Según señala la American Civil Liberties Union (ACLU por sus siglas en inglés), “Muchos senadores se quejaron de que había pocas posibilidades de leerlo y mucho menos analizarlo, antes de tener que votar.”⁶³ Además, se prohibieron las enmiendas.⁶⁴ Uno de los pocos legisladores que mostró preocupación ante varias disposiciones de la ley fue el Senador Russ Feingold.

En la Casa de Representantes, la propuesta de Ley fue turnada al Comité Judicial para su análisis y celebración de audiencias. De ahí surgió una versión corregida que incluía

⁶² El Procurador General John Ashcroft la propuso en la Casa de Representantes el 24 de septiembre de 2001, donde posteriormente fue turnada a la Comisión Judicial para su análisis y aprobación.

⁶³ American Civil Liberties Union, “Surveillance under the USA Patriot Act” en <http://www.aclu.org/national-security/surveillance-under-usa-patriot-act> (20 de agosto de 2010)

⁶⁴ <http://usinfo.state.gov/espanol/terror/01102606.html> (20 de enero de 2005)

algunas modificaciones a la propuesta original y posteriormente, la Cámara aprobó una versión que reflejaba la del Senado.

Los legisladores aprobaron la Ley prácticamente sin debate, sin enmiendas y con poco tiempo para leerla antes de emitir su voto. Por otra parte, la administración del presidente Bush había señalado insistido en que los miembros que votaran en contra “serían responsables de cualquier nuevo ataque - una poderosa amenaza en un momento en el cual la nación pensaba que un segundo ataque podría darse en cualquier momento y cuando los informes de cartas con ántrax aparecieron.”⁶⁵

Una iniciativa de ley de tal amplitud e importancia, normalmente es sometida a un intenso debate durante el cual se hacen modificaciones para satisfacer las demandas de los partidos políticos y de los grupos de interés relacionados. Sin embargo, éste no fue el caso.

En general, tanto legisladores republicanos como demócratas apoyaron la propuesta, salvo algunas excepciones: en la Casa de Representantes los votos a favor fueron 356 y 66 en contra, mientras que en el Senado se aprobó con 98 votos a favor y solamente uno en contra.

El senador demócrata Russell Feingold, quien emitió el único voto en contra de la propuesta en dicha cámara, advirtió que “en un intento por luchar contra el terrorismo, el Departamento de Justicia está haciendo un uso extraordinario de su poder para arrestar y detener a individuos, encarcelar a cientos de personas por faltas migratorias y arrestando a más de una docena de testigos materiales que no han sido acusados de ningún delito. Si bien el gobierno había recurrido a estas prácticas en ocasiones anteriores, jamás lo había hecho en una escala tan amplia.”⁶⁶ En su opinión, el proyecto de ley “no logra un equilibrio correcto entre el otorgamiento de facultades de aplicación de la ley y la protección de las libertades civiles”.⁶⁷

Cuando algunos grupos expresaron su preocupación ante posibles efectos negativos de dicha ley, el entonces líder de la mayoría en el Senado, el demócrata Thomas Daschle, respondió que ésta proveía “el equilibrio apropiado entre la protección de las libertades

65 *Idem.*

66 Records del Congreso, Senado, octubre 25 de 2001 en http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getpage.cgi?dbname=2001_record&position=all&page=S11020 (22 de agosto de 2010)

67 *Idem.*

civiles, la privacidad y la garantía de que la aplicación de la ley tiene las herramientas necesarias para realizar su tarea como es debido".

En general, la Ley Patriota amplía las capacidades gubernamentales de vigilancia, endurece los castigos a los terroristas y elimina impedimentos legales que supuestamente habrían evitado durante años que las agencias de inteligencia, los investigadores y los procuradores de justicia compartieran información. Si bien no toda la ley es controversial, algunas partes restringieron las libertades civiles en nombre de la Seguridad Nacional.

A continuación se hará un breve análisis de las partes más controversiales de la Ley, mismas que amplían las capacidades de vigilancia gubernamental de las siguientes maneras:

1.- Facilita al gobierno el acceso al historial de una persona en manos de terceras personas

Una de las partes más significativas y controversiales de la Ley, y la cual más protestas, demandas y enmiendas legislativas ha causado, es la sección 215 que modificó las reglas para acceder a historiales. Básicamente, permite al *Federal Bureau of Investigation* (FBI por sus siglas en inglés) acceder al historial que una tercera persona tenga sobre un individuo. Incluye historiales financieros, médicos, universitarios, comerciales, bibliotecarios, uso de Internet y librerías, viajes o incluso renta de películas.

Esto quiere decir que el FBI puede obligar a los bibliotecarios a dar información sobre los hábitos de lectura de sus clientes, así como del uso que éstos hagan del Internet, incluyendo todos sus registros, sin tener para ello que demostrar que la persona investigada cometió algún crimen o delito. Además, los bibliotecarios no pueden notificar al cliente que proporcionaron dicha información.

En una época como la actual, caracterizada por los avances tecnológicos y la computación, cada vez se dejan más datos e información personal en las búsquedas realizadas en Internet.

Antes de la implementación de la Ley Patriota, el FBI tenía que contar con una orden judicial y demostrar que existía una sospecha razonable de que el historial estaba relacionado con actividades delictivas.

La supervisión judicial de estos nuevos poderes era prácticamente inexistente y el gobierno ahora sólo tenía que decirle a un juez –sin presentar evidencia- que necesitaba dicha información por relacionarse con alguna investigación sobre terrorismo o sobre inteligencia extranjera. Por su parte, el juez no podía rechazar la petición. La persona u organización obligada a dar el historial no podría avisar a su cliente o a una tercera persona que la había entregado. Así, un individuo podía ser investigado sin su consentimiento o conocimiento.

Según establece la Cuarta Enmienda Constitucional, el gobierno no puede llevar a cabo búsquedas sin una orden judicial o sin demostrar que existe causa probable de que la persona cometió o intenta cometer un crimen. Asimismo, cuando un tercero entrega información sobre un individuo sin que éste sepa que el gobierno lo está investigando, se le está negando a éste último la posibilidad de ejercer su derecho a defenderse de búsquedas ilegítimas.

Por otra parte, se restringe la Primera Enmienda sobre la libertad de expresión y publicación ya que las órdenes de vigilancia pueden ser emitidas en función de lo que una persona lee, escribe, las páginas electrónicas que visita, etcétera.

Asimismo, al prohibir a quien recibe la orden de entregar los historiales decir algo al respecto, se restringe su libertad de expresión.

Al no dar aviso a las personas cuya privacidad fue comprometida, aunque sea posteriormente, se restringe la Cuarta Enmienda. De igual manera, el aviso parte fundamental del debido proceso judicial, establecido en la Quinta Enmienda.

2.- Amplía la capacidad del gobierno de llevar a cabo búsquedas secretas

Desde hace varios siglos, el derecho anglosajón (*common law*) ha prohibido al gobierno el acceso a la propiedad privada para realizar búsquedas o incautaciones, sin dar previo aviso, como establece la Cuarta Enmienda Constitucional. Sin embargo, la sección 213 de la Ley Patriota permite retrasar el aviso de la ejecución de una orden de cateo e incautación de propiedad o material que pueda servir como evidencia de un crimen, en caso de que ello pudiera poner en riesgo la investigación.

Dicha sección permite a las agencias de procuración de justicia acceder a la información de los ciudadanos con una orden secreta, conocida como orden de vistazo

rápido (*sneek and peek*), bajo la cual no se avisa anticipadamente al propietario de los bienes que van a ser buscados. Una orden de cateo criminal estándar requiere que se avise al interesado y se le explique las razones que motivan dicha acción antes de iniciarla. Ahora es posible realizar la búsqueda primero, esté o no presente la persona, tomar fotografías o incluso incautar bienes y notificarlo después.

Esta medida no toma en cuenta la protección de la Cuarta Enmienda ante búsquedas y cateos no justificados o poco razonables.

La importancia del aviso radica en que obliga a las autoridades a operar de una manera transparente y además, permite al sujeto investigado protegerse mediante la Cuarta Enmienda. Un ejemplo de lo anterior sería en caso de que existieran irregularidades en la orden de cateo, ya que estas frecuentemente tienen límites específicos o si la dirección fuera incorrecta, etcétera.

Además, lo anterior no se limita a casos de terrorismo, ya que puede llevarse a cabo en investigaciones criminales comunes.

3.- Expande una excepción a la Cuarta Enmienda en búsquedas de inteligencia extranjera mediante intervenciones telefónicas

La sección 218 permite al FBI llevar a cabo búsquedas físicas secretas o intervenir llamadas telefónicas de ciudadanos con el fin de obtener evidencia de un delito sin tener que proporcionar una causa probable, como explícitamente requiere la Cuarta Enmienda.

La *Foreign Intelligence Surveillance Act* (FISA por sus siglas en inglés) aprobada en 1978, creó una excepción al requerimiento establecido en la Cuarta enmienda de demostrar la causa probable cuando el propósito es intervenir llamadas telefónicas o realizar búsquedas para obtener inteligencia extranjera. El argumento central era que la información no se utilizaría para llevar a juicio a una persona por lo que se podía flexibilizar el estándar. En cambio, la ley Patriota permitió las búsquedas para investigar delitos domésticos regulares. Estas búsquedas pueden llevarse a cabo mientras se certifique ante un juez de FISA (sin tener que presentar evidencia) que existe un propósito “significativo” en materia de inteligencia para proteger al país del terrorismo. Además, ahora se podía utilizar la información adquirida mediante el estándar de FISA de “causa probable” en la procuración de justicia.

4.- Expande la excepción de la pluma registradora en la ley de intervenciones telefónicas

La *American Civil Liberties Union* (ACLU por sus siglas en inglés) señala que hace años, cuando se legisló sobre las intervenciones telefónicas se hizo una distinción entre dos tipos de vigilancia: escuchar las conversaciones y monitorear la información de las direcciones o destinos anexos a una comunicación. Las intervenciones que se refieren a estas últimas se llaman “registradas con pluma”. También existen las “*trap and trace*”, que se refieren al monitoreo de la fuente u origen de todas las llamadas entrantes. Con la nueva legislación, se amplió una excepción para espiar y recolectar información sobre el origen y destino de las comunicaciones y no sólo sobre el contenido.

La sección 214 de la Ley Patriota elimina el requerimiento de una orden para las intervenciones telefónicas, “siempre y cuando el gobierno certifique que la información que se puede obtener es relevante para una investigación en contra del terrorismo internacional”. Dahlia Lithwick, editora *Senior* de Slate, señala en un artículo sobre la Ley Patriota que bajo el título III del *Omnibus Crime Control and Safe Street Acts* de 1968, una intervención telefónica podría llevarse a cabo si se demostraba la causa probable de que un crimen, de una lista de éstos, hubiera sido cometido. Las órdenes eran validas por 30 días y el gobierno tenía que reportar a la Corte. Bajo FISA, el requerimiento para una orden era mínimo, el FBI ya no tenía que probar causa probable o sospecha razonable, solo certificar ante un juez que la información sería relevante en una investigación. No cambió el estándar pero si se amplió el espectro, ahora se puede utilizar tanto para investigaciones criminales como inteligencia extranjera.⁶⁸

5.- Expande la excepción de la pluma registradora en las intervenciones de Internet

La sección 216 señala que lo establecido en la sección anterior sobre la Pluma registradora y el “*tap and trace*” aplican también para Internet, aunque el criterio para permitir las intervenciones es más restringido que para las telefónicas ya que no se intercepta el contenido de las comunicaciones y quienes la lleven a cabo tienen que entregar un informe. Al igual que en los casos anteriores, puede utilizarse en investigaciones criminales y no solo

68 Dahlia Lithwick y Julia Turner, “A Guide to the Patriot Act, Part 2”, Slate, 9 de septiembre de 2003, en www.slate.com

en aquellas relacionadas con el terrorismo. Lo que es más, los jueces no cuentan con la autoridad para rechazar las solicitudes. Dahlia Lithwick señala que ésta sección “podría proteger la privacidad ya que codifica la ley sobre intervenciones y su aplicación al Internet, la Ley Patriota elimina muchas ambigüedades de las reglas anteriores.”⁶⁹

6.- Autoriza intervenciones telefónicas de exploración o aleatorias (Roving Wiretaps)

La sección 206 autoriza intervenciones de exploración, esto significa que no se autoriza únicamente la intervención de un teléfono o computadora en particular, sino de todos aquellos utilizados por cierta persona. Ello, aunado a la sección 220 que permite que un juez autorice intervenciones telefónicas a nivel nacional y no únicamente en su jurisdicción. Permite al FBI seguir a una persona a través de varios estados y rastrear el uso que haga del teléfono o de computadoras sin contar con una orden para cada estado y para cada teléfono, lo cual anteriormente era requerido. El gobierno también ahora podía intervenir el teléfono en las casas y las oficinas de amigos, parientes y socios de negocios que hubieran sido visitados por un sospechoso de terrorismo.

7.- Autoriza la entrega de historiales mediante la emisión de Cartas de Seguridad Nacional

La sección 505 autoriza al Procurador General o a un delegado, a obligar a un tercero a entregar el historial de cierta persona mediante una Carta de Seguridad Nacional. Anteriormente, este tipo de cartas podía emitirse si se sospechaba que dicha persona era un espía. Asimismo, solamente los oficiales o funcionarios *Senior* del FBI podrían emitirlas, ahora también pueden hacerlo los oficiales de campo. Sin embargo, éstas no pueden ser utilizadas en investigaciones criminales. A diferencia de la sección 215, no se necesita una orden de la Corte para emitirlas.

8.- Establece el delito “Terrorismo doméstico”

La sección 802 establece un nuevo delito, el “terrorismo doméstico” que se refiere a actos que involucran actividades peligrosas para la vida humana, que violan la ley criminal de Estados Unidos, si la intención de quien la comete es influenciar la política del gobierno mediante la intimidación o la coerción.

⁶⁹ *Idem.*

9- Detención y deportación de Extranjeros

La sección 411 establece que la asociación entre un extranjero y un terrorista, incluso sin tener conocimiento de ello, puede ser motivo de deportación. Mientras que la sección 412 permite al Procurador General ordenar una breve detención de extranjeros sin demostrar la peligrosidad de la persona y sin una sentencia judicial de la Corte. “Si el extranjero no tiene un país que lo reciba, puede ser detenido indefinidamente. La ley requiere un informe cada dos años al Congreso, sin embargo este no tiene que tener nombres, lugar o fecha de la detención, o naturaleza de los cargos.”⁷⁰

10.- Órdenes Ejecutivas y Enmiendas

La Ley Patriota también sirvió como base de una serie de acciones, políticas y órdenes ejecutivas. Este es el caso de la orden ejecutiva 13224, emitida el 23 de septiembre de 2001, que autoriza a los secretarios de Estado y del Tesoro identificar, designar y congelar los activos de supuestos terroristas y de quienes les brinden apoyo.⁷¹ Dicha orden también se basa en la Ley de Poderes Económicos Internacionales de Emergencia, emitida en el año de 1977, con el fin de autorizar sanciones económicas a las potencias extranjeras en tiempos de guerra o emergencia nacional (fue utilizada durante la Guerra Fría para detectar organizaciones que apoyaran al comunismo y en 1995, durante la presidencia de William Clinton, para prohibir cualquier contacto del gobierno o los individuos con doce organizaciones acusadas de apoyar actos terroristas contra intereses estadounidenses en el extranjero).⁷²

Prohíbe las transacciones con ciertas entidades designadas terroristas, ya sean organizaciones ó líderes individuales, corporaciones y organizaciones no lucrativas.⁷³ Los bancos estadounidenses que tienen a su cargo activos de dichas entidades deben congelarlos. Asimismo, los ciudadanos y los comercios o empresas estadounidenses tienen prohibido hacer negocio con aquellos que figuren en la lista; queda prohibido asistir,

70 “Surveillance under the Patriot Act”, *American Civil Liberties Union*, 3 de abril de 2003, en <https://www.aclu.org/national-security/surveillance-under-usa-patriot-act>

71 US Department of State, “Executive order 13224” en <http://www.state.gov/s/ct/rls/fs/2002/16181.htm> (10 de agosto de 2005)

72 Elaine, Cassel, *The War on Civil Liberties*, (Chicago, Illinois: Lawrence Hills Books, 2004), p.90

73 113 al 4 de octubre de 2012.

patrocinar, o proveer ayuda financiera, material, tecnológica, o dar otro servicio para ayudar a estas entidades. Se prohíbe cualquier transacción o trato entre estadounidenses con dichas entidades o que se lleve a cabo en territorio estadounidense; incluye más no se limita, a dar o recibir fondos, donaciones, bienes o servicios por o para el beneficio de las personas o entidades incluidas en la lista.

Por otra parte, el gobierno del presidente Bush aprobó una enmienda a la Ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva, para expandir la definición de “ayuda y apoyo material” al terrorismo e incluir “instrumentos monetarios” y “consejos o asistencia de expertos”. Esto significa que si alguien lleva a cabo cualquier transacción con dichas entidades, aunque ésta sea legal, está cometiendo un delito. Al no tomar en cuenta que podría tratarse de negocios lícitos, de organizaciones caritativas o educativas, se deja a los ciudadanos estadounidenses sin la protección de la primera enmienda. Ésta última, prohíbe elaborar leyes que limiten la libertad de culto, de expresión, de prensa, de reunirse pacíficamente o de solicitar al gobierno la reparación de agravios.

En la práctica, las órdenes ejecutivas permitieron que el ex Procurador General, John Ashcroft, solicitara que los juicios de algunos inmigrantes se realizaran en secreto (aun cuando la sexta enmienda establece el derecho a contar con un juicio público).

Otro cambio importante fue que, tradicionalmente, la comunicación entre el cliente y su abogado había sido protegida y confidencial, sin embargo el 13 de octubre de 2001, el entonces Procurador Ashcroft ordenó a la Agencia de Prisiones (*Bureau of Prisons*) monitorear y grabar la comunicación entre los clientes que se encontraran bajo custodia federal y hubieran sido condenados, acusados, o detenidos como testigos y sus abogados, evitando que pudieran ejercer su derecho a ser aconsejados por estos últimos. Si las conversaciones entre el acusado y su abogado pueden ser grabadas, no queda muy clara la conveniencia de ser representado.

Como resultado de esta legislación, el Procurador General anunció el inicio de un proceso en contra de una abogada que defendía a un acusado de terrorista: Lynne Stewart, abogada defensora de Sheik Abdel Rahman (condenado por los atentados terroristas contra el World Trade Center en 1993). La acusación indicaba que Stewart había sido objeto de interceptaciones telefónicas por parte del gobierno durante más de dos años, probablemente a

través de FISA que como se señaló anteriormente, no requiere una causa probable, sólo la sospecha de que una persona participa en actividades terroristas.

Stewart fue condenada a veintiocho meses de prisión en el año 2005 y posteriormente, en el año 2012, a diez años más, con base en sus conversaciones con su cliente, por ayudar a una organización terrorista al transmitir mensajes de su cliente a sus seguidores.

Otro cambio fue que, se impusieron las Medidas Administrativas Especiales (SAMs por sus siglas en inglés) a algunos detenidos, convictos y abogados defensores. Estas consistían en que el gobierno podía definir los parámetros del contacto entre el detenido y su abogado, entre otras cosas. Históricamente, los abogados tenían acceso ilimitado a sus clientes detenidos en la cárcel.

Vigencia de la Ley Patriota

La Ley Patriota en su versión original contenía algunas cláusulas que habrían de expirar a finales de 2005, pero que el Congreso estadounidense decidió reautorizar en tres ocasiones.

La primera fue cuando ambas cámaras aprobaron la Reautorización de la Ley Patriota y Prevención del Terrorismo en el año 2005. Ese mismo año se reautorizó también la ley de Reformas al Sistema de Inteligencia y Prevención del Terrorismo de 2004.

La Casa de Representantes aprobó la renovación con 280 votos a favor y 138 en contra; de éstos, los legisladores republicanos votaron 214 a favor y 13 en contra, mientras que los demócratas votaron 66 a favor y 124 en contra. Sin embargo, el proceso fue más complicado en el Senado, en donde con 89 votos a favor y 10 en contra, se aprobó la propuesta de Ley que incluía dieciséis provisiones que habrían de expirar en marzo de 2006. Tres de las provisiones habrían de ser revisadas cuatro años más tarde, mientras que el resto sería permanente.

El Congreso aprobó prácticamente toda la Ley, salvo dos secciones que fueron cambiadas para expirar a finales de 2009: la 206 sobre intervenciones telefónicas de exploración o aleatorias (*roving wiretaps*) y la 215 (que permitía el acceso a historiales de negocios bajo la FISA). Esta última fue enmendada para dar mayor supervisión judicial y las órdenes podrían ser autorizadas únicamente por el Director del FBI, el subdirector o el

asistente ejecutivo del Director de Seguridad Nacional. También se incluyó una provisión que permitiría que el acusado contactara a su abogado. Sin embargo, este cambio también implicó que el acusado tendría que decir al FBI a quien revelaría la orden.

El 8 de febrero de 2010 la Casa de Representantes consideró extender un año más la Ley hasta finales de 2011, mediante la “suspensión de reglas”⁷⁴ sin embargo no se obtuvieron los votos necesarios para su aprobación. Sin dicha aprobación, la Ley habría de expirar el 28 de febrero de 2011. Eventualmente fue aprobada con 275 votos a favor y 144 en contra.

El 27 de febrero de 2011, el Presidente Barack Obama firmó una extensión a tres provisiones claves de la Ley Patriota que habrían de expirar: la autorización de intervenciones telefónicas que permiten la vigilancia en múltiples teléfonos (*roving wiretaps*); la autorización por parte de la corte de incautaciones de historiales y de propiedad privada en operaciones antiterroristas; y la vigilancia a no ciudadanos estadounidenses relacionados con actividades terroristas no vinculados a grupos terroristas, conocidos comúnmente como “lobos solitarios”.

Guantánamo

Otra de las piezas claves en la lucha contra el terrorismo que mejor ejemplifica como se afectaron las libertades civiles, es la prisión de guerra establecida en Guantánamo. Han pasado doce años desde que la primera persona llegó a Guantánamo, la prisión de guerra que más tiempo ha perdurado en la historia. Desde entonces, 779 personas han estado ahí detenidas, 164 aún permanecen⁷⁵ a pesar de que los servicios de seguridad y los militares estadounidenses han declarado que 86 de estas personas deberían ser puestas en libertad. El gobierno estadounidense acepta no tener pruebas suficientes para procesar a 46 de los detenidos, sin embargo señala que son muy peligrosos para ponerlos en libertad. Guantánamo es, sin duda, uno de los acontecimientos más lamentables en la historia de Estados Unidos.

A menos de un mes del inicio de operaciones de Guantánamo, el Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Ari Fleischer, señaló que “[el presidente Bush] hoy *ha decidido* que las

74 Un procedimiento que se utiliza con legislación no controversial y requiere la aprobación de una mayoría de dos tercios para ser aprobada.

75 A octubre de 2013

Convenciones de Ginebra aplican a los Talibanes detenidos, pero no a los terroristas internacionales de Al Qaeda.” Una frase con fuertes implicaciones legales, como si la aplicación del derecho internacional dependiera de la decisión de una persona. En dicha ocasión, a pesar de la insistencia de la prensa por saber la diferencia que habría entre el trato que se les daría a los talibanes y a los miembros de Al Qaeda, no hubo una respuesta clara. Lo que dejó en claro fue que ni unos, ni otros serían considerados Prisioneros de Guerra porque no cumplían con cuatro condiciones: ser parte de una jerarquía militar; portar uniforme u otra señal distintiva a distancia; portar armas abiertamente; y conducir sus actividades militares de acuerdo con las leyes y costumbres de guerra.

Las Convenciones de Ginebra definen como deben tratarse los soldados y los civiles en caso de guerra y su origen data de 1859, después de la Batalla de Solferino. En ese entonces, Henri Dunant, muy afectado por el sufrimiento de los heridos, estableció el Comité de la Cruz Roja, que después pugnó por el establecimiento de reglas para mejorar el trato que se les daba a los combatientes heridos. Décadas después, al final de la Segunda Guerra mundial, quedó claro que eran necesarias mayores protecciones y fue cuando se negociaron las Convenciones de Ginebra, creando una especie de “Carta de Derechos” que establece el manejo de las bajas, así como el trato que debe darse a los prisioneros de guerra y a civiles en zonas de guerra.

Si bien el Presidente George Bush tuvo razón al argumentar que las convenciones no se hicieron pensando en el terrorismo, e incluso algunas de sus partes podrían parecer obsoletas, su esencia sigue vigente. Siguen siendo necesarias y útiles ya que protegen a inocentes, a soldados de daños innecesarios, limitan el daño psicológico causado por las guerras y aumentan las oportunidades del cese al fuego. Básicamente, previenen el sufrimiento durante las guerras, lo cual les da legitimidad ante cualquier estado relacionado con conflictos.

Si bien es verdad que las Convenciones no hablan de actores no estatales, también es cierto que fuerzas irregulares participan en algunas guerras, como fue el caso de la Resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial y las guerrillas del Vietcong, que formalmente no formaron parte del ejército, pero cuyos miembros capturados por Estados Unidos recibieron el trato de prisioneros de guerra.

Según las Convenciones de Ginebra, los países pueden detener a prisioneros de guerra y si alguien cae en manos del enemigo y no entra en la categoría de prisionero de guerra, se le da estatus de civil, con sus respectivas protecciones. Sin embargo, los detenidos de Guantánamo no califican ni como prisioneros de guerra, ni como civiles, con lo cual se les priva de sus derechos.

Después de los ataques terroristas del once de septiembre, la administración de George Bush utilizó el término “enemigo combatiente” para referirse a presuntos miembros de Al Qaeda o del Talibán que estaban detenidos en el marco de la guerra contra el terrorismo. El uso que se le da es para referirse a personas que Estados Unidos considera combatientes ilegales, una categoría de personas que no califican para estatus de prisionero de guerra bajo las Convenciones de Ginebra.

Al designarnos como “enemigos combatientes”, se les puede juzgar en tribunales militares en Estados Unidos o en el extranjero bajo reglas desarrolladas por el Pentágono y el Departamento de Justicia, podrían tener juicio o no, a veces son acusados de haber cometido algún crimen, pero a veces no. De los 779 detenidos en Guantánamo, únicamente 7 fueron condenados en los controversiales tribunales militares.

Asimismo, la administración de Bush pretendió tener el derecho de mantenerlos detenidos indefinidamente, mientras durasen las hostilidades. Sin ejercer su derecho a probar su inocencia, si fuera el caso, o incluso que se trata de otra persona. Los detenidos deberían ser tratados justa y humanamente, de acuerdo al derecho internacional, tal como se espera traten a los estadounidenses que sean detenidos en otros países. Al respecto, bien valdría la pena preguntarse ¿Qué pasaría con los estadounidenses miembros de las Fuerzas Especiales? ¿No deberían estar protegidos por las Convenciones de Ginebra?

Cabe señalar que el término “enemigos combatientes” no existe ni en el derecho penal estadounidense, ni en el Derecho Internacional, ni en las leyes de guerra. Bajo el Derecho Internacional de Guerra, los enemigos capturados son combatientes legales o ilegales: los legales son soldados uniformados de otro país que pelean bajo las reglas de guerra; los ilegales, o enemigos, pueden no ser aliados de algún país, pero si de una causa.

A pesar de lo que el presidente Bush *decidió*, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos emitió una opinión en el sentido de que por lo menos una de las provisiones de la

Convención de Ginebra sí aplica a los detenidos de Al Qaeda, porque aun si el conflicto no es entre estados partes de la Convención, si es en territorio de un estado parte.⁷⁶

La decisión se basa en lo establecido en el artículo tercero, llamado también común porque aparece en las cuatro convenciones, según el cual “en caso de un conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones: 1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable...A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas: a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, *los tratos crueles, la tortura* y los suplicios; ...d) las condenas dictadas y las ejecuciones *sin previo juicio ante tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.*”⁷⁷

Sin embargo, mucho más grave resulta el hecho de que los terroristas puedan ser acusados de “enemigos combatientes” y juzgados en tribunales militares en Estados Unidos o en el extranjero bajo reglas desarrolladas por el Pentágono y el Departamento de Justicia. El Presidente es quien denomina a alguien enemigo combatiente, a petición del Secretario de Defensa, sin importar en cual prisión se encuentre.

El término causó mucha polémica y fue duramente criticado por defensores de derechos civiles y por la comunidad internacional, por lo cual la administración del Presidente Obama anunció en marzo de 2009 que dejaría de utilizarlo y que el fundamento para mantener a los detenidos ya no sería la autoridad del Presidente como Comandante en Jefe, desligado del Congreso, sino en leyes internacionales de guerra con autoridad conferida por el Congreso. Señaló además que serían detenidos aquellos los individuos cuyo apoyo a Al Qaeda o al Talibán fue sustancial.

76 *Common article 3...affords some minimal protection, falling short of full protection under the Conventions, to individuals associated with neither a signatory nor even a nonsignatory who are involved in a conflict “in the territory of a signatory”*, Hamdan v. Rumsfeld, p.6 en <http://www.supremecourt.gov/opinions/05pdf/05-184.pdf>

77 Artículo 3 del Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, en www.unhcr.ch/spanish/html

Hasta que en el año 2008 se permitió a los enemigos combatientes hacer una llamada por teléfono al año a sus familiares, los enemigos combatientes no tuvieron derecho a ponerse en contacto con sus familiares, a un abogado, o a revisión judicial. En ese mismo año, la Suprema Corte decidió que los detenidos si tenían derechos a Habeas Corpus (acción legal que garantiza la libertad personal del individuo).

La administración del presidente Obama cambió el término de “enemigos combatientes” por “extranjeros enemigos beligerantes sin privilegios” (*alien unprivileged enemy belligerents*), aceptando explícitamente que hay diferencias en los estándares dentro del sistema de justicia, a pesar de que los crímenes sean los mismos. Ello ha sido criticado por algunos especialistas en derecho.

Los abusos cometidos en contra de los prisioneros ya sean en Guantánamo, Cuba, Abu Ghraib en Irak, así como en Bagram, al norte de Kabul y Kandahar, Afganistán, afectaron severamente la imagen de Estados Unidos en la esfera internacional. Éstos fueron ampliamente reproducidos en medios de comunicación en todo el mundo, incluyendo imágenes de abusos cometidos por parte de los soldados estadounidenses y reportajes con declaraciones de prisioneros. Los ex prisioneros han declarado como eran obligados a detener plumas de alambres de púas con filo de navaja, pateados, arrodillados y golpeados hasta colapsar de dolor. Señalaron que los mantenían aislados, los colgaban de la cintura con cadenas desde el techo, los sometían a *waterboarding* y otros castigos. Una investigación de McClatchy de ocho meses, en el que se interrogó a 41 personas que habían sido detenidos en Bagram, encontró un patrón de abuso que continuó por años. De éstos 41, 28 dieron haber sido golpeados regularmente. Por su parte, los guardias dijeron que golpeaban a los prisioneros rutinariamente para vengarse de los ataques terroristas del once de septiembre, sin saber que algunos presos nada tenían que ver con éstos. Solamente 8 de los encuestados dijeron haber sido golpeados en Guantánamo.

Los tribunales militares de Guantánamo se eligieron como una alternativa a las cortes militares o civiles, ya que los abogados del Pentágono y del Departamento de Justicia de la administración de Bush consideraron que tratarían asuntos de Seguridad Nacional. Estos podrían ser secretos, así que ayudarían a salvaguardar los secretos del país mientras se estaba en la guerra contra el terrorismo y con Al Qaeda. Los juicios se desarrollarían conforme a las reglas especiales dictadas por el secretario de Defensa.

Si bien se han logrado mejoras en dicho sistema, los tribunales continuaron aceptando declaraciones obtenidas bajo coerción y son considerados como ilegales por el resto del mundo. Asimismo, no existe una guía, manual o libro de procedimientos sobre su operación. Hasta la fecha, solamente siete personas han sido convictas: David Hicks, al-Bahlul, por hacer videos para Al-Qaeda, Al Hamza al-Bahlul, propagandista de dicha organización, Ibrahim Ahmed Mahmoud al Qosi, Omar Khadr, Noor Uthman Muhammed, Majid Khan y Salim Ahmed Hamdan, ex chofer de Osama bin Laden. Posteriormente, cortes federales anularon dos de las convicciones, la de Al Hamza al-Bahlul y la de Salim Ahmed Hamdan. Éste último, estuvo detenido casi seis años en Guantanamo, luego fue trasladado a Yemen para que cumpliera ahí su último mes de condena. Fue liberado y en octubre de 2012, una corte de apelaciones de Estados Unidos anuló la condena y todos los cargos fueron absueltos.

Por otra parte, las autoridades de inmigración pueden detener a inmigrantes sin presentar cargos por un “periodo de tiempo razonable”, sin definir qué se entiende por razonable, dejando así a las autoridades un margen de acción demasiado amplio, ya que no están obligadas a entregar una lista con los nombres de los detenidos o los lugares en donde se encuentran. El debido proceso debe aplicar para todas las personas, no sólo para los ciudadanos.

Según un estudio de investigadores de la Universidad de California en Berkeley, basado en entrevistas a 62 hombres que estuvieron presos en Guantánamo durante tres años en promedio, sin haber sido acusados de cometer un crimen, más de dos terceras partes de los encuestados dijo que haber sido entregados a sus contrapartes estadounidenses a cambio de una recompensa. Dos terceras partes reportaron haber sufrido problemas psicológicos desde que fueron liberados, muchos continúan sin trabajo, alejados de sus familias y pueblos. Además, ninguno ha recibido compensación alguna.⁷⁸

McClatchy también realizó una investigación de ocho meses, llevada a cabo en once países, en tres continentes, en la cual entrevistó 66 detenidos que habían sido puestos en libertad, así como a oficiales locales, principalmente de Afganistán, y revisó documentos y otros records disponibles de tribunales militares. La investigación encontró que decenas e incluso cientos de hombres habían sido detenidos en prisión erróneamente tanto en

⁷⁸ “Guantanamo and Its Aftermath”, *Human Rights Center, University of California, Berkeley*, noviembre de 2008, en http://www.law.berkeley.edu/files/IHRLC/Guantanamo_and_Its_Aftermath.pdf (12 de diciembre de 2012).

Afganistán, como en Guantánamo y en otras partes, con base en evidencia fabricada, asuntos personales de antaño o deudas. Por lo menos siete personas habían trabajado para el gobierno afgano, que contaba con el apoyo de Estados Unidos y no tenían vínculos con los militantes, según autoridades locales afganas. La mayor parte eran criminales de bajo nivel, o incluso gente inocente de los pueblos de Afganistán, como fue el caso de Mohammed Akhtiar. Lejos de ser aliado de los talibanes, había volado a Pakistán al poco tiempo de que el grupo islamista tomó el poder en 1996, según señaló a McClatchy un agente del sistema de inteligencia afgano. El Talibán había incluso quemado la casa de Akhtiar después de que se negara a aliar a su tribu con el gobierno. Según dicho agente, a Akhtiar lo detuvieron con base en información errónea proveniente de otro afgano que buscaba vengarse de él por haber sido comandante en contra de los militares soviéticos en 1980.

El estudio concluyó que muchos de los detenidos no presentaban riesgo para Estados Unidos o sus aliados y que habían sido prisioneros porque las autoridades locales temían dejar a un militante de un grupo terrorista.

Por supuesto que en Guantánamo también estaban algunos de los hombres más peligrosos, como es el caso de Khalid Sheik Mohammed, uno de los supuestos autores intelectuales de los atentados del once de septiembre. Sin embargo, debido a que se estableció bajo reglas especiales que permitieron la detención indefinida sin cargos, es muy complicado saber quiénes de los detenidos eran en verdad terroristas.

Cabe recordar que en el caso de éste último, se demostró que fue torturado mediante técnicas como “*waterboarding*” para extraer información.

El presidente Bush firmó una ley en octubre de 2006 según la cual los detenidos no podían impugnar su encarcelamiento en cortes federales, sin embargo la Suprema Corte erogó dicha disposición por ser inconstitucional.

El *Miami Herald* publicó una serie de reportajes titulado “Guantánamo más allá de la ley” en el que señaló que el marco legal que se utilizó para mantener a los prisioneros sin cargos en Guantánamo durante años, fue creado por cinco abogados de la Casa Blanca, el Pentágono y el Departamento de Justicia, que se autodenominaron el “Consejo de Guerra”. Ellos son David Arrington, ex asesor y *chief of staff* de Dick Cheney, Timothy E. F. Lanigan, ex Asesor adjunto de la Casa Blanca, Alberto Gonzales ex asesor de la Casa Blanca y

Procurador General, William J. Haynes II, entonces Consejero General del Pentágono y John Yoo, ex abogado del Departamento de Justicia. “Todos ellos emitieron opiniones legales sobre el código de justicia de los militares, el sistema judicial y los tratados internacionales, para evitar un escenario en el cual cualquier persona –desde soldados en el campo hasta el presidente- pudiera ser obligado a rendir cuentas por actividades que en otros tiempos hubiera sido considerado Crímenes de Guerra”.⁷⁹

Es difícil saber qué es peor, la tortura y los abusos en sí, o racionalizaciones para justificarlas y hacerlas legales. Lamentablemente, inmediatamente después de los ataques terroristas, los estadounidenses estuvieron dispuestos a hacer lo que fuera necesario para evitar otro ataque. Convencidos de que al entregar algunas de sus libertades obtendrían mayor seguridad, autorizaron una serie de medidas, entre ellas la Ley Patriota. Sin embargo, poco a poco el miedo cedió y empezaron a surgir voces de oposición y análisis más serios de las posibles consecuencias de algunas de las medidas aprobadas. Lo cual se estudiará en el siguiente capítulo.

⁷⁹ Tom Lasster, “Guantanamo beyond the Law”, *Miami Herald*, 18 de junio de 2008, pp. 1A y 12A.

TERCERA PARTE: LAS VOCES DE LA OPOSICIÓN Y EL PROCESO DE DESEGURITIZACIÓN

Capítulo 4

La respuesta de los estadounidenses

“Los estadounidenses, al igual que la mayoría de los ciudadanos en otras democracias, están dispuestos a ceder sus libertades civiles en tiempos de guerra.”

Como se ha podido ver, el gobierno de Estados Unidos tuvo éxito al “*seguritizar*” el combate al terrorismo, por lo menos, en un primer momento. Ante la pérdida de miles de vidas y la crueldad reproducida en imágenes miles de veces ante la incredulidad, tristeza y asombro del mundo, la sociedad estadounidense se convenció del peligro y la amenaza que representaba el terrorismo. Entendió que había que hacer lo que fuera necesario y utilizar todos los recursos al alcance del Estado para vencer al enemigo. Avaló el estado de guerra y permitió que el gobierno llevara a cabo acciones que normalmente no se permitirían y que se confirieran capacidades especiales, incluso si éstas atropellaban las libertades civiles. Finalmente, en la guerra todo es válido. Sin embargo, afortunadamente poco a poco el miedo cedió y surgieron voces que cuestionaron las medidas, lo cual se estudiará en este capítulo.

El propósito de las siguientes paginas es analizar las dudas que surgieron ya sea sobre la veracidad del discurso de guerra del presidente Bush, como de las consecuencias de continuar con el rumbo adoptado. Un sondeo hecho a principios de octubre de 2001 demostró que el 65 por ciento de los encuestados estaba a favor de que el Congreso “pasara inmediatamente cualesquiera ley que el Procurador General o los oficiales

de procuración de justicia necesitaran para frenar a los terroristas, aun si éstas limitaran algunas de las libertades civiles.”⁸⁰

Con tal de sentirse seguros, los ciudadanos aprobaban cualquier medida y aparentemente, entre más fuerte fuera, mejor. Sentían que en momentos tan complicados había que apoyar al presidente y además, parecían estar contentos con la forma en la que el presidente actuaba. El nivel de popularidad de George Bush se incrementó considerablemente, pasando de un 51 por ciento de aprobación, cuatro días antes de los ataques, a 86 por ciento, tres días después de los mismos. Este incremento de treinta y cinco puntos porcentuales casi duplica el incremento record previo de 18 puntos, cuando Bush padre lanzó la operación “tormenta del Desierto” o *Desert Storm*. Cabe señalar que el nivel más bajo de aprobación fue en el año dos mil ocho, cuando era de tan sólo 25 por ciento.⁸¹

En ese contexto y para estar en condiciones de enfrentar los nuevos retos a la seguridad, el presidente Bush realizó drásticas modificaciones institucionales. Creó el Departamento de Seguridad Interior, lo cual resultó en la mayor reorganización institucional desde el *New Deal*. También emitió la Doctrina de Guerra Preventiva y estableció una nueva estrategia de Seguridad Nacional. Dichas políticas incrementaron el poder presidencial y la popularidad del presidente Bush drásticamente. En septiembre de 2001, el nivel de aprobación del presidente Bush llegó a 90 por ciento -cifra récord entre los presidentes.⁸²

Pero, pasando un poco el tiempo ¿qué opinaron los estadounidenses -los principales afectados-, sobre las medidas adoptadas durante el combate al terrorismo? Finalmente, son los ciudadanos, a través de la voz de la mayoría, quienes definen el rumbo del país.

La libertad y la seguridad son susceptibles de modificarse como respuesta al terrorismo, de hecho, los eventos del once de septiembre encendieron un intenso debate sobre el equilibrio o la tensión entre ambos, así como sobre la capacidad del gobierno de mantener a la ciudadanía segura dentro de los confines del debido proceso, del respeto a las libertades de expresión y asociación, y de un sistema de poderes gubernamentales sujeto a balances y contrapesos.

80 Opinión de Dynamics, 3 y 4 de octubre de 2001, citado en Carol Lewis, *Op. Cit.*, p.21

81 Niveles de aprobación de presidentes, en www.gallup.com (accesado el 27 de febrero de 2013)

82 *Idem*.

Si bien en un primer momento se apoyó la securitización del combate al terrorismo, al poco tiempo que sucedieron los ataques y que el gobierno empezó a delinear su estrategia de respuesta, surgieron las preguntas sobre el respeto a las libertades civiles. La población empezó a cuestionarse la amenaza, el tipo de respuesta que se estaba dando y lo que esta “guerra” significaba. Un pequeño número de estadounidenses, pero estadísticamente significativo, se empezó a preocupar más por las libertades civiles, aunque la mayoría siguiera apoyando algunas acciones gubernamentales que pudieran cuartar dichas libertades. Surgieron entonces voces entre miembros de organizaciones no gubernamentales y grupos de interés, intelectuales, analistas, políticos, académicos y abogados, cuestionando algunas de las medidas adoptadas o criticando el curso que “la guerra” había tomado, comenzando así el proceso de “*deseguritización*” del terrorismo, por así decirlo.

El año 2003 fue particularmente importante en el proceso de *deseguritización*. El periódico *The New York Times* propuso calcular los costos y los beneficios de las limitaciones a las libertades⁸³ y *The Economist* planteó la pregunta de “La cuestión de la libertad.”⁸⁴

En el mismo sentido, varios grupos criticaron o incluso interpusieron recursos legales ante algunas de las disposiciones de la Ley Patriota, como fueron *American Library Association* y ACLU.

Como era de esperarse, los bibliotecarios estuvieron entre los principales críticos a la Ley Patriota, señalaron abiertamente sus preocupaciones y su enojo ante su violación a la privacidad. A principios del año dos mil tres, la Asociación de Bibliotecas Estadounidenses (*American Library Association*), que cuenta con 58,000 miembros, denunció formalmente la Ley Patriota por pedir a bibliotecarios entregar información sobre el historial de lectura de las personas y emitió una resolución pidiendo al Congreso que la rechazara. Ese mismo año, aproximadamente una docena de grupos de bibliotecarios –desde California hasta Georgia– manifestaron la misma posición.

Aunado a lo anterior, advirtieron a sus usuarios sobre la Ley. En Monterrey, California todas las computadoras de las bibliotecas públicas tenían un mensaje que decía “Cuidado, todo lo que lees ahora es sujeto a escrutinio secreto por parte de agentes federales.” Al respecto, la bibliotecaria Linda Wilson señaló que era algo que tenía que hacerse ya que el

83 Edmund Andrews, “Measuring Lost Freedom vs. Security in Dollars” en www.nytimes.com (11 de marzo de 2003).

84 *The Economist*, “A question of Freedom” en www.economist.com (6 de marzo de 2003)

gobierno nunca antes había tenido tanto poder. En su opinión, era algo similar a “Big Brother”. También se entregaron panfletos en las bibliotecas que preguntaban “¿Cómo puedes saber si el FBI ha estado en tu biblioteca? No puedes.”

Otros bibliotecarios fueron aun más lejos y comenzaron a destruir diariamente los historiales de lectura y pidieron a otros hacer lo mismo. Algunos más, por precaución cancelaron planes que tenían de usar nueva tecnología que permitiría delinear los hábitos de lectura de cada usuario para posteriormente informarles de nuevas publicaciones sobre los temas que más les interesaban.

En una encuesta de investigadores de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, 550 bibliotecas del país reportaron haber recibido solicitudes de información sobre records de lectura de los usuarios. Más de 200 bibliotecas señalaron haber negado a las autoridades dicha información.

Parte de la gravedad del asunto es que las bibliotecas públicas son el único lugar en donde la gente de bajos recursos económicos, que no tiene computadora en casa, puede buscar información en internet. Con la Ley Patriota, dicho grupo es más vulnerable a que el gobierno los vigile, a diferencia de la gente que puede hacer búsquedas en sus propias computadoras personales.

Así las cosas, la bibliotecaria Anne Turner llegó a señalar que a ella y a otros bibliotecarios les preocupaba más perder derechos constitucionales que el propio terrorismo. “La gente está enojada porque el gobierno tiene este poder. Puede ir a buscar lo que quiera bajo dicha legislación.”

La oposición de los bibliotecarios a la Ley Patriota no se limitó a California. En Maine, muchas bibliotecas lanzaron una campaña invitando a sus comunidades a leer la novela 1984, de George Orwell, en la cual el gobierno todo poderoso, conocido como *Big Brother*, se mete en la vida privada de sus ciudadanos y los castiga incluso por crímenes de pensamiento.

Entre los principales críticos a la Ley Patriota se encontró la ACLU, como era de esperarse. Dicha organización interpuso el primer reto legal a la legislación, en julio de 2003, cuestionando particularmente la sección 215, que expandía el poder de los agentes del FBI para obtener records de gente inocente en Estados Unidos, incluyendo ciudadanos y residentes permanentes. La ACLU interpuso una petición de información sobre el uso que el

FBI hacía de las Cartas de Seguridad Nacional, basándose en el “*Freedom of Information Acts*” (FOIA por sus siglas en inglés).

Como explicó la Directora Legal Asociada de ACLU y principal abogada en dicha ocasión, Ann Beeson, los “estadounidenses ordinarios no deberían tener que preocuparse de que el FBI esté metiéndose en su historial médico, incautando sus papeles personales u obligando a organizaciones de beneficencia y grupos de defensa a publicar las listas de sus miembros.”⁸⁵ Agregó que sus clientes le comentaban como el FBI tomaba a grupos étnicos, religiosos, minorías políticas y comunidades como blanco de una forma desproporcionada.

En el 2007, a través del FOIA la ACLU interpuso dos solicitudes más de información sobre el uso que el Departamento de Defensa y la CIA hacían de las Cartas de Seguridad Nacional así como sobre el uso que el FBI hacía de las mismas, en nombre de otras agencias. Tan sólo en relación a la primera petición, dicha asociación recibió más de 500 documentos.

La ACLU interpuso varias demandas, siendo la primera “*John Doe*” *Proveedor de Servicios de Internet v. Holder*. En abril de 2004, esta retó la autoridad del FBI para solicitar records a través de las Cartas de Seguridad Nacional y para evitar que quienes las recibieran, pudieran discutir su contenido (a lo cual se conoce comúnmente como ley mordaza). La demanda resultó en varias sentencias judiciales que declaraban inconstitucional parte del estatuto de dichas Cartas. En agosto de 2010 se llegó a una conciliación que permitió que “John Doe”, cliente de ACLU, se pudiera identificar públicamente como Nicholas Merrill y pudiera asimismo identificar su compañía.

La segunda fue *Library Connection v. Gonzales*. George Christian recibió una Carta de Seguridad Nacional que solicitaba a su empresa entregar información privada de un cliente, como resultado de una amenaza terrorista mandada por correo electrónico desde una de sus bibliotecas en Hartford, Connecticut. A Christian se le avisó a través de una orden mordaza, cinco días antes de que llegara la carta, lo cual significaba que *Library Connection* no podía advertir a nadie sobre la petición de información que el FBI hacía. Sabiendo que una corte de distrito en Nueva York consideraba inconstitucionales dichas Cartas, decidió oponerse a la misma. Pero significaba llevar a corte al Procurador General, Alberto Gonzales por lo que

⁸⁵ Ann Beeson, “ACLU Files First-Ever Challenge to USA PATRIOT Act, Citing Radical Expansion of FBI Powers” *American Civil Liberties Union*, en <http://www.aclu.org/national-security/aclu-files-first-ever-challenge-usa-patriot-act-citing-radical-expansion-fbi-power> (15 de febrero de 2013)

decidió involucrar también al Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la empresa, representado por la ACLU. Lo primero que hicieron fue solicitar que se eliminara la mordaza para poder enfrentar el caso públicamente, señalando que caía bajo el debate nacional que se estaba desarrollando sobre la Ley Patriota. Argumentaban que no habían ayudado a propósito a que se emitiera la amenaza, y que consideraban la petición de identificar cierta información de todos los clientes como una medida extrema. El caso se llevó a corte en agosto de 2005.

La ACLU señaló que el FBI utilizaba las cartas de Seguridad Nacional para obtener historial bibliotecario. El director ejecutivo de ACLU, Anthony Romero, señaló a la prensa que “la demanda de los records de la biblioteca de Connecticut demuestra que la supuesta historia de su organización ante la Ley Patriota, no era tan histórica después de todo.”⁸⁶

Un año después, una Corte Federal de Distrito resolvió que la mordaza a los bibliotecarios violaba la Primera Enmienda y logró que el gobierno finalmente retirara tanto la prohibición a los bibliotecarios, como las demandas de historiales.

La tercer demanda fue el *Archivo de Internet v. Mukasey*, que trataba sobre las Cartas de Seguridad Nacional y las bibliotecas digitales. En noviembre de 2007, el FBI entregó una Carta de Seguridad Nacional al Archivo de Internet, una biblioteca digital. La carta buscaba información personal de uno de los usuarios de internet, incluyendo su nombre, dirección e historial de comunicaciones electrónicas. Al igual que en los otros casos, también se incluyó una orden mordaza. Un mes después de recibir la carta, la ACLU y la Fundación de Frontera Electrónica (EFF por sus siglas en inglés) interpusieron una demanda en nombre del Archivo de Internet, oponiéndose a la carta y a la constitucionalidad de la orden mordaza. La demanda tuvo que ser presentada “sellada”. A finales de 2008, las partes llegaron a un acuerdo y el FBI retiró la Carta de Seguridad Nacional. Al hacerlo, se levantó también la orden mordaza a los bibliotecarios y se hizo pública la historia, aunque el Archivo de Internet tiene prohibido publicar cierta información sobre el contenido de la Carta.

En enero de 2006, varias organizaciones defensoras de los derechos civiles presentaron dos demandas contra el Presidente George W. Bush y agencias de inteligencia de su gobierno por espiar telefónicamente sin autorización judicial al interior de Estados Unidos. El Centro de Derechos Constitucionales (CCR) y la ACLU junto a Greenpeace y el

⁸⁶ “Guantanamo and Its Aftermath”, *Human Rights Center, University of California, Berkeley*, noviembre 2008, en http://www.law.berkeley.edu/files/IHRLC/Guantanamo_and_Its_Aftermath.pdf (12 de diciembre de 2012).

Consejo de Relaciones Islámico-Estadounidenses, llevaron sus respectivas denuncias a cortes federales de Nueva York y Detroit. Las demandas no eran únicamente en contra del presidente sino también en contra del jefe de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA por sus siglas en inglés), Keith Alexander, que realizó el espionaje y a los responsables de los principales organismos de seguridad. “Las escuchas telefónicas reflejan un intento de la administración Bush de ejercer un poder ilimitado sin la interferencia molesta de otros poderes”, denunció el director legal del CCR, Bill Goodman.⁸⁷ La demanda obedeció a que a finales de 2005 se hizo público que Bush había permitido las escuchas de comunicaciones entre individuos en suelo estadounidense y personas en el exterior. El presidente reconoció que tras los atentados y durante más de un año, autorizó a la NSA a espiar las conversaciones telefónicas y los mensajes electrónicos de sospechosos en pos de la lucha contra el terrorismo.

En el 2003 fue cuando se escucharon más críticas a la Ley Patriota, de hecho 152 comunidades y tres estados (Alaska, Hawái y Vermont) aprobaron legislación oponiéndose a la Ley Patriota por amenazar las libertades civiles de los residentes de sus comunidades. Se publicaron una serie de libros sobre posturas críticas a la forma en la que se estaba desarrollando la “guerra” contra el terrorismo, entre los cuales destaca “*The War on our Freedoms: Civil liberties in the Age of Terrorism*” escrito por prominentes periodistas (Anthony Lewis y E.J. Dionne Jr.) académicos (Kathleen M. Sullivan, decana de la escuela de Derecho de Stanford), abogados (Anne Beeson, de la ACLU), (John Podesta, quien fuera *chief of staff* del presidente Clinton), por mencionar algunos.

En el Congreso, si bien los legisladores habían aprobado muchas de las medidas propuestas por el presidente Bush para enfrentar el terrorismo, como la Ley Patriota, surgieron propuestas legislativas que buscaban limitar las amplias capacidades gubernamentales que se habían otorgado. En marzo de ese año, la representante demócrata Bernie Sanders propuso la Ley de Protección a la Lectura, que buscó regresar a los lineamientos previos a la Ley Patriota, que requerían al FBI obtener órdenes judiciales de FISA para investigar a usuarios de bibliotecas y clientes de librerías.

La Casa de Representantes aprobó una propuesta del Partido Republicano para enmendar la Ley de Sanders y evitar que el Departamento de Justicia usara fondos federales

⁸⁷ Alberto Armendariz, “Demandan a Bush por espionaje”, *El Universal*, 18 de enero de 2006 (sección internacional).

para búsquedas generales. También propusieron la Ley de Supervisión de la Vigilancia y Divulgación, que requeriría al Procurador General informar al Congreso sobre la autoridad que había otorgado con base en la Ley Patriota.

Surgieron fuertes críticas a la administración, incluyendo la decisión del presidente Bush de permitir que tribunales militares juzgaran a los no ciudadanos acusados de terrorismo, la detención de cientos de hombres con supuestos nexos el terrorismo, los interrogatorios “voluntarios” a miles de hombres, principalmente de países del Medio Oriente, y la escucha de las comunicaciones entre abogados y sus clientes en casos de terrorismo.

Ante ello, el entonces Procurador General John Ashcroft declaró en su comparecencia ante el Comité Judicial del Senado “Aquellos que enfrentan a los estadounidenses contra los inmigrantes, ciudadanos contra no ciudadanos, a aquellos que asustan a la gente amante de la paz con el fantasma de la libertad perdida, mi mensaje es este: sus tácticas solamente ayudan a los terroristas al erosionar nuestra unidad nacional y disminuir nuestra intención”. “Le dan munición a los enemigos de Estados Unidos y pasan a sus amigos. Fomentan que la gente de bien permanezca en silencio ante el mal.”⁸⁸

A finales del 2005, *The New York Times* publicó un artículo titulado “Bush permite espiar llamadas telefónicas sin permiso de las Cortes”, en el cual señalaba que el presidente había autorizado en secreto a la Agencia Nacional de Seguridad escuchar a estadounidenses y otros dentro del territorio nacional para buscar evidencia de actividad terrorista sin ordenes previamente autorizadas por las cortes, normalmente requeridas para escuchas domésticas.

Bajo una orden presidencial emitida en el 2002, la agencia de inteligencia había monitoreado las llamadas y los mensajes internacionales de cientos o incluso miles de gente en Estados Unidos. La agencia todavía buscaba órdenes para monitorear comunicaciones domésticas en su totalidad.

La decisión de permitir algunas escuchas telefónicas en el país con aprobación de la Corte fue un cambio radical en las prácticas de obtención de inteligencia, particularmente para la NSA, cuya misión principal es espiar en las comunicaciones en el extranjero.

El Senador demócrata Patrick Leahy, presidente del Comité Judicial, señaló que la necesidad de supervisión por parte del Congreso no era para proteger a los terroristas, sino

88 “Ashcroft: Critics of new terror measures undermine effort” en CNN.com (7 de diciembre de 2001)

para “proteger las libertades de los estadounidenses que usted y todos en esta sala, valoran tanto. Y cada estadounidense está involucrado en la protección de nuestras libertades.”⁸⁹

Senadores en su mayoría demócratas, pero también republicanos, presionaron al Procurador para que delineara los lineamientos que aplicarían a los tribunales militares. El Senador Edward Kennedy, si bien aceptó que los tribunales podrían ser efectivos, dijo que tendrían enorme potencial para el abuso, al menos que fueran conducidos con reglas y límites claros.

Durante su campaña a la presidencia, John Kerry intentó *deseguritizar* la guerra contra el terrorismo. Se opuso a llamarle “guerra” y señaló en una entrevista que los estadounidenses deberían regresar al lugar en el que estaban antes de los ataques, cuando los terroristas no eran el centro de todo, sino una molestia. Tomando en cuenta su propia experiencia en el rubro de la procuración de justicia, señaló que nunca se podría erradicar la prostitución, ni se acabarían las apuestas ilegales. Sin embargo, se podría reducir el crimen organizado y mantenerse en niveles bajos. Mencionó que no es algo que amenace la vida de las personas día a día y fundamentalmente, es algo que se puede seguir combatiendo, pero no es la base de tu vida.

En una encuesta publicada en el *Washington Post*, la mayoría de los estadounidenses no creía que su libertad individual hubiera sido derogada por las leyes posteriores a los ataques terroristas. Alrededor de dos tercios de los encuestados dijeron estar algo o muy preocupados por la posibilidad de que esto llegara a suceder. Sólo el 31% creía que los derechos legales habían sido violados, mientras que el 58% contestó que no.⁹⁰ Lo más interesante de los resultados es que el 51% creía que el ciudadano promedio tendría que renunciar a cierta libertad individual como parte de la lucha contra el terrorismo.

En una encuesta a nivel nacional, el 61% respondió que no cambiaría ningún aspecto de su vida personal o de sus actividades para reducir el riesgo de ser víctimas de ataques terroristas, figura baja en comparación del 83% que había optado por ningún cambio en abril de 1995, inmediatamente después de que explotara la bomba en el edificio federal en Oklahoma.⁹¹

89 *Idem.*

90 Will Lester, “Two-Thirds of respondents concerned terrorism laws could erode freedoms, poll finds.” *Associated Press*, (New York: Sep. 10, 2003).

91 Gallup Organization, sep. 11, 2001, citado en Carol Lewis, “The Clash between Security and Liberty in the U.S. Response to Terror”, *Public Administration Review*, vol. 65, No. 1 (January/February 2005), p.19

En diciembre de 2001, el 65% estableció que sus prioridades en la vida permanecían igual, mientras que un 33% dijo que éstas habían cambiado.⁹² Sólo el 25% de los estadounidenses asociaron los ataques del once de septiembre con un cambio permanente en la forma en la que vivían. Éstas respuestas del sobre el miedo y la vida personal hablan únicamente sobre el impacto personal y directo.

Según Carol Lewis*, existen muchas pruebas de que el público percibió los ataques como un evento que redefinió la vida en los Estados Unidos, en general, a diferencia del nivel personal. En una encuesta de *Gallup*, realizada el día de los ataques, el 87% respondió que ese era el evento más trágico de sus vidas y meses después, el 62% consideró que la vida en Estados Unidos no volvería a la normalidad. Según algunos estudios, los ataques afectaron la opinión pública más drásticamente que cualquier evento desde la Segunda Guerra Mundial.⁹³

Como se señaló al inicio de este capítulo, inmediatamente después de los ataques, la sociedad temía mucho más la falta de acción rápida, que la pérdida de las libertades civiles, pero tiempo después, también se preocupó por no limitar la Carta de Derechos. Una serie de encuestas hechas en ese año y en el siguiente, demostraron que en los días inmediatos a los ataques, el 39 por ciento de los encuestados temía más la falta de acción y el 34 por ciento, la restricción de las libertades civiles. Sin embargo, un año después, el 35 temía la falta de acción y un 49 por ciento la restricción de las libertades civiles.

En una encuesta realizada por *Gallup* en enero de 2002, el público estaba dividido casi equitativamente al responder si el gobierno debería tomar todos los pasos necesarios para prevenir otro ataque aun si esto significara que sus libertades civiles básicas fueran violadas, o si debería tomar medidas, pero no si esas violaran sus libertades civiles básicas.

Al parecer fue únicamente inmediatamente después de los ataques que la mayoría vio que era necesario sacrificar algunas de las libertades para luchar contra el terrorismo. Antes de ese suceso, aproximadamente dos tercios pensaban que este intercambio era innecesario.⁹⁴ La proporción que veía necesario un intercambio dejó de ser la mayoría para junio de 2002.

92 Gallup Organization, Dic. 14, 2000, citado en Carol Lewis, *Op. Cit.*, nota 89, pág 20.

93 Citado en Carol Lewis, *Op. Cit.*, nota 89, p. 20

94 Carol Lewis, *Op. Cit.*, nota 89, p. 23

¿Existen algunos grupos en particular que consideren que los derechos legales han sido violados? Si, de hecho varios grupos, incluyendo los de mayor nivel económico, los de mayor nivel de educación, los demócratas y los negros, son más propensos a pensar que los derechos civiles han sido violados.⁹⁵

Otro ejemplo es la pregunta de que consideran más importante: que el FBI investigue posibles amenazas terroristas, aun si con ello se inmiscuye en la privacidad personal; o que el FBI no se inmiscuya en la privacidad personal, aun si con ello se limite su capacidad para investigar posibles amenazas terroristas. El 71% respondió a favor de la primera opción, mientras que sólo un 18% a favor de la segunda.

Lo que resalta de muchas de las encuestas señaladas es que las preguntas son hechas en términos de un intercambio necesario, insinuando que es requisito esencial entregar ciertas libertades para obtener la seguridad. En muchas ocasiones se les hizo pensar a los estadounidenses que ello era necesario.

Sin embargo, habría que preguntarse si esto es verdadero. Si se hacen las preguntas por separado, preguntando por una parte si apoyan medidas que mantengan la seguridad; y por otra, si consideran necesario luchar por los valores que los han caracterizado desde los inicios de la nación, la sociedad responde afirmativamente a ambas.

Pero si la pregunta es presentada en abstracto, como un intercambio entre libertades por seguridad, expresan preocupación por las libertades civiles. “Con excepción de los primeros meses siguientes a los ataques, la opinión pública rechaza la proposición de que es necesario sacrificar libertades civiles para combatir el terrorismo.”⁹⁶

La sociedad simplemente no percibe una amenaza personal o inmediata a las libertades civiles, sin embargo si se preocupa por el tema a nivel abstracto. Muchas de las preguntas exploran opciones que, por sí mismas no dicen cual libertad en específico es restringida, sino que miden que tanto el público apoya ampliar la capacidad el gobierno para combatir a los terroristas. Si se les pregunta si entregarían una libertad en específico, que ellos conocen, o identifican, la mayoría rechazaría restringirla.

Por otra parte, éste aparente apoyo a tomar medidas enérgicas limitando las libertades, probablemente se deba a que los encuestados pueden inferir de las preguntas que al entregar libertades civiles, necesariamente habría mayor seguridad (que realmente

95 Will Lester, *op. cit.*, nota 88.

96 *Ibid.* p. 23

esta se obtendría). Se infiere una promesa de obtener seguridad real, por una restricción indeterminada de libertades civiles.

En el año 1996 se hizo una encuesta sobre sacrificar las libertades civiles establecidas en la Constitución, para ampliar las capacidades gubernamentales y la mayoría (un 69%) lo rechazó.⁹⁷ Preguntas similares sobre incrementar la capacidad del gobierno para monitorear discusiones vía internet, de llamadas celulares, de correo electrónico, eran apoyadas por la mayoría de septiembre de 2001 a marzo de 2002, pero no en agosto y septiembre de 2002. Esta información permite concluir que los estadounidenses no están dispuestos automáticamente a apoyar la restricción de las libertades civiles.⁹⁸

La fragilidad de la *seguritización* de la guerra contra el terrorismo se debió precisamente a que las medidas utilizadas amenazaron cuestiones básicas que pretendían defender: los valores liberales.

Los resultados

En capítulos anteriores se analizaron las libertades civiles, su evolución, las medidas adoptadas en el combate al terrorismo y la respuesta de la sociedad. En este apartado se hará una reflexión sobre los resultados. ¿Sirvieron de algo las medidas adoptadas? ¿Es Estados Unidos un país más seguro de lo que era antes? ¿Cuál fue el impacto de los atentados? ¿Mejóro la relación con los vecinos? ¿Qué cambió al interior del país?

Las medidas antiterroristas tuvieron efectos en diferentes ámbitos, entre los cuales destacan el debido proceso, particularmente la presunción de inocencia, el *habeas corpus*, el derecho a tener un abogado y un juicio rápido y público, así como a confrontar a los testigos, y a que las órdenes de búsqueda y de arresto se basen en una causa probable. Muchos de estos derechos de procedimiento fueron afectados al poder detener y juzgar a terroristas y a quienes los apoyaran, por violaciones a las leyes de guerra y otras aplicables, en militares tribunales. En general, las acciones que tomó la administración Bush en respuesta a los atentados, enmarcadas en un contexto de guerra y no de crímenes cometidos en contra de la humanidad, resultó en el fortalecimiento de la presidencia y en la centralización del poder, así como en la *seguritización* de la esfera doméstica. Pero sobre todo, predominó la idea de que

⁹⁷ *Ibid.* p. 24

⁹⁸ *Idem.*

las libertades civiles son una debilidad en el sistema que puede ser explotada por los terroristas.

Todas las acciones tenían como propósito fundamental recuperar la seguridad perdida y habría que preguntarse si se logró o no. Según la administración de Bush, los extremistas habían intentado llevar a cabo actos terroristas en Estados Unidos en varias ocasiones y las agencias federales habían podido prevenir dichos ataques gracias a las nuevas herramientas administrativas y los nuevos poderes con los que contaban. Es verdad que desde los ataques a las torres gemelas, no volvió a registrarse otro ataque terrorista en territorio estadounidense hasta las explosiones durante el maratón de Boston en 2013. Entre los intentos de ataques que el gobierno logró detener a tiempo se encuentran los siguientes: en el año 2001 los pasajeros de un vuelo trasatlántico evitaron que Richard Reid detonara una bomba en un avión, y en el 2009, cuando Umar Farouk Abdulmutallab intentó hacer lo mismo. También se logró evitar la detonación de una bomba puesta en un zapato en el 2001, que aviones chocaran con la Torre del Banco de Estados Unidos (*Library Tower*), que se volara el puente de Brooklyn en Nueva York en 2003, un ataque a los edificios financieros del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial en Washington D.C. y la Bolsa de Valores en Nueva York, así como a otras instituciones financieras en el 2004, la detonación de una bomba en el Centro Comercial de Columbus en 2004, ataques a la torre Sears en 2006, a Fort Dix en el 2007 y al Aeropuerto Internacional John F. Kennedy, así como al metro de Nueva York y *Times Square* en 2010.

De hecho, cuando el ex presidente Bush solicitó a los legisladores la reautorización de la Ley Patriota, argumentó que ésta había permitido presentar cargos en contra de más de 400 sospechosos, de los cuales más de la mitad fueron condenados. Cabe señalar que la ACLU citó al Departamento de Justicia diciendo que siete mil personas se habían quejado de abusos cometidos gracias a dicha ley.

La “guerra contra el terrorismo” también ha tenido un fuerte impacto a nivel internacional, gracias a ella surgieron alianzas y cooperación en diversos aspectos relacionados con la seguridad. Tan sólo dos años después de los ataques se habían diseñado 12 convenciones y protocolos para combatir el terrorismo que fueron firmados y ratificados por un gran número de países. Sin embargo, también surgieron tensiones entre Estados Unidos y algunos países. Entre los más evidentes destacan los conflictos con Irak y

Afganistán, que tuvieron un alto costo tanto económico, como en vidas. A su vez, la invasión a Irak ocasionó fuertes tensiones con otros países, particularmente de Europa.

Según algunos críticos de la guerra contra el terrorismo, algunas de las tácticas utilizadas tenían un perfil racial, que afectó principalmente a los musulmanes. Uno de los principales críticos de las medidas adoptadas, David Cole, profesor en la escuela de derecho de Georgetown, advirtió que “al tratar a gente de países musulmanes como sospechosos, solamente por ser musulmanes, probablemente se logre alinear tanto a la gente de Estados Unidos, como de otros países”. Después de los ataques, agentes federales detuvieron a 3000 personas, principalmente musulmanes, y también requirieron que los portadores de visas de países árabes o musulmanes, fueran registrados en una base de datos. Mediante este programa, e noviembre de 2002 a mayo de 2003, se tomaron huellas digitales, se fotografió y se interrogó a 85,000 árabes y musulmanes, que no eran ciudadanos estadounidenses. Si bien es anticonstitucional que el sistema de procuración de justicia establezca perfiles de ciudadanos estadounidenses con base en raza, etnicidad o religión, raciales, algunos críticos señalaron que las cortes mantuvieron políticas migratorias que discriminaban en base a la nacionalidad.

Como candidato a la presidencia, Barack Obama prometió cerrar la prisión en Guantánamo, incrementar el número de tropas en Afganistán y retirar las tropas de Irak, sin embargo aparentemente esto ha sido más complicado de lo que se pensó. A la fecha, Guantánamo sigue operando, y es uno de los peores capítulos en la historia de Estados Unidos que ha afectado la imagen del país en todo el mundo.

Reshaping Homeland

El enfoque de guerra que se le dio al combate al terrorismo, tuvo varios resultados, tanto al exterior, como al interior del país. Como bien señala Nancy Baker, al enmarcar así la crisis, el país se convirtió en el frente de batalla y las características de una sociedad abierta, como es la libertad de prensa, las protecciones individuales en procedimientos criminales, y el derecho a la privacidad frente al gobierno, se transformaron, según el gobierno, en oportunidades para el enemigo.⁹⁹

⁹⁹ Nancy V. Baker, “National Security versus Civil Liberties”, *Presidential Studies Quarterly* 33, no. 3. Septiembre de 2003.

Además de la militarización de la política exterior, al interior surgieron importantes cambios. Mediante la ley de Seguridad Interna del año 2002, se creó el Departamento de Seguridad Interna (DHS por sus siglas en inglés), con toda una burocracia encargada de la seguridad y la vigilancia. Conformado por 22 agencias, con el principal objetivo de integrar y analizar la información proporcionada por las autoridades, información de inteligencia, proveniente de distintos ámbitos de gobierno federal, estatal y local y del sector privado.

El establecimiento del DHS fue la mayor reorganización gubernamental desde la creación del Departamento de Defensa. Ha sido comparado con un mini pentágono y según algunos cálculos, Estados Unidos ha gastado 791 mil millones de dólares en “Seguridad del Interior” desde los ataques. Dicha cantidad es mayor que la otorgada por el gobierno de Estados Unidos para evitar la crisis del sector financiero, en octubre de 2008, mediante el programa *Troubled Asset Relief Program (TARP)*. Para dar una idea de la dimensiones de dicha cantidad, Washington gastó 500 mil millones en total en el *New Deal*.

El Departamento de Seguridad Interna cuenta con 240,000 empleados, en áreas tan diversas como aviación, seguridad en fronteras, respuestas de emergencia, seguridad cibernética, a inspecciones en facilidades químicas. Todo con el objetivo principal de mantener la seguridad en el país.

Está autorizado para utilizar tecnología y recopilar información, y busca facilitar el intercambio de información con las agencias de seguridad, ya que según el informe de la Comisión 9/11, uno de los factores que facilitó los ataques fue la falta de intercambio de información. Fue el departamento encargado de establecer y manejar el programa especial de base de datos que registró a árabes y musulmanes, mencionado en párrafos anteriores.

Para entender un poco más su importancia, habría que ver el presupuesto que se le asignó. En el año 2004, el presupuesto autorizado fue de \$36,200 millones de dólares, 7.4 por ciento más que en el 2003 y 64 por ciento más que en el 2002.¹⁰⁰ El presupuesto para el año fiscal 2014 es de casi 60 mil millones de dólares.¹⁰¹

Los cambios se vieron en muchos ámbitos, uno muy evidente fue en los aeropuertos. Las medidas de seguridad se ampliaron sustancialmente, y los pasajeros se tienen que someter a una serie de nuevas revisiones. Se implementaron nuevas tecnologías para asegurar la seguridad de todos los pasajeros, que van desde máquinas modernas hasta

100 Department of Homeland Security, “Budget in Brief”, en <http://www.dhs.gov/dhs-budget-brief-fiscal-year-2004>

101 Department of Homeland Security, “Budget in Brief Fiscal year 2014” en <http://www.dhs.gov>

obligar a los pasajeros a quitarse los zapatos para someterse a nuevas revisiones y prohibir una serie de objetos en los aviones, tal como líquidos, etcétera. Si bien esto ha hecho más lento el proceso de abordaje, los pasajeros entienden que es por su propia seguridad y acceden. Las medidas de seguridad fueron reforzadas no sólo en Estados Unidos sino en todo el mundo.

La inercia de las medidas

A mediados del 2013, el Presidente Barack Obama vivió la peor crisis de su presidencia cuando el diario británico *The Guardian* reveló que Estados Unidos recurrió a programas de espionaje masivo y recolectó información sobre el uso de correo electrónico y de Internet de miles de personas durante más de una década. El responsable de filtrar dicha información fue Edward Snowden, consultor tecnológico estadounidense de 29 años de edad, ex empleado de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA por sus siglas en inglés), quien con sus revelaciones abrió un intenso debate a nivel internacional sobre la línea que divide la privacidad y la seguridad.

Desde 2001, hasta por lo menos el año 2011, la NSA recolectó información sobre las llamadas de millones de usuarios de las compañías telefónica Verizon, AT&T, MCI y Sprint, bajo el programa *Stellar Wind*. El monitoreo se hacía siempre y cuando por lo menos una de las personas involucradas estuviera fuera de territorio estadounidense o no fuera ciudadano estadounidense. Un juez federal miembro de la corte FISA -un panel de vigilancia-, tendría que aprobar una orden de recolección masiva de *metadata* cada noventa días.

Eventualmente, la NSA fue autorizada a analizar *metadata* de comunicaciones asociadas a personas en Estados Unidos y a personas que se creía estuvieran en territorio estadounidense. Se monitorearon detalles de las cuentas a las cuales los estadounidenses mandaban correos electrónicos y de cuales recibían, los IPs (direcciones de protocolo de Internet) utilizados por gente en Estados Unidos al mandar correos electrónicos –que pueden reflejar el lugar físico en el que se encuentra la persona-. No se monitoreó el contenido de los mensajes. El programa fue creado por la compañía Narus, ahora parte de Boing, y era controlado remotamente por la NSA y busca determinadas direcciones, lugares, países y números telefónicos, así como nombres, palabras clave y frases en un correo electrónico. Cualquier comunicación que levantase sospechas, particularmente aquella que provenía de

gente que estaba en la mira de la agencia, eran copiados automáticamente, guardados y transmitidos a la NSA.

Diversas compañías telefónicas entregaron los historiales de las llamadas de sus clientes a la agencia. Esto incluía nombres, direcciones y otro tipo de información personal, así como detalles de las llamadas que las personas hicieran –en el estado o en el país- a familiares, colegas y contactos de negocios, entre otros. El objetivo era crear una base de datos con información de todas las llamadas hechas dentro del país, según señaló el periódico USA Today.

Dichas compañías también permitieron a la NSA instalar equipo de vigilancia en cuartos secretos en instalaciones de telecomunicaciones claves en el país. Con ello, la NSA tuvo acceso a grandes corrientes de comunicaciones nacionales e internacionales en tiempo real –lo cual equivalía a aproximadamente mil 700 millones de correos electrónicos al día, según el Washington Post. La NSA podría entonces crear una mina de datos para analizar palabras clave, patrones o conexiones sospechosas. Todo ello, sin una orden judicial.

El informante Mark Klein dio a *Electronic Fountain Foundation* (EFF) su testimonio y documentos describiendo como lo anterior se llevó a cabo en las instalaciones de AT&T en Folsom Street, en San Francisco, California. El veterano William Binney calcula que la NSA instaló no menos de diez y posiblemente veinte centros de interceptación en el país, lo cual le habría permitido recolectar aproximadamente entre 15 y 20 trillones de transacciones durante los últimos once años.

Si bien el programa de espionaje doméstico, llamado en documentos oficiales “Programa de Espionaje del Presidente” (El programa) es clasificado, ha salido a la luz bastante información al respecto, gracias a que ex colaboradores y funcionarios que han comparecido ante el Congreso o han hecho declaraciones públicas, sobre las cuales han salido múltiples reportajes en la prensa a nivel nacional.

El programa fue expuesto por primera vez en el año 2005, cuando el New York Times publicó un artículo sobre éste y el entonces presidente Bush admitió que la NSA había monitoreado las comunicaciones de entre 500 y 1000 personas dentro de Estados Unidos que se sospechaba, tenían nexos con Al Qaeda. Todo ello, sin las ordenes que

anteriormente eran requisito indispensable para llevar a cabo espionaje doméstico.¹⁰² El programa no se dirigía únicamente a ciertos individuos claramente especificados, sino a millones de estadounidenses inocentes, que jamás habían sido sospechosos de cometer crimen alguno. Sin embargo no había documentos que lo probaran y el tema no alcanzó las mismas dimensiones que en el 2013 tras las declaraciones de Snowden.

Según diversos informes, la NSA gastó aproximadamente 2 mil millones de dólares en la construcción de un Centro de Información en Utah, para almacenar la información que se ha recolectado durante la última década. Ahí se guardaría todo tipo de comunicaciones, incluyendo el contenido de correos electrónicos privados, llamadas de teléfonos celulares, búsquedas en Internet, recibos de estacionamiento, itinerarios de viaje, compras en librerías y otra información obtenida mediante fuentes electrónicas. Será mucho más que sólo un “almacén” esto ya que también se analizará la información, se criptoanalizará, o romperán sistemas complejos de cifrado empleados por otros gobiernos o por los propios estadounidenses.

Las dimensiones del Centro son impresionantes, tiene más de 83,000 metros cuadrados para soporte técnico y administración, y es autosustentable. Cuenta con tanques de combustible suficientemente amplios para respaldar a los generadores por más de tres días en caso de emergencia, almacenamiento de agua con capacidad de bombear más de un millón y medio de galones de líquido por día, así como un sistema de drenaje y de aire acondicionado masivo para mantener fríos los servidores. Lo anterior, a un costo aproximado de 40 millones de dólares por día, señalan especialistas.

Según un reporte del Departamento de Defensa, el Pentagono busca expandir su red de comunicaciones globalmente, para manejar yottabytes (un septillón de bytes) –una cifra tan alta que nadie ha inventado el término para el siguiente número-. Aparentemente, si la NSA llegara a llenar el Centro de Utah con un yottabyte de información, sería el equivalente a 500 quintillones de páginas de textos.

Especialistas explican que lo que verdaderamente importa a la NSA es la “red invisible”, también conocida como la red profunda o deepnet, información más allá del alcance del público. Esta incluye la protegida con contraseñas, las comunicaciones entre Estados Unidos y otros gobiernos y aquella no comercial compartida entre pares.

102 James Risen y Eric Lichtblau, “Bush lets US spy on Callers without Courts”, *The New York Times*, 16 de diciembre de 2005, sección Washington, en http://www.nytimes.com/2005/12/16/politics/16program.html?pagewanted=all&_r=0

La NSA se maneja en gran secrecía. No dice nada de cómo obtiene información, ni habla de los planes del Centro Utah. Sin embargo, en el 2011 explicó la “herramienta” o el código que le permite analizar y dar sentido a los grandes volúmenes de información que obtiene y que pasa por sus servidores. Parte de esta tecnología se logró con programas como Accumulo. Éste permite a miles de compañías el acceso a cantidades masivas de información, en la misma forma secreta y sofisticada que al director de la NSA.

No es nada nuevo recurrir al uso de computadoras para detectar conexiones en una vía digital. Esto es lo que hacen diariamente Amazon, Facebook y Google, cuando permiten que se analicen los patrones de compras, ya sea de películas, libros y búsquedas por Internet o cuando sugieren amigos. Pero no se había entendido como la NSA lo utilizaba hasta que se supo que coleccionaba grandes cantidades de datos, de Internet, telefónica y financiera para predecir actividad terrorista.

En esta era de la industria del Big Data, lo que existen al alcance de todos son herramientas. La industria, es de aproximadamente 100 billones de dólares. En este esquema, es la propia sociedad quien deberá decidir que es aceptable y que no.

Las Respuestas

Las revelaciones de Edward Snowden causaron sorpresa y descontento entre miembros de la administración que no estaban al tanto de los programas de espionaje, el propio Congreso y la población en general.

En el Congreso federal, un grupo de senadores introdujo una propuesta de ley que busca que el gobierno federal revele las opiniones de la corte FISA y se determine el ámbito del espionaje en los historiales telefónicos y de comunicaciones de Internet de los estadounidenses. Uno de los principales miembros del Comité de Inteligencia del Senado, Ron Wyden, señaló que el director Nacional de Inteligencia James Clapper, lo había engañado sobre la magnitud del espionaje gubernamental. Por su parte, el líder del caucus de la minoría en la Casa de Representantes, Xavier Becerra, señaló que no había suficiente supervisión de los programas de espionaje gubernamentales. En una demanda interpuesta en Nueva York, la ACLU acusó al gobierno de estar en proceso de querer apropiarse de todos los directorios telefónicos de los estadounidenses.

Actores relevantes criticaron ampliamente los programas de espionaje de la NSA, como fue el caso del ex Vicepresidente Al Gore, quien señaló que “en la era digital la privacidad debe de ser la prioridad”, el cofundador de Apple, Steve Wozniak, expresó que “todas las cosas que nos dijeron en la Constitución, que nos hacían buenas personas, se han perdido” y comparó las acciones del gobierno estadounidense con las de una monarquía, agregando que la reacción de las empresas tecnológicas debería ser más enérgica frente a la NSA. Las reacciones no se limitaron al interior del país, hubo fuertes repercusiones al exterior y la preocupación por las libertades civiles se extendió más allá de Estados Unidos.

Según el periódico brasileño *O Globo*, agentes de la NSA llevaron a cabo acciones de espionaje en América Latina usando por lo menos dos programas: *prisma* e *informante sin límites*. El primero, posibilitó el acceso a correos electrónicos, conversaciones en línea y llamadas de voz de usuarios de Facebook, Google, You Tube y Microsoft. A través de dicho programa, según el diario, la NSA obtuvo información sobre petróleo y adquisiciones militares de Venezuela, energía y narcotráfico en México y pudo trazar los movimientos de las FARC en Colombia.

Sin embargo, dicho programa no permitía acceso a todo el universo de las comunicaciones, por lo que la agencia desarrolló otros programas que le permitieron acceso a comunicaciones internacionales. Tal fue el caso de “*Informante sin límites*”, que permitió catalogar llamadas y acceso a Internet. *O Globo* también mencionó la operación *Silverzephy*, que tenía como objeto acceder a las líneas de transmisión de información a través de un socio, normalmente una empresa privada, operadoras de satélite, telefonías y redes de transmisión de datos. Señala que “es posible concluir que, en esa región [América Latina], la agencia recolectó información a partir de llamadas, faxes y correos electrónicos rastreados, posiblemente por el programa *Fairview*. Este último, permitió llevar a cabo labores de espionaje en Colombia y Venezuela.

Según *O Globo*, entre los países que mayor interés despertaron para Estados Unidos están México, Brasil y Colombia, sin embargo, “también fueron espiados de forma constante, aunque en menor intensidad, Venezuela, Argentina, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Paraguay, Chile, Perú y El Salvador.”¹⁰³

103 Glenn Greenwald, Roberto Kaz y José Casado, “Espionagem dos EUA se espalhou pela América Latina” *O Globo*, sección Mundo en <http://oglobo.globo.com/mundo/espionagem-dos-eua-se-espalhou-pela-america-latina-8966619> (accesado el 15 de Julio de 2013)

Debido a la magnitud de las acusaciones, la respuesta internacional no se hizo esperar: gobiernos no simpatizantes con Estados Unidos, así como aliados de éste en América Latina, se unieron para pedirle explicaciones por la supuesta red de espionaje que puso en marcha en la región.

Brasil, Colombia, México, Chile, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Perú y Argentina se manifestaron sobre el asunto, condenando el monitoreo externo de información de los ciudadanos. La presidenta de Brasil, Dilma Roussef, señaló ver “como una posición correcta de bloque, repudiar cualquier acción de espionaje que contravenga los derechos humanos, principalmente el derecho básico, individual, a la privacidad, y al mismo tiempo, que afecte la soberanía de los países, es algo que merece el repudio de cualquier país, cualquiera que se defina como democrático.”¹⁰⁴

Por su parte, el presidente de México Enrique Peña Nieto señaló que “si fueran comprobadas, las denuncias son totalmente inaceptables.”¹⁰⁵

El diario alemán *Der Spiegel* también tuvo acceso a documentos secretos y publicó información que causó fuertes reacciones en Europa. Señaló que Washington espía las comunicaciones de los Veintisiete en Bruselas, en Washington y ante la ONU, donde además colocó micrófonos ocultos. Las agencias estadounidenses habrían supervisado a 500 millones de llamadas mensuales sólo en Alemania y por lo menos 38 embajadas o misiones extranjeras fueron sometidas a escuchas.

Viviane Reding, Vicepresidenta y Comisaria de Justicia de la Comisión Europea, advirtió que las sospechas de espionaje tendrían repercusiones en el tratado de libre comercio transatlántico “No podemos negociar si hay la más ligera duda de que nuestros socios están llevando a cabo actividades de espionaje en las oficinas de nuestros negociadores. Que los amigos nos vean como enemigos excede lo imaginable.”¹⁰⁶ Asimismo, envió una carta al Procurador General Eric Holder, con siete preguntas específicas sobre Prism y otros programas de espionaje.

104 Janaína Figueredo con agencias internacionales, “Países latino-ameericanos preparam declaração em repúdio a espionagem”, O Globo, sección Mundo en <http://oglobo.globo.com/mundo/paises-latino-americanos-preparam-declaracao-em-repudio-espionagem-8993639>

105 *Ibid.*

106 Juan Gómez, “EEUU indigna a Europa por un espionaje propio de enemigos”, *El País*, 1 de julio de 2013.

Europa reconoció “su indefensión ante el espionaje masivo” por parte de Estados Unidos, y la eurodiputada holandesa Sophie in’t Veld cuestionó: “¿Cómo podemos hablar de una relación especial si Obama dice que sólo se han espiado a extranjeros?”

El presidente del Parlamento Europeo, el socialdemócrata alemán Martin Schulz, dijo que, “si es verdad, es un escándalo para las relaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos”. Mientras que el ministro de Asuntos Exteriores francés, Laurent Fabius, informó que Francia había pedido explicaciones oficialmente.”¹⁰⁷

La ministra federal de Justicia, Sabine Leutheusser-Schnarrenberger exigió que Washington se apresurara a ofrecer explicaciones sobre el escándalo. El periódico inglés The Guardian publicó un memo de la NSA que sugería que la vigilancia que dicha agencia llevaba a cabo no era aislada, sino que rutinariamente se monitoreaba a líderes políticos en todo el mundo. Según dicho diario, la NSA monitoreó las llamadas telefónicas de 35 líderes mundiales, de acuerdo a información proporcionada por Snowden.

La NSA habría intervenido el celular de la canciller de Alemania Angela Merkel, lo cual causó fuertes tensiones entre ambos gobiernos. La Canciller señaló que necesitaban poder confiar en sus socios y aliados, y que espiar entre amigos era absolutamente inaceptable, lo cual aplicaba para todos y cada uno de los ciudadanos en Alemania. El vocero de la Casa Blanca Jay Carney y el propio presidente Obama, aseguraron que “Estados Unidos no monitorea (las llamadas de la Canciller) y no lo hará en un futuro”, sin aclarar si ello se hubiera hecho en el pasado. Ya de gira por Berlín, el presidente Obama aseguró que la NSA sólo pretende defender a Estados Unidos y que las acciones cuestionadas habían servido para evitar 50 atentados terroristas, entre ellos, en contra de Alemania.

Entre las reacciones que se han sumado contra el espionaje, habría que incluir a empresas como Apple, Google, Twitter y Microsoft que apoyaron la petición del Centro para la Democracia y Tecnología para que la NSA informara sobre el número de peticiones de información que hace, a cuántos individuos afecta y si accede las comunicaciones en general o sólo a la información de los usuarios.

La información hecha pública por Snowden se convirtió en un grave problema para la diplomacia estadounidense. A ningún país le gustó saber que el gobierno de Estados Unidos espiaba a sus ciudadanos. Países europeos, latinoamericanos y de diferentes tipos de

107 Ibid.

gobiernos, reclamaron a Estados Unidos llevar a cabo esas acciones tan lamentables. Si entre socios y amigos sucede eso, ¿cómo es posible hablar del respeto al derecho a la privacidad?

Por su parte, Edward Snowden, fue acusado de espionaje y robo, convirtiéndose en uno de los peores enemigos del gobierno de Estados Unidos. Para los defensores de los derechos humanos y de las libertades civiles, como el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión, es un héroe. En un principio, Snowden huyó a Hong Kong con la ayuda de la organización Wikileaks y el Departamento de Justicia de Estados Unidos solicitó su extradición, pero Hong Kong le permitió viajar a Rusia. Desde ahí, pidió asilo político a 27 países. En su opinión, estos programas de espionaje masivo “ubican a poblaciones enteras en una especie de ojo que todo lo ve aun cuando no es necesario hacerlo.”¹⁰⁸

“Cuando te das cuenta de que el mundo que ayudaste a crear va a ser peor para la próxima generación y para las siguientes, y que se extienden las capacidades de esta arquitectura de opresión, comprendes que es necesario aceptar cualquier riesgo sin importar las consecuencias.”

Edward Snowden

En una carta a las ONGs de derechos humanos, explicó que hacía poco más de un mes, “tenía familia, un lugar en el paraíso (Hawái) y vivía comodamente. También podía, sin mandato, tener acceso a sus comunicaciones y leerlas. Las de cualquier persona, en cualquier momento. Eso es poder cambiar el destino de las personas...

También sería una violación de la ley. Una violación de la cuarta y quinta enmienda constitucional de mi país, del artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de numerosos estatutos y tratados que prohíben los sistemas de vigilancia masiva...

Tomé lo que sabía público, para que lo que nos afecta a todos pudiera ser discutido por todos al a luz del día, y pedí al mundo justicia. La decisión moral de hablarle a la gente sobre el espionaje que nos afecta a todos me costó cara, pero fue la acción correcta y no me

108 Associated Press in Moscow, “Edward Snowden says NSA surveillance programs hurt our country” *The Guardian*, 12 de octubre de 2013.

arrepiento.... La disposición de Estados poderosos de actuar al margen de la ley representa una amenaza para todos, y no debe permitirse.”¹⁰⁹

Desde hace mucho tiempo se sabe el amplio margen con el que se llevan a cabo los programas de monitoreo sin ordenes judiciales, como la NSA sobrepasó la Corte FISA, que supuestamente autorizaría las escuchas domésticas específicamente dirigidas; y cómo se permitió el monitoreo masivo de millones de comunicaciones electrónicas y de llamadas entre estadounidenses. Posteriormente, el Congreso aprobó las enmiendas de FISA en 2008, que hicieron legales tales medidas. Lo que no se sabía, hasta ahora, era el enorme alcance del programa de espionaje doméstico.

El caso Snowden puso en evidencia como algunas políticas establecidas durante la administración de Bush para combatir el terrorismo podrían tener afectar a los ciudadanos. Las revelaciones de este ex empleado de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA por sus siglas en inglés), abrieron un intenso debate a nivel internacional sobre la privacidad y la seguridad. Por fin quedó claro los efectos en la practica de las leyes aprobadas, como ahora el gobierno podía llevar a cabo escuchas telefónicas gracias a medidas aprobadas durante la administración de Bush, y no le gustó a nadie.

Según detalló William Binney, un ex crypto-matemático *senior* en la NSA, Stellar Wind era un programa mucho más grande de lo que se ha aceptado públicamente. Desde sus inicios, este grababa 320 millones de llamadas por día, lo cual significaba entre el 73 y el 80 por ciento del volumen total de las interceptaciones de la agencia en todo el mundo.¹¹⁰

Señaló que una vez que un nombre entra a la base de datos de Naurus, todas las llamadas y comunicaciones hacia y de esa persona son enviados a las grabadoras de la NSA. Naurus permite obtener todo y almacenarlo. Binney también afirmó que la NSA obtuvo de AT&T los estados de las cuentas domésticos e internacionales, información detallada de quien llamaba a quien en Estados Unidos y en el mundo. Hasta 2007, AT&T contaba con mas de 2.8 trillones de historiales guardados en un complejo en Florham Park, en Nueva Jersey. Verizon también participó en el programa.

109 O Globo, Mundo, “A íntegra da carta de Snowden a ONGs de defesa dos direitos humanos”, en <http://oglobo.globo.com/mundo/a-integra-da-carta-de-snowden-ongs-de-defesa-dos-direitos-humanos-9021953>

110 James Bamford, “The NSA is building the Country’s Biggest Spy Center (watch what you say)” en Wired, 15 de marzo de 2012.

Según sus cálculos, la NSA ha interceptado entre 15 y 20 trillones de “transacciones” desde los ataques terroristas del once de septiembre de 2001.

Parte del problema es que ahora se almacena toda la información, sea relevante o no. Se lleva a cabo un espionaje a gran escala, no se trata únicamente de monitorear las conversaciones de los sospechosos de terrorismo, con la aprobación de la Corte, ahora se trata de un espionaje masivo, sin importar si la persona es culpable o inocente. Se está llegando a una especie de Big Brother, en el que una agencia estadounidense viola el derecho a la privacidad de los ciudadanos y de extranjeros, incluyendo jefes de estado.

Las revelaciones de Snowden causaron gran sorpresa a nivel mundial, y son el más claro ejemplo de cómo en el marco del combate al terrorismo, se han tomado acciones que limitan las libertades civiles.

Estas, junto con las de Manning, han abierto una nueva era, en la opinión de Henry Farrell y Martha Finnemore en “El fin de la hipocresía” el gobierno estadounidense no puede mantener su comportamiento secreto, secreto. Ahora falta ver que decide hacer el gobierno de Estados Unidos. Si continúa espionando a sus aliados y socios, pone en riesgo la cooperación internacional, lo cual puede tener graves repercusiones en el combate al terrorismo; o si pone límites a sus programas de espionaje y lo hace únicamente en casos en que exista una sospecha razonable de actividad terrorista y con lineamientos claramente establecidos.

En cuanto al centro en Utah, cabe preguntarse exactamente qué tipo de información será recolectada y guardada ahí, cómo se obtiene y qué se hace con ella. Este centro permitirá a la NSA almacenar e investigar mucha información. La pregunta es, cómo la agencia definirá quien es y quien no es un potencial adversario. También habría que valorar la conveniencia de almacenar volúmenes tan grandes de datos en un mismo lugar, incluso por razones de seguridad.

Sin embargo, un debate mucho más profundo y relevante es el que tiene que ver con lo que se conoce como Big Data y sus efectos en la privacidad. Estamos viviendo la revolución del Análisis de Big Data. Es una revolución histórica en el rol que juega la información en los negocios, las relaciones de consumo e incluso en el gobierno que tiene el potencial de cambiar el mundo. Big Data se refiere a una amplia masa de información o datos no estructurados. Se refiere a una colección de herramientas, técnicas y tecnologías

que permiten trabajar con información o con datos, productivamente, a cualquier escala. Nadie puede negar los beneficios que implica, ha abierto toda una gama de posibilidades para los negocios y la economía, tanto en términos de mercadotecnia y de análisis de riesgo, hasta la planeación urbana y la investigación médica. Lo que se espera es lograr que las decisiones con base en la información o data, permitan mejores predicciones en áreas que van desde la admisión a colegios, contrataciones, créditos y seguros. Sin embargo, ahora que se sabe un poco más de lo que está haciendo la NSA, cómo almacena y analiza información masivamente, ha surgido un interesante debate sobre cuál debe ser el equilibrio entre las oportunidades y los beneficios del Big Data y los potenciales riesgos para la privacidad.

Google se ha vuelto parte de la vida diaria de muchos de nosotros. Nos permite conocer un poco más sobre aquello que nos interesa y nos da respuestas a prácticamente cualquier interrogante. Es un universo de información a nuestro alcance. Este buscador utiliza sus propias herramientas de análisis de Big Data, incluso al ofrecernos autocompletar las frases que empezamos a teclear. O Amazon, la compañía que ha atraído 30 millones de clientes en el mundo y que nos ofrece cualquier producto que queramos comprar. También utiliza sus propias herramientas que le permiten almacenar y analizar los patrones de búsqueda y las compras de sus clientes para ofrecerles productos que sabe que pueden interesarles. Es el perfecto modelo de mercadotecnia.

Netflix, la compañía que ofrece películas, series y documentales por Internet, que después de analizar los gustos de sus clientes según cómo éstos van calificando lo que ven, puede recomendarte que ver según tus propios gustos. Definitivamente el cliente es beneficiado por estas herramientas.

Los bancos recurren cada vez más a análisis de Big Data para predecir si sus clientes van a pagar sus tarjetas de crédito. Empresas de telecomunicaciones se valen de estas herramientas para buscar ciertas palabras como “descompuesto” en las llamadas de sus clientes para saber en que áreas geográficas el servicio que proporcionan está teniendo fallas.

Los beneficios que el manejo del Big Data esto ha traído consigo son la toma de decisiones mejor informada, mejores relaciones con el cliente (se le puede conocer mejor), procesamiento de información más rápida y a un menor precio, optimización de métodos de

distribución, alocución más eficiente de créditos, hacer publicidad con base en el comportamiento y sobre todo, poder hacer predicciones. Todo esto embona bien en la economía de libre mercado. Los defensores acertadamente señalan que promueve la emergencia, expansión y la difusión de productos y servicios innovadores a costos marginales cada vez menores, lo cual a su vez ha revolucionado la economía global y ha permitido ampliar el acceso a la tecnología y el conocimiento.¹¹¹ Es importante recalcar que los beneficios no son sólo para las compañías o grandes empresas, también el propio individuo es beneficiado.

Sin embargo, los programas llevados a cabo en total secrecía por la NSA que han salido a la luz, materializan la gran preocupación de los defensores de la privacidad y las libertades civiles en cuanto a que estamos avanzando hacia una sociedad vigilada por el gobierno.

Para los defensores de las libertades civiles es particularmente preocupante el gran riesgo de que todo esto derive en el perfilamiento racial y de otros tipos, la despenalización y otras restricciones.

En lo que concierne a este trabajo de investigación, que es la vigilancia gubernamental, los defensores de las libertades civiles temen que el gobierno busque el poder absoluto, mientras que funcionarios de gobierno, por su parte, argumentan que su intención es luchar en contra de los ataques terroristas y otro tipo de riesgos a la Seguridad Nacional.

Parte de lo que Big data promete es llevar la clasificación hacia cada vez más ámbitos de la actividad humana. Para muchas compañías o agencias gubernamentales, la clasificación debe ser tarea de algoritmos, sin intervención del ser humano, sin embargo la realidad es mucho más compleja. Los sistemas de clasificación no siempre son objetivos o neutrales, sino que reflejan elecciones, interpretaciones, conexiones que llevan a cierto fin específico. Confiar en bases de datos y programas para llegar a conclusiones, ha levantado muchos cuestionamientos sobre la privacidad.

Habría que preguntarse quién tiene derecho a obtener nuestra información personal. Le pertenece a alguien que no sea uno mismo? Además, hay que señalar que quienes

111 Tim Worstall, “More People Have Mobile Phones than Toilets”, *Forbes* en <http://www.forbes.com/sites/timworstall/2013/03/23/more-people-have-mobile-phones-than-toilets>.

recurren al análisis de Big Data utilizan todo tipo de información personal, sin embargo operan en total secrecía.

La capacidad gubernamental de obtener, almacenar y analizar ésta inmensa cantidades de datos, fácilmente puede prestarse a abusos. Se sabe que una vez que se permite al gobierno espiar a sus ciudadanos, la tentación para hacer mal uso de dicha información es muy fuerte. Al respecto, habría que recordar lo sucedido cuando Richard Nixon espió a sus enemigos político durante Watergate y ordenó a la NSA espiar a quienes protestaran contra la guerra. De ahí que el Congreso prohibiera espiar a ciudadanos estadounidenses a mediados de la década de los 70s.

¿Qué sucedería si llegara al poder la persona equivocada? Alguien que tuviera acceso a dicha información y que quisiera hacer mal uso de ésta. O ¿que pasaría si cierto grupo pudiera tener acceso a la red interna de gobierno y con ello, pudiera acceder a esta información almacenada.

Es fácil ver que en una era digital, hemos perdido gran parte de nuestra privacidad. Con el uso de los teléfonos celulares, que son capaces de decir nuestra ubicación gracias a servicios de GPS, de las compras que hacemos por Internet o utilizando tarjetas de crédito, de las búsquedas que hacemos en Internet, todo queda grabado. Todo deja huella y generalmente, esta información es compartida con otras compañías o empresas. Ahora, toda esta información puede ser monitoreada, almacenada, procesada y analizada masivamente para entender nuestro comportamiento colectivo. A esto es a lo que se llama data-mining. Se utilizan algoritmos para buscar una correlación estadística entre un comportamiento y otro. De esta manera, se etiqueta a las personas y se lleva a cabo un puntaje en el comportamiento. En otras palabras, se juzga a las personas o se les etiqueta. Podemos ser juzgados por las acciones de otros, con el puntaje de comportamiento colectivo. Además de la inminente pérdida de la privacidad, en este contexto, existe el riesgo de ser etiquetados erróneamente, y por último, las tecnologías de Big Data marcan una cultura dominada por la ciencia y la tecnología. Algunos autores consideran incluso que uno de los debates actuales más importantes en materia de políticas públicas, tiene que ver con el equilibrio entre análisis de Big Data y la privacidad. Sin embargo este es un tema que escapa el objetivo principal de esta investigación y que merecería un análisis mucho mas profundo.

Ahora que se sabe que se practica el espionaje masivo, sin mayor respeto por la privacidad, habría que preguntarnos si verdaderamente esto nos hace más seguros. Espiar sólo por el hecho de poder hacerlo, sin razones o reglas claras, no es solamente poco ético, sino que puede ser perjudicial a largo plazo. Ciertamente las relaciones de Estados Unidos con varios de sus socios y aliados se han visto seriamente afectadas debido a estos sucesos, y ello afecta negativamente la cooperación, incluyendo en materia de combate al terrorismo.

Llevar a cabo estas acciones, considerándolas el mal menor, para obtener seguridad, puede ser contraproducente. Como Catherine Herridge señala, la única manera de garantizar un estado de seguridad total, es mediante un estado de vigilancia perfecta. Muy al estilo George Orwell. Pero, ¿es eso deseable?

CONCLUSIONES

Después de haber analizado lo escrito en los capítulos previos, se presentaran en este apartado una serie de reflexiones a manera de conclusiones que pretenden dar respuesta a las preguntas iniciales.

Estados Unidos sufrió uno de los peores ataques que el mundo moderno ha presenciado. Difícilmente podremos olvidar las imágenes tan dramáticas de los aviones chocando con las torres gemelas y de personas saltando por las ventanas para evitar morir incendiadas.

En medio de la crisis, el gobierno se vio obligado a actuar de la manera más enérgica y rápida posible. Fue tan grave lo ocurrido y tan doloroso, que era lógico querer castigar al culpable y a sus cómplices de la manera más rápida y drástica posible. Asimismo, el gobierno tenía que evitar más ataques y garantizar la seguridad de los ciudadanos. El entonces presidente Bush como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas tomó medidas de importantes repercusiones en diferentes ámbitos, incluyendo el de las libertades civiles.

La seguridad es un derecho humano fundamental y, en consecuencia, la protección de los individuos es una obligación primordial del gobierno. La administración Bush consideró necesario limitar las libertades civiles en beneficio de la seguridad nacional y la gente parecía estar de acuerdo, sobre todo por el miedo y la incertidumbre.

El presidente y sus asesores supieron manejar este miedo colectivo y lograron el apoyo de los ciudadanos a una serie de medidas propuestas. En un principio, el Presidente contó con el apoyo casi incondicional del Congreso y de la población en general, ya fuera por desconocimiento del alcance de las mismas o por el miedo o por el regreso del conservadurismo.

Se implementaron políticas que permitieron la detención indefinida, las entregas extraordinarias (*extraordinary renditions*) que es la aprehensión y transferencia extrajudicial de una persona de un país a otro, el uso de prácticas de interrogación físicamente abusivas y la vigilancia cada vez más frecuente y generalmente sin controles adecuados, así como las escuchas telefónicas.

Esas políticas, sobre todo si se toman en conjunto, tienen un efecto negativo en el Estado de Derecho y los derechos humanos. Son además contraproducentes en la lucha contra el terrorismo.

El gobierno de Estados Unidos contó con un discurso de guerra movilizador, los recursos necesarios para llevarla a cabo y una sociedad dispuesta a avalar las medidas necesarias para defender su propia existencia. Lo que no había era un enemigo fácilmente identificable, una ubicación geográfica o un territorio claramente definido en donde ésta se llevaría a cabo. También fue complicado identificar un enemigo concreto.

Bajo éstas condiciones, se puede decir que Estados Unidos no estaba en “guerra”, lo correcto hubiera sido hablar de combate al terrorismo y someterse a los criterios existentes para ello. Se le llamó así, en parte por el impacto psicológico del término, porque al encontrarse en “guerra” se obtienen algunos beneficios, entre los cuales destaca un margen de acción mucho mayor al que se podría tener en tiempos de paz, cuando el gobierno tiene que apearse a las reglas de procuración de justicia. En tiempos de guerra, éstas últimas se sustituyen por otras un poco más permisivas, como las del derecho humanitario internacional.

Una guerra contra el terrorismo, sin límites geográficos ni temporales, es un peligro para el derecho, tanto el estadounidense como el internacional. En todo caso, de ser considerada guerra, debería llevarse a cabo en el marco de la legislación internacional y respetando los tratados de los que Estados Unidos es parte, como son las cuatro Convenciones de Ginebra.

Éstas fueron acordadas después de la Segunda Guerra Mundial para regular las guerras entre estados con una serie de normas claras, perfectamente definidas que sirvieran como una especie de “carta de derechos civiles” al manejar a los prisioneros de guerra y a los civiles en zonas de guerra. Las Convenciones de Ginebra han sido ratificadas por 188 naciones del planeta, incluyendo a Estados Unidos. La guerra es un fenómeno regido por el derecho internacional bajo dos títulos: las reglas *jus ad bellum* que determinan las situaciones en las que es lícito recurrir a la “guerra”, y las del *jus in bello*, que reglamentan la forma en que ésta se lleva a cabo.

El encuadre que se dio de guerra al combate al terrorismo, resultó ser de beneficio para el poder Ejecutivo y el presidente incrementó su popularidad. Con las modificaciones al

andamiaje constitucional, la aprobación de la ley Patriota y de las órdenes ejecutivas estudiadas, la forma de operar la prisión de Guantánamo y el uso de comisiones militares, se incrementó el uso de la secrecía y la discrecionalidad en la toma de decisiones, lo cual a su vez resultó en un creciente poder presidencial.

Todo ello, se llevó a cabo con base en la premisa de que es absolutamente necesario perder libertades civiles para ganar seguridad, la cual es errónea. Las libertades civiles no obstaculizan la seguridad, por lo cual no es necesaria ni aconsejable su limitación. Los ataques terroristas del once de septiembre no sucedieron gracias a las libertades civiles. Estos sucedieron debido a las fallas de las agencias de inteligencia, lo cual puede arreglarse sin dejar de lado la Constitución.

Cómo estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe sobre Los Derechos Humanos y la Lucha contra el Terrorismo, “«La promoción y la protección de los derechos para todos y el imperio de la ley son elementos esenciales de todos los componentes de la Estrategia, reconociendo que las medidas eficaces contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino que se complementan y refuerzan mutuamente».

Si se sacrifican las libertades a cambio de seguridad, se habrán perdido las libertades sin por ello ser más seguros.

Coartar las libertades civiles no solamente es un acto ilegal, sino que no es efectivo para combatir el terrorismo. Hay que señalar que estudios recientes contradicen la tesis de que al protegerse los derechos humanos, se invita al terrorismo. De hecho, en un artículo James A. Piazza y James Igoe Walsh, sugirieron que los estados que violan el derecho a la integridad física en general de los ciudadanos (a no ser maltratados físicamente por agentes del estado), son blanco de ataques terroristas más frecuentemente que aquellos que se caracterizan por respetarlos plenamente. Concluyeron que la protección del derecho a la integridad física está asociada con menos ataques terroristas.

Si bien se han restringido las libertades, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, continúan las amenazas terroristas e incluso se han materializado ataques, como fue el caso de los atentados en el maratón de Boston.

El respeto de los derechos humanos y las libertades civiles y el imperio del estado de derecho deben constituir la base fundamental del combate al terrorismo. Hay que recordar que durante la guerra es fácil tomar medidas que en tiempos de paz son difíciles de revertir.

Incluso se deberían tomar algunas previsiones para evitar afectar las libertades civiles, principalmente, velar porque que los poderes gubernamentales extraordinarios otorgados bajo el combate al terrorismo estuvieran limitados por la Suprema Corte. Asimismo, las funciones y autoridades de las agencias relacionadas con el combate al terrorismo, deberían ser aprobadas por el congreso, quedando claramente especificadas en las leyes aprobadas por el mismo.

Las políticas de detención implementadas después de los ataques terroristas en lugar de hacer un país más seguro, radicalizaron a los detenidos, hicieron que creciera el apoyo a los grupos islámicos y resultó en fricciones con aliados cercanos a Estados Unidos, además que Guantánamo permitió el encuentro entre musulmanes radicales y afectó severamente la imagen de Estados Unidos en el mundo entero.

Si bien la amenaza del terrorismo es real y hay que enfrentarla, el combate al terrorismo sirvió para fines políticos; permitió incrementar el poder presidencial y legitimar la supremacía y liderazgo de Estados Unidos.

El combate al terrorismo debería darse en un marco de legalidad y de procuración de justicia. En ese contexto, es fundamental definir claramente los crímenes, y se debe permitir a los acusados de cometerlos conocer y descargar las pruebas en su contra.

Es fundamental proteger la libertad de asociación y de expresión, así como el derecho a recibir información e ideas, ya sea a través de conferencias, discursos, etcétera, sin ser culpable por asociación.

Incluso en el contexto del combate al terrorismo, es importante la protección de la privacidad en contra de búsquedas no razonables. Y por último, es fundamental asegurar un proceso de juicio a los acusados. Al clasificar como secreta la evidencia, el estado actúa sin tener que demostrar en que fundamenta sus decisiones. En ese contexto, las personas acusadas de terrorismo no pueden defenderse, ni es necesario probar su culpabilidad.

Las personas deberían ser responsables por sus propios actos y no por los de las personas con las que realicen transacciones; si no es posible encontrar evidencia de actos

criminales, se debería dejar en libertad a los detenidos sin importar sus creencias o con quienes se asocien.

Las reglas de guerra deben usarse cuando se trate efectivamente de una guerra. En los casos en los que se trata de actos criminales, si hay un sistema criminal funcionando, este debe ser el medio por el que se juzgue a los terroristas. El combate al terrorismo debe darse en el marco de la procuración de justicia, no en el militar.

El uso de tribunales militares para enjuiciar a civiles ha afectado la eficacia de los sistemas judiciales ordinarios. Sería mejor recurrir al sistema de justicia, comprobar que es justo y transparente y al mismo tiempo, capaz de lidiar con individuos peligrosos, como se hizo al juzgar a Khalid Sheikh Mohammed y otros en una Corte Federal.

Si bien se han hecho mejoras en el sistema y el Presidente Obama ha buscado posibles alternativas para que los detenidos en Guantánamo sean juzgados en tribunales en Estados Unidos o para trasladarlos a otros países, la cuestión central es la justicia y el Estado de Derecho. Se podría trabajar con el Congreso para hacer el proceso de los tribunales militares más transparente e incluir derechos para los acusados o mejor aún, suspenderlos y recurrir a cortes federales. Incluso hay quienes proponen el establecimiento de cortes especiales para asuntos de seguridad nacional, en las cuales se podría juzgar a los terroristas, lo cual podría tomar mucho tiempo.

Sería recomendable juzgar a los detenidos en Guantánamo en cortes federales, ya que éstas han demostrado a lo largo del tiempo ser capaces de manejar a los terroristas. De hecho desde que sucedieron los ataques, 500 personas han sido sentenciadas con cargos relacionados con actos terroristas en Cortes Federales de Estados Unidos, según reporta la organización *Human Rights First*. Entre ellas, Richard Reid, el “shoe bomber”, con una sentencia de tres cadenas perpetuas, sin derecho a libertad condicional y Zacharias Moussaoui, el llamado secuestrador número 20, sentenciado a cadena perpetua, sin derecho a libertad condicional. Mientras que los Tribunales militares únicamente han sentenciado a tres personas, dos que ya están en libertad, entre ellos el ex chofer de Bin Laden.

Los criminales no merecen la exposición en medios que les brinda ser juzgados en tribunales militares, no son soldados, son meros criminales y deberían ser tratados como tales. En todo caso, sería recomendable buscar la manera de mejorar la forma en que las cortes tratan casos que involucran sospechosos de terrorismo.

La detención secreta o indefinida sin debido proceso legal debe cesar y los casos de detenidos en Guantánamo deberían tratarse en las cortes federales.

Dichas acciones ayudarían a fortalecer la imagen y autoridad moral de Estados Unidos en el mundo. Incrementaría su capital político y credibilidad en la comunidad internacional.

Una guerra no convencional, contra un enemigo no convencional, sin límites geográficos ni temporales, fue lo que Estados Unidos vivió durante ocho años de la administración de George W. Bush. Sin una declaración formal de guerra, ni por parte del Congreso ni tampoco por parte de un enemigo, incluso sin identificar al enemigo, el gobierno de Estados Unidos mantuvo un discurso de guerra, utilizó los conceptos de terrorismo y libertad en una forma ambigua y variable.

Si bien se logró la securitización de la Guerra contra el terrorismo en un principio, dicha estrategia fue frágil porque las medidas utilizadas para llevarla a cabo amenazó un aspecto básico que pretendía defender, los valores liberales.

Las medidas adoptadas para combatir el terrorismo y garantizar la seguridad estudiadas en este trabajo, restringieron las libertades civiles, atacando la base misma de la nación. En eso estriba la fragilidad de la securitización de la Guerra contra el terrorismo, en que las medidas utilizadas para lograrla, amenazaron algo básico que pretendía defender: los valores liberales. Asimismo, la estrategia causó problemas en la imagen del país en el exterior, aumentó los sentimientos en contra de Estados Unidos, alejó a antiguos aliados, debilitó a las Naciones Unidas y al interior del país, se perdió el apoyo de los ciudadanos a la causa y se restringieron las libertades civiles.

Una de las características que mejor definen a Estados Unidos es la libertad, es elemento clave del excepcionalísimo estadounidense. Si se permite que en nombre de la Seguridad Nacional, o de la lucha contra el terrorismo, se restrinjan las libertades civiles, los estadounidenses habrían entregado una de sus mejores cualidades, la libertad.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas:

- Armstrong A. Kenneth y Simon J. Bulmer. *The governance of the Single European Market*. United Kingdom: Manchester University Press, 1998.
- *A National Security Strategy for a New Century*. United States: The White House, October 1998.
- Buzan, Barry. *Security. A New Framework for Analysis*, Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers, Inc., 1998.
- Cassel, Elaine. *The War on Civil Liberties. How Bush and Ashcroft Have Dismantled the Bill Of Rights*. Chicago, Illinois: Lawrence Hill Books, 2004.
- Chang, Nancy, *Silencing Political Dissent*. New York: Seven Stories Press, 2002.
- Chomsky, Noam. *11/09/2001*. México: Editorial Océano de México, 2001.
- Dempsey, James X. y David Cole. *Terrorism And The Constitution. Sacrificing Civil Liberties In The Name Of National Security*. United States: First Amendment Foundation, third edition, 1999.
- Friedrich, Carl J., *Constitutional Reason of State*. Wisconsin: Brown University Press, 1975.
- González Uribe, Héctor. *Teoría Política*. México: Editorial Porrúa, novena edición, 1995.
- Graham, Evans y Jeffrey Newnham. *Dictionary of International Relations*. England: Ed. Penguin Books, 1998.
- Hernández Vela, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*. México: Editorial Porrúa, sexta edición, 2002.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica, duodécima reimpresión, 2003.
- Human Rights First (Lawyers Committee for Human Rights). *A Year of Loss: Reexamining Civil Liberties Since September 11*. New York: September 2002.
- Locke, John. *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*. Traducción de Cristina Peña. Argentina: Losada, 2003.

- Reeve, Simon. *The New Jackals*. Boston. United States: Northeastern University Press, 1999.
- Rosas, María Cristina (coordinadora). *Cuando el destino nos alcance...Terrorismo, democracia y seguridad*. México: Editorial Quimera, UNAM, 2002.
- Saúl, Ben. "Reasons for Defining and Criminalizing terrorism in international law" en *Anuario de Derecho Internacional*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México: UNAM, 2006.
- Suman, Michael y Hal Harvey. *Security without War, a Post-Cold War Foreign Policy*. United States: Westview Press, 1993.
- Leone, Richard C. y Greg Anrig Jr. *The War on our Freedoms*. New York: Century Foundation, Public Affairs, 2003.
- Ullman, Richard Redefining Security, *International Security*, Harvard College and of the Massachusetts Institute of Technology summer 1983 (vol. 8, No 1).

Fuentes hemerográficas:

- Armendariz, Alberto “Demandan a Bush por espionaje”, *El Universal*, 18 de enero de 2006 (sección internacional).
- Baker, Nancy V. “National Security versus Civil Liberties”, *Presidential Studies Quarterly* 33, no. 3. Septiembre de 2003.
- Farrell, Henry, “Privacy in Europe suffers in terror war”, *Financial Times*, July 2, 2006.
- Gómez, Juan, “EEUU indigna a Europa por un espionaje propio de enemigos”, *El País*, 1 de julio de 2013.
- Heymann, Philip B., “Civil liberties and Human Rights in the aftermath of September 11”. *Harvard Journal of law and Public Policy*, vol. 25, febrero 14 de 2002.
- Ignatieff, Michael, “Democracia y terrorismo”. *Claves de razón práctica*, número 150 (marzo de 2005).
- Kennedy-Pipe Caroline y Nicolas Rengger, “Apocalypse now? Continuities or disjunction in world politics after 9/11”. *International Affairs*, número 82, volumen 3, año 1996, pp.539-552.
- Lasserter, Tom. “Guantanamo beyond the Law”, *Miami Herald*, junio 18 de 2008, p1A y 12A.
- Lester, Will, “Two-Thirds of respondents concerned terrorism laws could erode freedoms, poll finds”. *Associated Press*. New York: Sep. 10, 2003.
- PS Political Science & Politics, número 3, volumen 43, julio de 2010.
- Roth, Kenneth, “The Law of War in the War on Terror”, *Foreign Affairs*, January / February 2004.
- Sassoli Marco, “La guerra contra el terrorismo, el derecho internacional humanitario y el estatuto de prisionero de guerra” *Derecho Internacional humanitario y temas de áreas vinculadas, Lecciones y Ensayos* No. 78, 2003, p.549 a 583

Fuentes electrónicas:

- “ACLU Files First-Ever Challenge to USA PATRIOT Act, Citing Radical Expansion of FBI Powers” en <http://www.aclu.org/national-security/aclu-files-first-ever-challenge-usa-patriot-act-citing-radical-expansion-fbi-power> (15 de febrero de 2013)

- American Civil Liberties Union. “ACLU Says White House Is Engaged in Patriot Act Misinformation Campaign; Releases Point-By-Point Response to Bush Falsehoods”. En <http://www.aclu.org/news/NewsPrint.cfm?ID=15525&c=206> (publicado el 22 de abril de 2004; citado el 12 de septiembre de 2005)
- American Civil Liberties Union of North Carolina. “La Unión Americana para las Libertades Civiles. Declaración de los Derechos Civiles”. En www.acluofnorthcarolina.org/billspan.html (20 de septiembre de 2005)
- American Civil Liberties Union, “Surveillance under the USA Patriot Act” en <http://www.aclu.org/national-security/surveillance-under-usa-patriot-act> (20 de agosto de 2010)
- Andrews, Edmund, “Measuring Lost Freedom vs. Security in Dollars” en www.nytimes.com (11 de marzo de 2003)
- Belasco, Amy. “The Cost of Irak, Afghanistan and other Global War on Terror Operations since 9/11” Congressional Research Service en <http://www.fas.org/sgp/crs/natsec/RL33110.pdf> (sep 28, 2009)
- Cannato, J. Vincent. “Is the War on terror compromising our liberty? Four books sound the alarm”, Washington Post. (28 de septiembre de 2003).
- CSBA thinking smarter about defense en www.csbaonline.org (17 de mayo de 2005)
- CNN US, “Ashcroft: Critics of new terror measures undermine effort” en http://articles.cnn.com/2001-12-06/us/inv.ashcroft.hearing_1_military-tribunals-terrorism-probe-attorney-general-john-ashcroft?_s=PM:US (7 de diciembre de 2001)
- CNN World, “US and coalition casualties”, en <http://www.cnn.com/SPECIALS/2004/oef.casualties/> (14 de agosto de 2014)
- Costs of War, “Summary costs of war Iraq, Afghanistan, and Pakistan FY2001-2014, Billions of Current Dollars”, en <http://www.costsofwar.org/> (16 de agosto 2014)
- Dahlia Lithwick y Julia Turner, “A Guide to the Patriot Act, Part 2”, Slate, 9 de septiembre de 2003 en <http://www.slate.com/id/2088106/> (citado el 6 de septiembre de 2010)
- David Lichtman, “Bush is the biggest spender since LBJ” en McClatchy newspapers, <http://www.mcclatchydc.com/2007/10/24/20767/bush-is-the-biggest-spender-since.html#ixzz1JoXSwAvs> (octubre 24 de 2007)

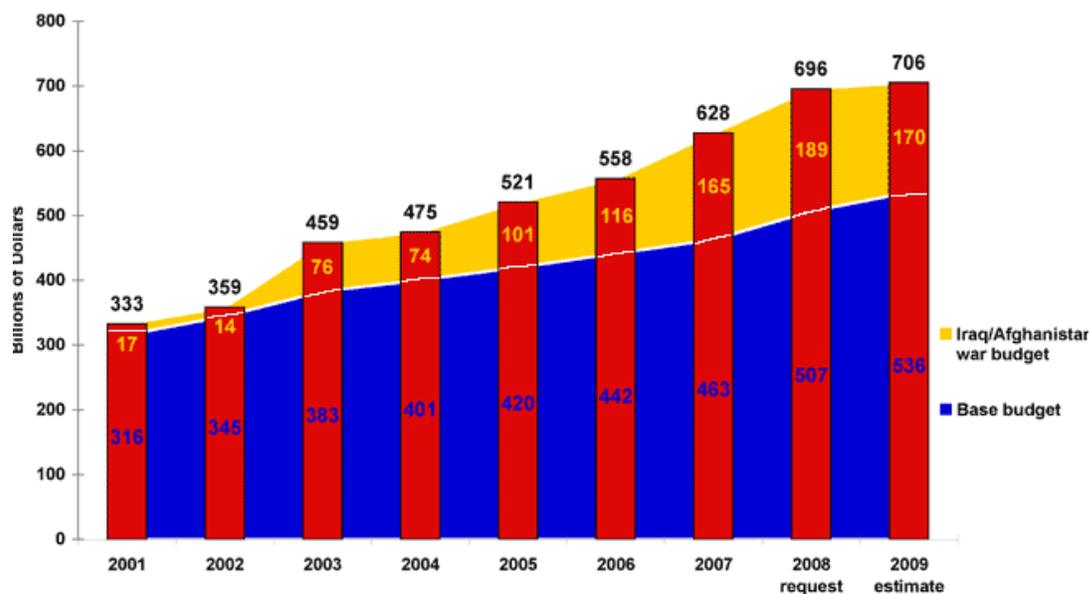
- Departamento de Estado de Estados Unidos, programas de información internacional, “Los Derechos del Pueblo: Libertad individual y la Carta de Derechos”, en <http://164.109.48.86/espanol/democ/derechos/roots.htm> (20 de junio de 2005)
- Departamento de Estado de Estados Unidos, Programas de Información Internacional, Servicio noticioso desde Washington. “Respuesta mundial contra el terrorismo”, en <http://usinfo.state.gov/esp/Archive/2005/Jan/18-857562.html> (publicado el 26 de octubre de 2001; citado el 29 de agosto de 2005).
- Departamento de Estado de Estados Unidos, Programas de Información Internacional, “Declaración de Derechos”, en <http://usinfo.state.gov/espanol/billes.htm> (20 de septiembre de 2005).
- Departamento de Estado de Estados Unidos, Programas de Información Internacional, Servicio noticioso desde Washington. “Senado se une a Cámara en aprobar proyecto ley antiterrorismo”, en <http://usinfo.state.gov/espanol/terror/01102606.htm> (publicado el 26 de octubre de 2001; citado el 30 de agosto de 2005).
- Departamento de Seguridad Interna, Presupuesto en breve, en <http://www.dhs.gov/dhs-budget-brief-fiscal-year-2004> (citado el 3 de agosto de 2013)
- Departamento de Seguridad Interna, Presupuesto en breve, en <http://www.dhs.gov> (citado el 21 de agosto de 2013)
- Embajada de Estados Unidos en México, “¿Qué es el terrorismo?”, en www.usembassy-mexico.gov/bbf/dossier_Terrorismo/bfterqsp.htm (citado el 19 de julio de 2006).
- Financial Crimes Enforcement Network, United States Department of the Treasury , “USA Patriot Act”, en www.fincen.gov/hr3162.pdf (10 de September de 2005).
- www.freedomforum.org
- Gallup, “Presidential Approval Ratings”, en <http://www.gallup.com/poll/116500/presidential-approval-ratings-george-bush.aspx> (accesado el 27 de febrero de 2013)
- GAO report number GAO-03-170 “Combating Terrorism: Funding Data Reported to Congress Should Be Improved” en <http://www.gao.gov/htext/d03170.html>, November 26, 2002.

- Hamdan v. Rumsfeld, en <http://www.hamdanvrumfeld.com/05-184.pdf> (18 de noviembre de 2009)
- “House Overwhelmingly Approves Broad Overhaul of Intelligence”, The New York Times, <http://nytimes.com/2004/12/08/politics/08panel.html?th=&oref=login&pagewanted=print&position=> (publicado el 10 de diciembre de 2004, citado el 27 de junio de 2005).
- O Globo, Mundo, “A íntegra da carta de Snowden a ONGs de defesa dos direitos humanos”, en <http://oglobo.globo.com/mundo/a-integra-da-carta-de-snowden-ongs-de-defesa-dos-direitos-humanos-9021953> (15 de julio de 2013).
- Sanchez, Rene, “Librarians Make some Noise Over Patriot Act. Concerns About Privacy Prompts Some Warn Patrons, Destroy Records of Book and Computer Use”, en Washington Post.com (publicado el 10 de abril de 2003, accesado el 15 de septiembre de 2003).
- Lichtblau, Eric, “FBI: Using Patriot Act, Demands Library’s Records”, en <http://nytimes.com/2005/08/26/politics/26patriot.html?adxnnl=1&adxnnlx=1125590866-I+woh5vCbm8xHGQFnZhKSg&pagewanted=print> (publicado el 26 de agosto de 2005; citado el 5 de septiembre de 2010).
- Manual de Operaciones del Ejército de Estados Unidos en <http://faculty.ed.umuc.edu/~nstanton/FM27-10.htm> (10 de mayo de 2010)
- Mensaje del Presidente a La Nación, The White House, President George Bush, Oficina del Secretario de Prensa 11 de septiembre de 2001 en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases> (citado el 30 de agosto de 2010)
- Mensaje del Presidente de la Nación, el Presidente discute los avances en la guerra contra el terrorismo, 12 de julio de 2004 en <http://merln.ndu.edu/archivepdf/nss/WH/20040712-5.pdf> (accesado el 15 de agosto de 2010)
- Risen, James y Eric Lichtblau, “Bush lets US spy on Callers without Courts” en The New York Times, 16 de diciembre de 2005, sección Washington, en http://www.nytimes.com/2005/12/16/politics/16program.html?pagewanted=all&_r=0
- The Economist, “A question of Freedom” en www.economist.com (publicado el 6 de marzo de 2003; citado el 25 de marzo de 2013).

- The freedom of information center, “Librarians Make Some Noise Over Patriot Act. Concerns About Privacy Prompt Some to Warn Patrons, Destroy Records of Book and Computer Use”, <http://Foi.missouri.edu/terrorandcivillib/librarians.html> (publicado el 10 de abril de 2003; citado el 7 de agosto de 2005).
- US Code, <http://uscode.house.gov> (4 de julio de 2006).
- Human Rights Center, University of California, Berkeley, “Guantanamo and Its Aftermath”, en http://www.law.berkeley.edu/files/IHRLC/Guantanamo_and_Its_Aftermath.pdf (publicado en noviembre 2008; citado el 12 de diciembre de 2012).
- Whitaker, Brian, “The definition of terrorism”, Guardian Unlimited, <http://www.guardian.co.uk/print/0,,4182105-105806,00html> (publicado el 7 de mayo de 2001 [citado el 30 de junio de 2006]).
- White Josh y Ann Scott Tyson, “Rumsfeld Offers Strategies for Current War” The Washington Post en http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2006/02/02/AR2006020202296_pf.html (publicado el 3 de febrero de 2006; citado el 12 de mayo de 2010)
- Wikipedia, en <http://en.wikipedia.org>.

ANEXOS

U.S. Defense Spending Since 2001
(in current dollars)



Notes: Base budget figures are from OMB and include Department of Energy nuclear weapons activities and DOD-related spending by other agencies. Iraq-Afghanistan war budget figures are from CBO, "Analysis of the Growth in Funding for Operations in Iraq and Afghanistan," February 11, 2008.

Fuente: Travis Sharp, Military Policy Analyst at the Center for Arms Control and Non-Proliferation, "US Defense Spending 2001-2009"